



ANUARIO 2017



~ MMXVII ~



CEHCA

Centro de Estudios de Historia
Constitucional Argentina
"Dr. Sergio Díaz de Brito"



ANUARIO 2017

**CENTRO DE ESTUDIOS DE
HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA
“DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO”**

DISEÑO DE TAPA: *NAHUEL PERALTA*

AÑO 2017

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

DECANO

Dr. Marcelo Vedrovnik

VICE-DECANO

Dr. Alfredo Soto

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Germán Gerbaudo / Dr. Emilio Fantoni

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Dra. Érika Nawojczyk

**AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA CONSTITU-
CIONAL ARGENTINA “DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO”**

DIRECTOR

Dr. R. Pablo Yurman

VICE-DIRECTOR

Dr. Oscar R. Orrego

SECRETARIA

Dra. Magdalena Vigliocco



DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO
27/12/1920 - 07/06/1991

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario lleva el nombre del ilustre docente, primer profesor titular de la Cátedra de Historia Constitucional Argentina.

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, como así también a toda la comunidad académica de esa Casa de Estudios, y a quienes con su apoyo y constante estímulo han contribuido materialmente a la concreción de esta obra.

EDITORIAL

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito” (C.E.H.C.A.), de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario, presenta a los lectores su Anuario 2017.

Conscientes de que las finalidades de nuestro Centro de Estudios consisten en “investigar, sistematizar, enseñar y difundir la problemática de la Historia Constitucional Argentina”, nos hemos propuesto generar este espacio de reflexión sobre nuestra historia como Nación, que ahora ponemos en manos de la comunidad académica y el público en general.

En esta ocasión, la producción doctrinaria de los autores, en su gran mayoría integrantes de las cátedras de la materia Historia Constitucional Argentina como así también de otras, de la carrera de Derecho, ha superado no sólo el contenido del Anuario 2016, sino también las expectativas previas, destacándose la contribución hecha por docentes que habiendo superado no mucho tiempo atrás la etapa de adscripción, transitan los primeros escaños de la apasionante vocación de la docencia universitaria.

En las páginas que siguen podrán los lectores seguir las reflexiones en torno a figuras descolantes de nuestra historia común, tales como el Libertador General Don José de San Martín, visto a través de sus lecturas y libros personales, y también en sus opiniones respecto del gobierno de Juan Manuel de Rosas en tiempos de la Confederación Argentina; o Roque Sáenz Peña quien, pese a ser parte del Régimen (1880-1916) honró su palabra de honor tendiente a oxigenar la vida política nacional mediante la garantía de transparencia del sufragio y de respeto a la voluntad popular.

Hipólito Yrigoyen es abordado en su primera presidencia en relación a la política de neutralidad argentina durante la Primera Guerra Mundial y las instrucciones dadas, superado el conflicto bélico, a la comitiva argentina destinada a las sesiones de la Sociedad de Naciones.

El análisis de la educación en nuestro medio, pero dos siglos atrás, nos permite adentrarnos en uno de los aspectos más trascendentales que hacen a la idiosincrasia de los pueblos: su formación para la vida en común. El escenario imponente del río Paraná, ámbito en el que el 27 de febrero de 1812 se enarboló por primera vez la Bandera Nacional por decisión del General Don Manuel Bel-

grano, precisamente en coincidencia con el 60º aniversario de la inauguración del Monumento Nacional a la enseña patria, no podía estar ausente en estas páginas que, no obstante abordar la historia nacional, no omiten el debido amor por el pago chico, nuestra querida ciudad de Rosario.

Fenómeno histórico y político de trascendencia mundial, acaso más estudiado fuera de nuestro país, el justicialismo, nacido en la Argentina de la posguerra, en su cosmovisión propia y en sus fundamentos doctrinarios, es también motivo de reflexión en esta obra colectiva.

Asimismo, el vínculo existente entre el poder económico, el poder político, y el derecho, con especial estudio de la Ley de Residencia, es puesto a consideración de nuestros lectores.

El rol de los medios masivos de comunicación, concretamente la prensa escrita de la ciudad de Rosario y su posicionamiento durante el gobierno de Arturo Humberto Illía nos recuerda la siempre tensa relación entre gobierno y formadores de opinión.

Uno de los documentos de nuestra Historia Constitucional Argentina, la Constitución de 1819, en el contexto que preanunciaba la crisis del año XX, ha sido el tema desarrollado por uno de los docentes que han contribuido con esta obra. Asimismo se analizan las principales ideas y proyectos corporativistas a lo largo del Siglo XX en nuestro país.

Finalmente, uno de los debates más antiguos y sobre el que quizás nunca se logre un acuerdo unánime y definitivo, ¿quién fue nuestro primer presidente?, también integra nuestro Anuario 2017 que sin más preámbulos ponemos en manos de nuestros lectores.

BREVES COMENTARIOS SOBRE LA CONSTITUCION DE 1819

Francisco Ruíz

“Tuvimos muy presente aquella sabia máxima: Que es necesario trabajar todo para el pueblo y nada por el pueblo....”

“....Que la presente Constitución no es: Ni la democracia fogosa de Atenas, ni el régimen monacal de Esparta, ni la aristocracia patricia o la efervescencia plebeya de Roma, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de Turquía, ni la federación complicada de algunos Estados. Pero sí es un Estatuto que se acerca a la perfección...”

Es seguramente así como lo entendieron en el Manifiesto, los integrantes de ese Congreso, que si bien pasará a la historia por la inmortal declaración de la Independencia hace doscientos años, también tuvo otra actuación, llena de luces y sombras, como fue la Constitución sancionada el 22 de Abril, y jurada el 25 de Mayo de 1819.

Se ha dicho, y no sin razón, que ésta Constitución, nació muerta, ya que desconoció las aspiraciones federales, republicanas y democráticas de los pueblos. Creemos que allí radica efectivamente el fracaso de la misma; ya que pese al esfuerzo de los convencionales para hacer una Carta Magna que pudiera adaptarse a una República o una Monarquía, (no establecía forma de Estado ni de gobierno), su espíritu aristocratizante y unitario, contrastaba con el ideario federal de las provincias.

Fue entonces que la actuación del Congreso, con sus debates sobre la conveniencia de adoptar un sistema republicano o uno monárquico, éste último con todas las variantes imaginables sobre el futuro Rey, Inca, español, portugués, o francés; las claudicantes misiones diplomáticas que se venían sucediendo desde hacía años (la última, de Valentín Gómez llega a París precisamente en Abril de 1819); el poder centralista del Directorio; y la Constitución misma, quedarían sepultadas para siempre, el 1ro. de Febrero de 1820 en los campos de Cepeda ante el empuje de las montoneras gauchas y federales, lideradas por Francisco Ramírez (caudillo entrerriano) y Estanislao López (Gobernador de Santa Fe), entonces lugartenientes del “Protector de los Pueblos Libres” don José Gervasio Artigas.

Justo es decir, que amén de la Declaración de la Independencia del 9 de Julio de 1816, más allá de los claroscuros señalados, como fueron las sucesivas misiones diplomáticas antes señaladas, donde los gobiernos del Directorio realmente perdieron el rumbo de la Revolución de Mayo en aras de intentar conseguir un paraguas protector o al menos un reconocimiento internacional, situación que se agravó con la derrota de Napoleón; el Congreso tuvo una labor legislativa que terminaría rigiendo por años, como fue el Reglamento Provisional de 1817.

En relación a este cuerpo, basado en el Estatuto Provisional de 1815, como afirma Giannello, su provisionalidad "...fue una larga vigencia de más de cuarenta años, pues lo derogarí la Constitución de 1853, que recién rigió en todo el país a partir de 1860..."; ello como consecuencia del fracaso de las Constituciones de 1819 y 1826 que nunca tendrían una vigencia efectiva.

Abordando concretamente la Constitución de 1819, debe destacarse que la misma receptó todos los avances técnicos legislativos de la época, fue traducida a otros idiomas, y que independientemente de la ideología de la misma, a contramano de las aspiraciones federales de los pueblos, quizás su mayor pecado, jurídicamente hablando, fue la indefinición, en no establecer ni la forma de Estado ni de gobierno, como hemos señalado anteriormente.

Desde lo ideológico, la Constitución si bien tiene algunos principios republicanos, establece la división de poderes, se hizo pensando en una eventual Monarquía, basta ver la curiosa composición prevista para el Senado, de la cual nos referiremos más adelante, preparando el camino hacia una "Cámara de Lores" ante la falta de una nobleza local. Por lo demás, la concepción de una sociedad jerarquizada, aristocrática, salta a la vista en el apéndice, al referirse al tratamiento que se dará a los poderes, en sus puntos 5 y 6: "Los Tres Altos Poderes reunidos tendrán el tratamiento de Soberanía y Soberano Señor por escrito y de palabra", y "El Congreso Nacional compuesto de las dos Cámaras que constituyen el Legislativo, tendrá el de Alteza Serenísima y Serenísimo Señor al principio de las representaciones que se les dirijan". Lo mismo puede decirse respecto del Ceremonial del Asiento tratado en los puntos 8 y 9, el cual detalla puntillosamente las ubicaciones de los miembros de todos los poderes; o la Insignia del escudo de oro con cordones de oro y plata, prevista para que usaran dentro o fuera del recinto, los Senadores, representantes y miembros de la Alta Corte de Justicia.

El centralismo y su filosofía unitaria no dejan lugar a dudas, ya que no dedica párrafo alguno ni a las Provincias ni su autonomía, desconociéndolas como

sujetos del Derecho público, llegando al extremo de que los Gobernadores serán elegidos por el titular del Poder Ejecutivo, es decir el Director de Estado.

Las fuentes de la Constitución, básicamente son la Constitución francesa de 1791, la Constitución de los Estados Unidos, y la Constitución liberal de Cádiz de 1812.

La Constitución se estructura en seis Secciones, que a su vez se dividen en Capítulos, contando además con un Apéndice con doce apartados y un Manifiesto, el cual, bastante extenso, es una especie de resumen histórico, exposición de motivos, y una expresión de deseos, que dirigiéndose a las futuras generaciones, en su penúltimo párrafo dice: “ Por lo que respecta a nosotros, no ambicionamos otra gloria que la de merecer vuestras bendiciones, y que al leerla la posteridad diga llena de una dulce emoción; Ved aquí la Carta de vuestra libertad, estos son los nombres de los que la formaron, cuando aún no existíamos, y los que impidieron que antes de saber que éramos hombres, supiésemos que éramos esclavos”.

La Sección Primera establece el catolicismo como religión oficial, “la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado, debiéndole el mismo su más eficaz y poderosa protección”.

Las Secciones Segunda, Tercera, y Cuarta organizan los poderes del Estado. Siendo la Sección Segunda la destinada al Poder Legislativo, la Sección Tercera al Poder Ejecutivo, y la Cuarta al Poder Judicial.

La Sección destinada al Poder Legislativo contiene cinco Capítulos destinados a la Cámara de Representantes, al Senado, a las atribuciones comunes a ambas Cámaras, atribuciones del Congreso y el último a la formación y sanción de las Leyes.

El Poder Legislativo, como se señaló, es bicameral, con una Cámara de Diputados, los cuales duran cuatro años, se renuevan por mitades, siendo elegidos uno cada 25.000 habitantes, o fracción mayor a 16.000, debiendo tener una antigüedad mínima de siete años como ciudadano, 26 años de edad o más y un “fondo de cuatro mil pesos al menos”.

Y una Cámara de Senadores que duraran doce años y se renovarían por tercios cada cuatro años, debiendo tener como mínimo nueve años como ciudadano, 30 años de edad y un “fondo de ocho mil pesos”. Lo realmente original es la composición de dicho cuerpo: Un senador por provincia, tres senadores militares, cuya graduación no baje de coronel mayor, un obispo y tres eclesiásticos, un senador por cada universidad y el Director de Estado saliente. Como expresamos

anteriormente, este Senado era la base para crear una futura nobleza local para una Monarquía.

El “Supremo Poder Ejecutivo” estaba en manos de un Director de Estado, que duraba cinco años, reelegible por una vez, y que era elegido por ambas Cámaras reunidas, todo ello tratado en la Sección Tercera que consta de tres Capítulos.

El Poder Judicial se organiza en base a una Alta Corte de Justicia, compuesta de siete jueces y dos Fiscales (Sección Cuarta, Capítulo único).

La Sección Quinta es la Declaración de Derechos, siendo el Capítulo Primero de los Derechos de la Nación, y el Capítulo Segundo el de los Derechos de los Particulares. Estos derechos, que representan la más clara tradición del derecho liberal en nuestro país, pasaron muchos de ellos, prácticamente de manera textual a la Constitución de 1853; “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofenden al orden público..están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados”, “Ningún habitante será obligado a hacer lo que no manda la Ley, ni privado de lo que ella no prohíbe” “Nadie puede ser penado sin proceso y sentencia legal” entre otros.

Por último, la Sección Sexta refiere a la posibilidad de reformar la Constitución, siendo su forma “flexible” ya que puede hacerla el propio Congreso, evitando el rígido mecanismo del llamado a Convención Constituyente. Al respecto, establece que la moción para reformar uno o más artículos debe ser apoyada por la cuarta parte de los miembros concurrentes, y sancionarse con las dos terceras partes de votos de cada una de las salas; esta resolución se comunicará al Poder Ejecutivo, que para el caso de disidencia, la devolverá al Congreso y ahí se necesitará las tres cuartas partes de sufragios de cada una de las salas para la sanción de la reforma.

Como vemos entonces, y referíamos precedentemente, la Constitución de 1819, fue moderna, recepcionó los principios liberales de la época, en líneas generales, fue técnicamente buena; pero malograda, desapareciendo sin haber regido nunca, en un clásico ejemplo del fracaso de leyes cuyas elucubraciones teóricas se hacen a contramano del sentir de los pueblos.

Finalmente no podemos dejar de subrayar, que a partir de Cepeda, la caída del Directorio y la disolución del Congreso, si bien es cierto que desaparecieron las autoridades nacionales, la llamada “Anarquía del año XX” existió como tal circunscripta a la provincia de Buenos Aires que se vio envuelta en un proceso político de marchas y contra marchas, que tuvo su día culminante el 20 de junio

de 1820 conocido como “el día de los tres gobernadores”. En el resto de las provincias se dio un proceso, podríamos decir inverso, de organización, y de a poco empiezan a darse sus propias constituciones provinciales; ya lo había logrado Santa Fe en 1819, Tucumán lo haría en 1820, Córdoba, Corrientes y Salta en 1821, Entre Ríos en 1822, Catamarca en 1823, San Juan en 1825, y más tarde, Santiago del Estero en 1830, San Luis en 1832 y Jujuy en 1835, adquiriendo trascendencia y consolidándose definitivamente como entidades autónomas de derecho público.

Se abriría una nueva etapa, de pactos interprovinciales, y nuevos autores aparecerían y dejarían su impronta en la escena política argentina.

ROQUE SAENZ PEÑA

“QUIERA EL PUEBLO VOTAR”

Marcelo Marchionatti

Roque Sáenz Peña nació en Buenos Aires el 19 de marzo de 1851 en el seno de una familia de posición social acomodada. Sus padres fueron el Dr. Luis Sáenz Peña y doña Cipriana Lahitte. Estudió en el Colegio Nacional de Buenos Aires e ingresó a la Facultad de Derecho. Es por esa época que comenzó a interesarse en la política y se unió al Partido Autonomista dirigido por Adolfo Alsina.

Para 1874, ese partido decidió apoyar la candidatura a Presidente de la Nación de Nicolás Avellaneda, quien enfrentaría a Bartolomé Mitre. Los resultados electorales le dieron el triunfo a Avellaneda, pero sin embargo estalló una revolución mitrista supuestamente solo para impugnar las elecciones a diputados nacionales realizadas en la provincia de Buenos Aires, alegando fraude. El local alsinista que presidía Leandro Alem y en el que militaban Lucio V. López, Roque Sáenz Peña, José Ramos Mejía y otros, se sumó con las armas a defender a Avellaneda. Finalmente, la revolución fue sofocada y los partidos triunfantes (Autonomistas de Alsina y Nacionales de Avellaneda) se unieron formando el Partido Autonomista Nacional (PAN). Al finalizar el conflicto, Sáenz Peña continuó sus estudios hasta graduarse como doctor en leyes en 1875 con la tesis “Condición jurídica de los expósitos”. Ese mismo año fue electo Diputado Provincial en Buenos Aires por el local Autonomista de Alem. A todo esto, la presidencia de Avellaneda estuvo signada por una profunda crisis económica, y en lo político por los rumores de un nuevo alzamiento de Mitre. Esto llevó al presidente a iniciar la llamada Política de la Conciliación.

Mitre había sido condenado a prisión por un tribunal militar, pero fue indultado por Avellaneda, quien además, como muestra de su voluntad de pacificación, incorporó al gabinete a Rufino de Elizalde y a José María Gutiérrez, dos reconocidos mitristas. Sin embargo, el ala juvenil del oficialismo (Aristóbulo Del Valle, Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen, Roque Sáenz Peña, Angel Estrada, y otros) se opuso a esta política y fundaron el Partido Republicano. Este fue el primer partido con plataforma programática y con un plan de gobierno. Sostenían: Sujeción a los principios democráticos, repudio al culto a las individualidades,

probidad en el manejo de fondos públicos, proscripción de la violencia y el fraude en los comicios, desarrollo de la educación popular y autonomía universitaria.

En 1879, a poco de estallar la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile con Bolivia y Perú, Sáenz Peña decide poner su vida al servicio de la divisa peruano-boliviana. Para él, la causa de esos dos países era la causa de América. Así lo deja dicho en la carta que encontraría su madre después de que él partiese en secreto.¹ Allí se alistó como voluntario del ejército peruano y llegó a comandar un batallón en la decisiva batalla de Tarapacá. Tras la derrota peruano-boliviana, fue sometido a un Consejo de Guerra en Chile y se lo envió a prisión. Puesto en libertad luego de seis meses, a instancias de su familia y del gobierno argentino, regresó a Buenos Aires en septiembre de 1880. El Congreso de la Nación Argentina, en voto unánime, le devolvió la ciudadanía argentina, que había perdido al incorporarse al ejército peruano.

Bernardo de Irigoyen lo nombró como subsecretario en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del gobierno del Presidente Julio Roca. Un año después renunció al cargo y viajó a Europa donde permaneció por dos años. De regreso a Buenos Aires, en 1884, fundó junto a Carlos Pellegrini, el periódico *Sud América*, en el que expresó sus ideas políticas. En 1886 apoyó la candidatura presidencial de Miguel Juárez Celman y tras el triunfo juarista, fue designado Embajador Plenipotenciario en el Uruguay.

Acompañado por Vicente G. Quesada y Manuel Quintana, Sáenz Peña representó al país en la Primera Conferencia Panamericana realizada en la capital estadounidense desde fines de 1889 hasta abril de 1890. Allí los EE.UU. trataron de forzar la conformación de una Unión Aduanera Americana y crear una moneda común continental. La delegación argentina se opuso y refutó la tesis que se sintetizaba en la Doctrina Monroe. Sáenz Peña decía: *“La América para los americanos, quiere decir en buen romance: la América para los yankees, que suponen ser destinados manifiestamente a dominar todo el continente”*.²

Allí Sáenz Peña, el 15 de marzo de 1890, pronunció un memorable discurso que en sus tramos sustanciales decía: *“Como miembro de la Comisión encargada de estudiar el pensamiento de una Unión Aduanera entre las Naciones de América, debo exponer a la Honorable Conferencia, las razones determinantes de mi voto, en contra de la Liga que hemos sido invitados a considerar [...] La verdad es que nos conocemos*

¹ Victorio Julián Passero. *Quiera el pueblo votar* en Todo es Historia, (Buenos Aires: Marzo de 1969).

² Oscar Terán. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910)*. (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000).

poco; las repúblicas del norte han vivido incomunicadas con el sur del continente y las naciones de la América Central [...] Empiezo por declarar que no conozco la llave de los mercados argentinos, tal vez porque no tienen ninguna, porque carecen de todo instrumento de clausura, de todo engranaje monopolizador o prohibitivo; hemos vivido con las aduanas abiertas al comercio del mundo, francos nuestros ríos para todas las banderas, libres las industrias que invitan con sus provechos al trabajo del hombre, y libre, ante todo, el hombre mismo, que se incorpora a nuestra vida nacional, defendido en su persona bajo la garantía del habeas corpus, respetado en su consciencia por la más amplia tolerancia religiosa, y amparado en sus derechos por el principio de la igualdad civil para nacionales y extranjeros; [...] Como el inmigrante es nuestro amigo, como sus hijos son nuestros conciudadanos, el comercio internacional es nuestro aliado en la movilización de la riqueza; amistad, comercio, riqueza, ciudadanía, son términos excluyentes de estos peligros quiméricos que hubieran detenido infaustamente el desarrollo de los pueblos de América [...] No basta, pues, que nosotros nos saludemos como amigos, y nos estrechemos como hermanos, para desviar o comunicar corrientes que no está en nuestra mano dirigir. Habríamos firmado acuerdos cordiales y amistosos, refrendados no lo dudo, por la sinceridad, pero desautorizados en un porvenir no remoto por la acción misma de las fuerzas que tratáramos de encadenar a nuestros actos [...] Nuestros pueblos, que viven de la exportación de sus riquezas naturales, que no han resuelto el problema de transformarse en fabriles, porque tiene mucho que discutir esa materia, estarían menos dispuestos a convertirse al proteccionismo, aceptando tarifas que pudieran exceder las necesidades de la renta, sin proteger a nadie y perjudicando a todos. ¿Modificaría las suyas los Estados Unidos? [...] ¡Sea la América para la humanidad!”.³

Poco después, y luego de la Revolución de 1890, Sáenz Peña, indignado por el accionar de Roca durante la misma, le escribía a Carlos Pellegrini, sobre aquel, lo siguiente: “[...] Fue presidente de un gobierno autoritario que pervirtió las instituciones, deprimió el parlamento, disolvió con el ejército toda manifestación del sentimiento público, cuadruplicó la deuda pública fue el creador de la inmoralidad política, dejándonos sin dinero, sin crédito y, lo que es peor, sin salud pública”.⁴

La crisis política desatada tras la revolución ubicó a Sáenz Peña en una inmejorable posición para acceder a la presidencia. Su candidatura fue proclamada en La Plata a mediados de 1891 por el grupo llamado “modernista”, en el que se destacaban Carlos Pellegrini y José Figueroa Alcorta. Todo marchaba sobre

³ Roque Sáenz Peña. *Derecho público americano. Escritos y discursos*. (Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Presidencia Nacional, 1905).

⁴ María Sáenz Quesada. *Roque*. (Buenos Aires: Sudamericana, 2014).

rieles. Sin embargo, la candidatura del joven abogado porteño tuvo enemigos importantes: Julio Argentino Roca y Bartolomé Mitre. Roca decidió impulsar la candidatura a presidente del propio padre de Roque, el juez de la Suprema Corte de Justicia Luis Sáenz Peña. Roque se negó a enfrentar a su padre y renunció a la candidatura en estos términos: *“lamento que circunstancias ajenas a mi voluntad, pero no extrañas a mi corazón me impidan aceptar el alto honor que se me ha discernido”*.⁵

Por su parte, don Luis le agradecía el gesto en una carta pública: *“Creo que nos abraza una aureola de honor para el hijo y para el padre. El abnegado retiro de tu candidatura me deja amplia libertad de proceder. Tú eres todavía muy joven, y en tu corta vida pública has dejado ya rastros indelebles de tu inteligencia y de tu carácter”*.⁶

Tras la asunción de la presidencia por parte de su padre, se retiró de la política y se dedicó a administrar una estancia en Entre Ríos por unos dos años.

En tanto, las fuerzas políticas que sostenían al Régimen, sufrirían un grave cisma. En 1896 Pellegrini defendió la unificación de la deuda externa pese a no estar de acuerdo, entre otros motivos, porque habría una quita a la misma y sostenía que eso degradaba al país. Asimismo, el acuerdo implicaba que la aduana debía remitir el 8% diario de sus ingresos superiores a 5 millones al Banco Nación para que pague la deuda. Esto sería controlado por un sindicato de banqueros dependientes de la Banca Rothschild, que intervendría las entradas aduaneras. Pese a la defensa enconada que hizo Pellegrini en el Senado, el entonces Presidente Roca (quien le había solicitado la defensa del acuerdo), habló con Mitre, decretó el estado de sitio y retiró el proyecto. La maniobra de Roca exasperó a Pellegrini, y lo distanció para siempre de aquel.⁷

Roque Sáenz Peña había realizado un acto en la Plaza Libertad de Buenos Aires para oponerse a la candidatura de Roca a presidente. Allí dijo: *“Combato regímenes personales o banderas partidarias que no compartan verdaderos anhelos o de partido. Veinte años ha, pudimos conformarnos con un caudillo, pero veinte años después el país no lo tolera”*.⁸

En 1902, la división del PAN finalmente estalló cuando Roca decidió incumplir el compromiso que tenía con Pellegrini de proponerlo como candidato a sucederlo en la presidencia y en su lugar impulsó a Manuel Quintana. Sáenz Peña

⁵ María Sáenz Quesada. *Roque*.

⁶ María Sáenz Quesada. *Roque*.

⁷ Ezequiel Gallo, en VV. AA. *Carlos Pellegrini: El hombre que hizo*. (Buenos Aires: Sudamericana, 2006).

⁸ Nelson Castro. *Enfermos de poder*. (Buenos Aires: Vergara, 2005).

dirá entonces: “El partido político al que pertenecemos ha desaparecido sustituyéndole una sola cabeza que piensa, una voluntad que resuelve, una voz que ordena, un elector que elige”.⁹

A todo esto, en 1905 se dio autorización por ley del Congreso a Roque Sáenz Peña para aceptar el cargo de “General del Ejército del Perú”, para el cual había sido propuesto por el gobierno de ese país.

Pellegrini, enfrentado duramente con Roca, se unía con Sáenz Peña y Figueroa Alcorta a los fines de trabajar en común para adecentar el sufragio e incorporar al radicalismo al sistema. Sostenía que las revoluciones seguirían estallando mientras no se consagrara el derecho al libre sufragio y existiera un gobierno verdaderamente representativo. Propuso que se reforme la ley electoral, cosa que llevará a la práctica su amigo Roque Sáenz Peña, después de que Figueroa Alcorta le vaya allanando el camino.

A todo esto, Roque Sáenz Peña, quien aparecía como el único líder político del oficialismo, tenía grandes simpatías con las ideas de la UCR. Fue discípulo de Alem en el autonomismo y era amigo de Hipólito Yrigoyen.

En 1909, escribía: “Ese partido ha contado siempre con mis vivas simpatías, porque ha vivido incontaminado, manteniendo su ideal y su bandera [...] Tengo amistad personal con su jefe, y he tratado de incorporar esta agrupación a las fuerzas legales, pero siempre me encontré con la bandera revolucionaria, que ha sido el punto de nuestra disidencia. Debo reconocerles con lealtad que muchas veces los hechos les dieron la razón [...] Pienso que procediendo sinceramente prestigiarán el sufragio que es su bandera. ¿Por qué continuarían siendo revolucionarios cuando, si son los más, deben ser los vencedores, y deben someterse, si son los menos, al voto libre de las mayorías? El partido radical está llamado a participar en una evolución patriótica [...]”.¹⁰

En 1910 Roque Sáenz Peña fue elegido Presidente de la Nación, siendo este el único candidato que se presentó a la contienda y ni siquiera estando presente en el país.

Electo Sáenz Peña, había fuertes rumores de un nuevo alzamiento radical. Por ese motivo, decidió entrevistarse con Hipólito Yrigoyen. Con el tiempo, el propio Yrigoyen sostuvo que aquello era falso. No estaban preparados para una revolución. Hicieron correr el rumor para mantener la tensión y fortalecer la UCR en las negociaciones. No dormía en su casa, se escondía y la policía sospechaba

⁹ Rosa, José María: *Historia Argentina*, (Buenos Aires: Editorial Oriente S. A., 1977).

¹⁰ María Sáenz Quesada. *Roque*.

del alzamiento. Once días antes de entrevistarse con el presidente electo, nadie sabía donde estaba. Así pudieron realizarse sin dificultad las históricas entrevistas entre el futuro Jefe del Estado y el caudillo radical. Fueron en total tres. En la primera, el flamante mandatario le hizo saber a Yrigoyen que no estaba satisfecho con las elecciones fraudulentas que le habían llevado al alto sitio de la patria. Para afirmar su pensamiento le dijo: *“No hay partido de gobierno, no hay gobierno de partidos”* y le propuso garantizar comicios libres a cambio de terminar con los alzamientos armados. Yrigoyen le dijo que no eran un partido revolucionario y que sostenían la Constitución Nacional. Afirmó entonces que si se le daban garantías, la UCR iría a las urnas. Sáenz Peña supuso que, obtenido el desarme de la actitud abstencionista y revolucionaria de la Unión Cívica Radical, no habría inconveniente en que ésta lo acompañara en el gobierno y le ofreció dos ministerios en el gabinete nacional. Yrigoyen le dijo: *“La Unión Cívica Radical no busca ministerios. Únicamente pide garantías para votar libremente.”*

Más allá de ello, acordaron lo siguiente en materia electoral: utilizar el padrón militar en las elecciones; control electoral por parte de la justicia federal; Yrigoyen propuso representación proporcional, pero Sáenz Peña le advirtió que el Congreso no lo aceptaría, acordándose la lista incompleta plurinominal y voto secreto, universal y obligatorio.

El 12 de febrero de 1912, Sáenz Peña se dirigió a la ciudadanía y sostuvo: *“Es indudable que las mayorías deben gobernar, pero no es menos exacto que las minorías deben ser escuchadas, colaborando con su pensamiento y con su acción en la evolución ascendente del país. Yo me obligo ante mis conciudadanos y ante los partidos a provocar el ejercicio del voto por los medios que me acuerda la Constitución. Porque no basta con garantizar el sufragio: necesitamos crear y promover al sufragante”*.¹¹

Tras veinte años de intransigencia radical, la oligarquía quebrada dio a la República la Ley General de Elecciones o Ley Sáenz Peña, inspirada en la idea de establecer una “democracia a la europea”, mediante la consagración práctica de los dos principios agitados por “la causa”: Constitución y Sufragio Libre.¹²

Roque Sáenz Peña presentó el proyecto al Congreso Nacional y sostuvo: *“Dicen que presento las leyes porque mis viejos amigos me han abandonado. No me faltan amigos, pero amo más al país colectivamente que a mis amigos individualmente. Sean los comicios escenario de luchas francas y libres, de ideales y de partidos. Sean por fin,*

¹¹ Félix Luna. *Historia integral de la argentina*. 10 tomos. (Buenos Aires: Editorial Planeta, 1996).

¹² Rodolfo Puigross. *Historia Crítica de los partidos políticos argentinos*. (Buenos Aires: Hyspamérica, 1986).

la instrumentación de ideas. He dicho a mi país mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el concejo de su primer mandatario. Quiera el pueblo votar”.¹³

La legislación electoral se componía de tres leyes: 1) Ley de enrolamiento general (8129); 2) Ley de formación del padrón electoral (8130) y 3) Ley de elecciones nacionales (8871). Esta última contemplaba el sufragio universal, obligatorio, individual y secreto.¹⁴

La furia de los hombres del mitrismo, a través del diario La Nación, se opusieron violentamente a la ley electoral. De todos modos, Sáenz Peña estaba convencido de la necesidad de abrir las compuertas electorales a la auténtica voluntad popular y en esa tarea empleó sus mayores esfuerzos.¹⁵

Sáenz Peña atacó la corrupción de distintos sectores. Así, detectó irregularidades en la Dirección Nacional de Tierras Públicas, por lo que declaró en comisión a todo el personal y se anuló la concesión de más de 1.000 leguas de tierras. En la Aduana cesanteó al personal por decreto, alegando que les perdió la confianza, porque llevaban una vida por demás de suntuosa pero cobraban bajos salarios. Del mismo modo se reiteraban incendios en los depósitos fiscales para ocultar mercaderías sustraídas. Un amigo personal de Sáenz Peña le pidió que por favor reviera la actitud, y este le contestó que: “Suscribí el Decreto con una pena tan honda como la firmeza con la que he de mantenerlo”.¹⁶

Sostuvo que había que ajustar al presupuesto porque en los dos años anteriores se lo había superado en 280 millones. Hubo reducción de gastos, que no impidieron la inauguración del subterráneo de Buenos Aires y la finalización de la estación de trenes de Retiro. También se sancionó la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales mediante la cual se logró la construcción de gran cantidad de ramales ferroviarios que permitieron el establecimiento de población en zonas absolutamente deshabitadas del país. Inició una política de desarme con Brasil (lo que bajó el presupuesto militar) y de buena vecindad con Chile y Uruguay. Decidió convocar el “Congreso del Niño”, creó hospitales para tuberculosos, hospitales para alienados y asilos para niños abandonados.

En el año 1912, previo a la aprobación íntegra del proyecto electoral presidencial, se debían celebrar elecciones de gobernador y vice en la Provincia de

¹³ María Sáenz Quesada. *Roque*.

¹⁴ Celso Ramón Lorenzo. *Historia constitucional argentina. 8 tomos*. (Rosario: UNR Editora, 2005).

¹⁵ Norberto Galasso. *Historia de la Argentina. T° III*, (Buenos Aires: Colihue, 2014).

¹⁶ María Sáenz Quesada. *Roque*.

Santa Fe, ordenadas por la intervención enviada por Sáenz Peña y conducida por Anacleto Gil. La provincia estaba convulsionada por el fraude y era necesario reestablecer la tranquilidad.

En mayo de 1911 la Convención Nacional de la UCR se reunió en Buenos Aires. La presidió Pelagio B. Luna, y asistieron delegaciones de todo el país. A su turno, el doctor Caballero fundamentó la posición de sus comprovincianos, favorable a la concurrencia a las urnas en Santa Fe. Hipólito Yrigoyen, sostuvo que se debía hacer saber a Roque Sáenz Peña, que la UCR necesitaba como condición para la concurrencia a las urnas: padrón militar, votación secreta y obligatoria, policía a las órdenes de la justicia y actuación del presidente como juez ante las reclamaciones partidarias. Sáenz Peña accedió. Ante ello, la UCR concurrió a elecciones y se alzó con el gobierno de Santa Fe el 31 de marzo de 1912.

Sáenz Peña envió un telegrama al interventor en el que sostenía: *“¡Bienvenido el vencedor! Quienquiera que sea emerge de un movimiento insospechado, de un pronunciamiento inapelable [...] como augurio para el porvenir, estas elecciones exceden las fronteras de la provincia, transformando en realidad nacional lo que ayer era solo una esperanza [...] Hemos de ver en todo el territorio lo que estamos viendo en Santa Fe: un pueblo consciente de sus derechos y una autoridad consciente de sus deberes”*.¹⁷

El triunfo radical enardecía a los conservadores, que juzgaban a Sáenz Peña como un traidor. Este, en su último discurso de apertura de sesiones del Congreso Nacional, ya que luego caería enfermo, sostuvo: *“No todos los conservadores participan de las mismas aprensiones y yo debo decirlos que tampoco las comparto. Desde luego que se trata de partidos que operan dentro del orden y de la libertad, con sus doctrinas, con sus banderas, amparados por la Constitución. Por el hecho de votar no son partidos revolucionarios [...] Desde antes de ocupar la presidencia yo vengo recomendando la formación de partidos orgánicos e impersonales: han triunfado los primeros que acertaron con la disciplina partidaria”*.¹⁸

Asimismo, remitía a uno de los gobernadores que estaban atemorizados por la nueva ley, una carta en la que manifestaba: *“El escepticismo ha muerto ayer, y nadie será bastante osado para repetir aquella frase injuriosa que suponía un país sin ciudadanos y una nación sin voluntad, todo para demostrar que mi quimera, antítesis de la máquina, iba al naufragio”*.¹⁹

¹⁷ Victorio Julián Passero. *Quiera el pueblo votar*.

¹⁸ Natalio Botana. *El orden conservador*. (Buenos Aires: Edhasa, 2012).

¹⁹ Luciano De Privitellio en VV.AA. *Historia de las Elecciones Argentinas 1805-2011*. (Buenos Aires: El Ateneo, 2011).

Ese año de 1913 sostuvo que la huelga era un derecho y no un delito, y reglamentó el Departamento Nacional del Trabajo. En el proyecto se sostenía que: las viviendas obreras eran miserables; las fábricas peligrosas e insalubres; que los accidentes eran reiterados; que los hospitales eran insuficientes y que no había protección social para mujeres ni niños. También presentó el Proyecto de Ley de Sociedades de Socorros Mutuos. Así, buscaba la defensa del trabajador accidentado, la de los inválidos y la de los ancianos. Creaba pensiones para la vejez, invalidez, seguros de vida, etc. Los proyectos no fueron tratados porque Sáenz Peña cayó enfermo.

Solicitó licencia, pero los conservadores se oponían duramente ya que querían que renuncie. Fundamentalmente buscaban que asumiera su vicepresidente, Victorino De la Plaza, que mantenía claras discrepancias con el presidente. Una conspiración se cernía, urdida por mitristas y roquistas que deseaban volver las cosas atrás. Se agravió en forma muy dura la figura del presidente y se sostuvo que su capacidad mental ya no le permitiría gobernar, por lo que debía renunciar sin más.²⁰

Los radicales, sin embargo, hicieron lugar a la solicitud de licencia y denunciaron la conspiración. Así, Rogelio Araya, de ese partido, dijo: *“Me siento obligado a denunciar al país esta confabulación que hacen los hombres del antiguo régimen para desplazar al que significa un peligro para ellos, pero que representa todavía una esperanza de las aspiraciones populares. Saludo al primer magistrado de la República en su desgracia, con tanta más simpatía cuanto más grandes e injustos son los ataques que se llevan contra él. He de votar porque se le conceda la licencia indeterminada que necesita. No son los momentos mejores aquellos en que un alto funcionario se encuentra en cama, los que deben utilizarse para fraguar conspiraciones palaciegas y deshacerse del Presidente de la República por la intriga o la traición. ¡Reclamo para el Presidente de la República, yo, su adversario y crítico de todos los momentos, el respeto que se le debe, no solamente como ciudadano ilustre, sino también como el más alto representante del pueblo argentino!”*.²¹

Alfredo Palacios del Partido Socialista, se sumaba y decía: *“Quiero significar mi protesta contra un viejo régimen que se insinúa y revolotea, como ave agorera, alrededor del lecho de un enfermo”*.²²

Estanislao Zeballos, diría desde la Cámara de Diputados: *“[...] ¿Cuál es la interpretación del artículo 75 de la Constitución que nos rige? Que cuando se enfer-*

²⁰ Norberto Galasso. *Historia de la Argentina*.

²¹ Rodolfo Puigross. *Historia Crítica de los partidos políticos argentinos*

²² Rodolfo Puigross. *Historia Crítica de los partidos políticos argentinos*

ma, cuando desgraciadamente se muere, o cuando, más desgraciadamente, es ipso jure acusado y sentenciado por crímenes, o cuando se ausenta de la capital, queda vacante la presidencia de la República, y por un medio dinámico, que no requiere la intervención del Congreso, asume el mando el vicepresidente y ocupa el lugar del presidente. Y así como sería absurdo que el presidente de la nación pidiera permiso para morir, así como sería absurdo que pidiera permiso para ser condenado por el Senado en caso de enjuiciamiento, igualmente sería absurdo interpretar la misma frase en el sentido que debe pedir permiso para enfermarse. ¡Está enfermo por una razón fatal! Y una vez enfermo, el presidente no necesita permiso del Congreso para ausentarse de la capital si ha delegado el mando. Una vez que regrese sano a la Capital, aunque sea un solo mes antes de cumplir su período, el vicepresidente le devolverá el mando y, a su vez, el poder".²³

Finalmente y luego de penosas sesiones, la licencia se concedió. Sin embargo, a las 2:15 del 9 de agosto de 1914, la agonía terminaba y Roque Sáenz Peña moría, asumiendo la presidencia Victorino De la Plaza.

El diario La Razón dirá: *"En el silencio de la noche, el silencio de las multitudes consternadas es más hondo, más expresivo, más doloroso que todas las lágrimas. Y cuando las pizarras iluminadas, donde momentos antes aparecían combates y derrotas y victorias exaltando las pasiones, fue puesto el retrato del ilustre muerto, todas las cabezas se descubrieron en un movimiento espontáneo de respeto y de dolor ante lo irreparable de la catástrofe".²⁴*

La cámara baja comisionó al jefe de la bancada socialista para redactar el discurso fúnebre en honor del presidente. En esa ocasión dijo el doctor Juan B. Justo: *"Actuó en un momento de la historia argentina en que el problema fundamental era el de la verdad del sufragio popular. Lo comprendió, tradujo esa comprensión en una nueva ley, y aplicó esa ley con lealtad y con energía, consiguiendo hacer del parlamento argentino un verdadero parlamento moderno. El doctor Roque Sáenz Peña ha sido pues para la diputación socialista, un constructor, un creador".²⁵*

Fue el único presidente argentino en residir con su familia en la Casa Rosada y sus restos fueron enterrados al día siguiente en el Cementerio de la Recoleta.²⁶

Con él partía no sólo el optimismo de sus creencias, sino también, toda una época en la cual se arraigaron sobre suelo firme esas convicciones y a la que

²³ Nelson Castro. *Enfermos de poder*.

²⁴ Nelson Castro. *Enfermos de poder*.

²⁵ Felipe Pigna. *Los mitos de la historia argentina*. Buenos Aires: (Grupo Editorial Planeta, 2006).

²⁶ Zigiotta, Diego. *Las mil y una curiosidades del Cementerio de la Recoleta*. (Buenos Aires: Grupo Editor Norma, 2009).

Sáenz Peña prestó una voluntaria y tenaz solidaridad. En ese agosto los ejércitos europeos se movilizaban y marchaban confiados a la guerra, cantando con flores en los fusiles como quien emprende una civilizada competencia deportiva. Luego vendrían las matanzas, la desolación de las trincheras y, al término de las batallas, la revolución que nacía entre los escombros.²⁷

Lamentablemente, no llegó a ver las elecciones nacionales de 1916 que llevarían a Yrigoyen a la presidencia. El aporte de Sáenz Peña fue invaluable. Nuestro país debió esperar más de 100 años desde aquel 25 de mayo de 1810 para poder votar y elegir sus gobernantes libremente. Las deformaciones al sistema que vinieron con los años no fueron su culpa, sino de una clase política que quizás no estuvo a su altura, ni de la de aquellos hombres que lucharon y dieron su vida por la libertad de elegir.

²⁷ Natalio Botana. *El orden conservador*.

LA CREACION DE LA BANDERA

Miguel Carrillo Bascary¹

El Monumento Nacional a la Bandera testimonia la trascendencia que los argentinos atribuyen a su principal símbolo. Es también un ícono de la identidad² del pueblo que la vio nacer, en el villorrio³ que fue conocido como “la Capilla del Rosario”, hoy transformada en una de las principales ciudades del país. A sesenta años de inaugurarse este memorial es oportuno reivindicar el protagonismo de las sucesivas generaciones que bregaron incansablemente para construirlo, desde que surgió la iniciativa a mediados del siglo XIX hasta el 20 de junio de 1957 en que medio millón de personas se volcó sobre la margen del río Paraná para asociarse al histórico día.

SÍMBOLOS DE UNA NACIÓN

En las Ciencias Jurídicas se estudia al Estado como una entidad de Derecho Público que se manifiesta e identifica por medio de sus símbolos nacionales, entre otros atributos. Los emblemas de las dinastías y los que asumieron los movimientos revolucionarios evolucionaron desde fines del siglo XVIII hasta el punto en que hoy todos los estados poseen bandera y escudo que los representan. Tal es su importancia para las relaciones internacionales, comerciales y de otro carácter que en muchos casos se incorporan en las constituciones. No es el caso de la República Argentina, por que ya habíamos asumido nuestros símbolos nacionales⁴ mucho antes que la Constitución de 1853 fuera sancionada. Desde su

¹ Prof. titular de Der. Humanos (Facultad de Derecho, U. N. de Rosario; director del programa “Rosario cuna de la Bandera y ciudad de la inclusión”, Secretaría de Gobierno, Municipalidad de Rosario.

² Al googlear “Monumento a la Bandera”+Rosario, el buscador arroja 380.000 resultados.

³ Muchas publicaciones aluden a Rosario como una “villa” pero este título recién lo alcanzó en 1823; mucho más tarde ocurrió lo propio con el de “ciudad” (1852).

⁴ En el año 2015 por medio de la Ley N° 27.134, el Congreso Nacional reconoció a la “Bandera Nacional de la Libertad Civil”, como “símbolo patrio histórico”. Fue creada por el general Belgrano y dada al pueblo de Jujuy el 25 de mayo de 1813, como especialísimo reconocimiento por el sacrificio de esos miles de héroes ignorados que concretaron el Éxodo que tanto contribuyó

aparición, la normativa los contempló en diversas normas, pero recién fue en 1944⁵ cuando el Decreto Nº10.302 definió como tales a la Bandera Oficial de la Nación; al Escudo y al Himno. Rosario tiene el legítimo orgullo de haber protagonizado el nacimiento de la primera, en la tórrida tarde del 27 de febrero de 1812, pero no fue sino hasta el 20 de julio de 1816, cuando ya jurada la independencia por decisión del Congreso General reunido en Tucumán, se formalizó como símbolo del estado, que en aquellos tiempos se llamó “Provincias Unidas de Sudamérica”. El Escudo y el Himno experimentaron una historia algo menos azarosa desde que la Asamblea General Constituyente los estableció en 1813.

La Bandera nacional obtuvo un inmediato consenso y se constituyó en marca concreta de nacionalidad entre todos los países del orbe. Ya en fechas muy tempranas, sus colores circunnavegaron los mares proclamando la realidad de la soberanía nacional y llegaron hasta los extremos de nuestro territorio, incluso al mismísimo Polo Sur⁶. Bajo los pliegues de la “Celeste y blanca” todos los argentinos se reconocen hermanos, superando sus naturales y enriquecedoras circunstancias.

EL MONUMENTO A LA BANDERA

Sabido es que en 1872 se lanzó la idea de construir tan significativo testimonio, un proyecto que se frustró por la falta de recursos y por una gran crecida del Paraná que esterilizó un primer esfuerzo⁷. En años posteriores los

al triunfo en la batalla de Tucumán. La enseña legada se preserva aún en la Casa de Gobierno de esa provincia. El término “libertad civil” es una forma arcaica para referirse al concepto que hoy denominamos “estado de Derecho”; por ende señala que los gobiernos deben sujetar su acción a la Constitución y a las leyes; garantizando la plena vigencia de los derechos humanos. La citada ley precisa diversos aspectos sobre su estructura material y su ceremonial. Sendos ejemplares hoy lucen en los recintos de sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación.

⁵ Interesa aclarar que la escarapela nacional no es propiamente un símbolo nacional porque no representa al Estado; su naturaleza jurídica indica que es un emblema de la nacionalidad de quién lo porta, precisamente por esta causa puede asumir innumerables formas, en todo tipo de materiales; contra de lo que ocurre con los símbolos que se encuentran sumariamente reglados en su estructura y uso. El ceibo, cuya flor se caracteriza como nacional desde 1942 (Decreto Nº 138, 474) tampoco es un símbolo.

⁶ La llamada “Operación 90”, una misión del Ejército Argentino, la llevó por sobre los hielos hasta el más extremo punto de nuestra geografía que se alcanzó el 10 de diciembre de 1965.

⁷ Se había construido un monolito en la isla, emplazamiento de la batería “Independencia” pero una gran crecida lo arrasó; otro de mayores proporciones debió levantarse en la ribera rosarina; nunca se inició.

rosarinos promovieron otras iniciativas que tampoco llegaron al éxito. En 1939 el Gobierno nacional convocó a un concurso de anteproyectos. Tuvo que esperarse hasta 1943 para que comenzaran las obras que debían culminarse en dos años. No fue así, distintas causas demoraron la concreción hasta que finalmente nuestra Bandera nacional⁸ pudo ondear en el Mástil Mayor, el 20 de junio de 1957, día en que se inauguró el Monumento.

Desde sus primeros proyectos se buscó que el Monumento relatarla la trayectoria de la Nación Argentina al amparo de aquella bandera que nació “blanca y celeste”, como reza la comunicación que Belgrano envió al Gobierno al informarle lo acontecido en Rosario; pero también se quiso que expresara los valores y tradiciones de nuestro pueblo. En esta síntesis, los artistas que lo concibieron (Ángel Guido; Alejandro Bustillo; Alfredo Bigatti y Fioravanti) quisieron que fuera “vivido”, no solamente contemplado como ocurre con la mayoría de sus similares. Por este motivo su forma es alegoría de un gran barco de la Antigüedad y posee una capacidad suficiente para que miles de visitantes lo recorran descubriendo múltiples perspectivas y permitiendo diversas funcionalidades.

Son literalmente decenas los elementos arquitectónicos y plásticos que componen el Monumento. Hoy queremos destacar uno en especial, que está íntimamente relacionado con el acto que motivó la totalidad del proyecto. Nos referimos al bajo relieve titulado “Creación de la Bandera en Rosario”, obra del insigne escultor José Fioravanti⁹. Pero antes de hacerlo hemos de tratar algunas cuestiones generales.

⁸ El ejemplar que se izó el 20 de junio de 1957 fue cosido y bordado por un conjunto de damas de la sociedad rosarina que de este modo recreó la tradición universal que vincula a las mujeres como las constructoras de las banderas que sus hombres llevaban al combate. Hoy se preserva en un arcón depositado en la “Galería de Honor de las Banderas de América”, en el mismísimo Monumento.

⁹ Nació en Bs. Aires en 1896 y murió en 1977. En el Monumento a la Bandera vemos también otras obras de su cincel, entre las que destacan: “La Patria de la Fraternidad y del Amor”; “Belgrano”; “Río Paraná” y “Los Andes”. También le pertenecen los famosísimos “Leones Marinos”, emplazados en la Rambla de Mar del Plata.

ESCULTORES Y ESCULTURAS

Los autores del Monumento a la Bandera, eligieron usar relieves¹⁰ para dar vida a las masivas superficies laterales que sostienen la Torre, elemento fundamental del diseño. También sirven como argumentos que refuerzan el mensaje histórico e ideológico de las imágenes propuestas. Los relieves esculpidos son recursos ornamentales donde las figuras se tallan en la superficie que los contiene a partir de un plano que sobresale (alto relieve) o subyace (bajo relieve). Su perspectiva tridimensional alivia a quién contempla los grandes segmentos arquitectónicos verticales y por eso fueron utilizados en monumentos de la Antigüedad de las más diversas culturas. En el caso de Rosario se utilizó el estilo de “medio bulto”, donde se esculpe el contorno de las figuras, pero su parte posterior queda adosada al muro, con lo que parecen brotar desde el fondo.

La mayoría de los anteproyectos presentados¹¹ en el concurso del que se surgió el modelo de monumento a construirse plantearon emplear relieves como herramienta virtual que morigerara la rigidez propia del estilo lineal que predominaba en la época.

Para los planos laterales que enmarcan el Atrio del Monumento, un espacio que se abre hacia la “Escalinata” (llamada comúnmente “Patio Cívico”), se prefirió usar bajorrelieves y se instalaron dos grandes paneles: “Creación de la Bandera en Rosario” y “Juramento de la Bandera en Jujuy”; plasmando una suerte de diálogo plástico e histórico que contiene el espontáneo y sencillo nacimiento de la Bandera complementado por la gran ceremonia de carácter fundacional donde se manifestó el símbolo, el acto cumplido en Jujuy el 25 de mayo de 1812. Otros más pequeños, “El Ideal”; “La Gloria” se emplazaron sobre los accesos al interior de la Torre. También se apeló a la misma técnica para tallar los escudos de las catorce provincias que suscribieron nuestra Constitución, piedra angular de la organización nacional; estos últimos rodean al magnífico bronce de “La Patria de la Fraternidad y del Amor”, contenido en la hornacina central.

¹⁰ Es un error llamarlos “frisos”, éstos se forman con imágenes que se repiten sucesivamente, cosa que no ocurre con los paneles analizados, donde cada uno tiene su propia individualidad.

¹¹ Estos anteproyectos fueron: “Invicta” (el ganador); “Santuario de la Patria” (segundo premio); “Agora Dorea” (cuarto premio); “Altar y Museo” (primera mención); “Proa” (segunda mención); “Delta” (tercera mención); “Agora”; “Epopeya”; “Altar de la Patria II” e “Insignia”.

LA OBRA: “CREACIÓN DE LA BANDERA EN ROSARIO” (ver foto al finalizar este artículo)

Representa el momento histórico central que define la misma existencia del Monumento. Por ello, se le adjudicó el emplazamiento más jerarquizado con respecto a todos los de su tipo, a la derecha del punto central del Atrio, lugar donde se desarrollan los actos y espectáculos masivos; antesala del ingreso al espacio más solemne del conjunto, la “Cripta de Belgrano”, que de manera ideal alude al lugar del primer izamiento de la Bandera nacional, tal como se lee en el friso que circunda el interior. La memoria descriptiva del proyecto “Invicta” señaló que este panel se dedicó a la “bandera de guerra¹²”, sin aportar mayores explicaciones; la preponderancia de las figuras militares es coherente con lo señalado. Personalmente entendemos que fue el propio Belgrano quién explicó que la bandera izada en Rosario era de naturaleza militar, cuando se dirigió al Triunvirato diciéndole que la mandó confeccionar “conforme a la escarapela”, emblema que pidió para que las tropas bajo su mando pudieran distinguirse en caso de trabar combate con los realistas.

La importancia atribuida a la escultura “Creación de la Bandera” se demostró en 1940 cuando se la eligió para acompañar la maqueta para el concurso convocado; su boceto aporta una idea general del aspecto que llegaría a tener cuando fuera ejecutada.



Boceto presentado en el concurso de anteproyectos

¹² En algunas legislaciones las banderas oficiales solo pueden ser usadas por las instituciones del estado. Las banderas civiles son usadas por las personas y entidades privadas. Hasta 1985 se llamaba “de guerra” a la bandera que llevaba el Sol, cuyo uso estaba reservado a las Fuerzas Armadas y a otros organismos oficiales. La Ley N° 23.208 autorizó su empleo a todos los argentinos y a sus instituciones.

El bajo relieve de Fioravanti tiene grandes proporciones; mide ocho metros de largo por dos de alto; con abrasiones de hasta veinte centímetros de profundidad respecto del perímetro. Se compone de tres líneas de doce placas, esculpidas en el mismo mármol travertino de los Andes sin patinar que recubre la totalidad del Monumento, por lo que a la distancia parece mimetizarse. Para apreciar sus detalles con mayor precisión se aconseja aprovechar las últimas horas de la tarde, cuando la incidencia del Sol realza sus volúmenes internos. Analizaremos sus figuras con detenimiento porque en ellas están definidos los acontecimientos puntuales del histórico 27 de febrero de 1812, sintetizados por la subjetividad del artista que ejecutó la obra. En su mayor parte los personajes poseen inocultable rigidez formal quebrada por el dinamismo que exulta Belgrano, ubicado en su centro y que alcanza su máxima expresión en la Bandera.

El Prócer asume un rol principal. Sostiene la Enseña patria con su mano derecha; satisfaciendo así los requisitos propios del antiguo ceremonial de banderas; también cumple con la ancestral costumbre ecuestre, llevar las riendas con la izquierda. Su rostro parece algo más juvenil que los cuarenta y un años de edad que tenía en 1812¹³. El uniforme es similar a los usados en la época, donde cada militar lo hacía confeccionar acorde a su gusto y peculio. En este caso es una levita con sobrios alamares y grandes charreteras; calza botas de caña alta con espolines. La banda de su cintura indica el grado de coronel del Regimiento de Infantería 5¹⁴ que detentaba por entonces. La centralidad de Belgrano es capital, ya que marca con énfasis que es el protagonista de la creación de la Bandera. En su gesto revolucionario la expresa como divisa de Libertad e Independencia (nombre que dio a las baterías) lo que permite vislumbrar el amanecer de una Patria emancipada por la fuerza de las armas y la decisión de un pueblo.

En brazo del Prócer la Bandera se objetiviza y plasma la íntima relación entre el autor y su obra, como se manifiesta en la inmediatez del contacto de su piel con el asta que permite hacer ondear el paño. Este último muestra la notable ausencia de todo rasgo que evidencie el diseño original de nuestra Bandera. Un detalle aparentemente inocente que indica la fina sensibilidad del artista quién, conocedor de las diferentes teorías que aluden a la incógnita sobre el diseño primigenio. Sabemos que los historiadores, discuten si aquella

¹³ Había nacido el 3 de junio de 1770.

¹⁴ Se trataba de los gloriosos "Patricios" que combatieron en las Invasiones Inglesas, pero que habían perdido este nombre en castigo por sublevarse durante "el Motín de las Trenzas" (noviembre de 1811).

primera bandera tenía dos franjas horizontales (blanca y celeste, como escribió el Prócer) o dos verticales, de iguales colores; también hay quienes razonan que nació tal como hoy la conocemos y aún hay algunos que sostienen fue blanca con una faja central celeste. Un misterio que la Historiografía argentina seguirá debatiendo por siempre ante la falta de un documento indubitado al respecto¹⁵. Fioravanti prefirió no adscribirse a ninguna de las hipótesis debatidas, deja que cada observador mantenga sus convicciones o suscite su curiosidad al respecto, lo que permite que esta cuestión adjetiva no se transforme en motivo de crítica o división. El recurso expresa el alto grado de alteridad¹⁶ que ejercitó el autor en tan delicada materia.

La Enseña patria centraliza la visión del observador, lo que se refuerza al quedar enmarcada por los volúmenes de los dos equinos. Aquí la obra muestra una licencia histórica motivada por el Arte: la Bandera se presenta enastada; cuando del relato que hizo Belgrano sobre los hechos de 1812 resulta que se izó en el mástil erigido en la plaza de armas de la batería “Libertad” (Oficio al Triunvirato, 27 de febrero de 1812).

La actitud de Prócer es clara; decidida. Lo vemos como un jefe militar, montado a caballo, al frente de su tropa; con su brazo hace un gesto amplio, presentando la Bandera de cara al pueblo reunido. En esos pocos rosarinos que vemos en el friso está representada toda la Nación. Contrasta la importancia de este significado con el escaso espacio que les asignó el artista en relación a los elementos castrenses; pero la escueta visión de la estratificada civilidad de la época resulta suficiente. Se trata de una familia de paisanos (célula generatriz de la prole de argentinos de entonces, de hoy y de la posteridad), cuyo hijo prefigura a las futuras generaciones. Sus vestiduras son modestas, como las de la mayoría del pueblo.

No hay en ellas ningún elemento de lujo, simplemente expresan la sencillez y el valor del duro trabajo. También hallamos a un sacerdote, en quién podemos identificar al presbítero Julián Navarro¹⁷, por entonces párroco del Rosario y maestro de su única escuela; acendrado patriota que más tarde asistirá a los heridos en el combate de San Lorenzo; acompañará a San Martín en Chile y será legislador en ese país.

¹⁵ Abundamos al respecto en <https://banderasargentinas.blogspot.com.ar/2016/02>

¹⁶ Cualidad que permite al protagonista colocarse en el lugar de su interlocutor y aproximarse así a sus expectativas; razones y demás circunstancias que motivan su conducta o convicciones.

¹⁷ Nació en 1777 y falleció en Chile, en 1854.

El tercer elemento en cuanto a su volumen, es el oficial montado que acompaña a Belgrano. Podemos identificarlo como el teniente coronel Gregorio Perdriel¹⁸, su segundo al mando; quién quedó a cargo de las baterías cuando el prócer debió partir días más tarde al Norte para asumir el mando del Ejército Auxiliador.

Semioculto hay otro jinete, el trompa de órdenes que con su cornetín anuncia la presentación de la Bandera y reclama atención a la tropa y a los presentes. En tiempos de la Emancipación todo alto jefe era constantemente seguido por este músico ya que mediante el clarín se conducían las batallas y se ordenaban los principales aspectos de la vida castrense.

Sobre la izquierda se aglutina una masa de militares de a pie; un oficial subalterno, identificado por llevar espada en mano y una formación de efectivos pertenecientes al Regimiento 5¹⁹, principal contingente presente en el Rosario de 1812. Sobre el fondo se alinea un escuadrón de la “Caballería de la Patria”, sus miembros están armados con lanzas, llevan las clásicas gorras cuarteleras y pañuelo al cuello. Todos los equinos poseen la recia contextura del caballo criollo, otro protagonista de la temprana historia patria; muestran sus cuerpos musculosos; fuertes patas; cuellos cortos y robustos.

Hacia la derecha, hay una persona de pie, con atavíos gauchescos, al que podemos conceptualizar como un baqueano (insustituible en el desplazamiento de toda unidad militar de antaño). En un segundo plano, bajo la Bandera; se observa otro paisano armado de lanza y se insinúan cuatro más, son miembros de la “Milicia del Pago de los Arroyos”, cuerpo auxiliar del contingente patriota formado por civiles locales; este cuerpo tendrá su lugar en la Historia en los prolegómenos del combate de San Lorenzo.

Entre las patas de los caballos se caracteriza el ambiente geográfico que se trasunta la alta barranca, que había en el lugar, razón que justificó erigir allí la batería “Libertad”. Un barco ubicado en el nivel inferior; singulariza la condición de Rosario como primitivo puerto. Aportando algo de sombra a los civiles presentes, un árbol contribuye a situar la acción en el paraje del primer izamiento,

¹⁸ Nació en 1775 y murió en 1832. Fue un activo militar que acompañó a Belgrano en casi todas sus campañas, tanto en el Paraguay como en el Norte.

¹⁹ Puede criticarse al artista que los cerrojos de los fusiles no corresponden a la época, pues son similares a los fusiles Mauser que aparecerían recién a fines del siglo XIX; detalle menor que no amengua el mérito de la obra. Otro anacronismo evidente es el uniforme atribuido a los ex Patricios que se representan idénticos a los que usaban cuando fueron creados; para 1812 hacía muchos años que lo habían abandonado, incluso sus característicos sombreros de copa alta.

la “Barranca de las Ceibas”. Se trata de un “palo borracho”, conocido también como “ceiba²⁰”, fácilmente identificable por sus algodonosos frutos²¹ y la forma de sus hojas. Para formar la base de la obra se esculpieron varios ejemplares de cardos en flor, un vegetal particularmente prolífero en la zona, según lo reseñó el propio Belgrano cuando escribió las memorias²² de su llegada a Rosario.

CONCLUYENDO

Así descrita, la alegoría de la escultura es plena; expresa aquél histórico momento, cuando acababa de finalizarse la batería “Independencia” y poco faltaba para hacer lo propio con la “Libertad”. Ambos nombres evidencian el liderazgo de Belgrano y su voluntad de romper las cadenas del coloniaje; aún a despecho de la posición que sustentaba el Gobierno del Triunvirato. En este marco, Belgrano se singulariza como creador de nuestra Bandera que nació en los dramáticos tiempos en que alboreaba la nacionalidad rompiendo las cadenas del autoritarismo colonial, por eso la presencia de ese ejército, verdadero pueblo en armas que regaría con su sangre los surcos del territorio argentino.

La obra muestra a los rosarinos expectantes, habían respondido activamente a la convocatoria dispuesta por Belgrano para dar marco al histórico acto de aquél 27 de febrero de 1812 uno de los días más gloriosos de nuestra Historia nacional: el nacimiento de Bandera que hoy nos identifica ante el mundo.

²⁰ Su nombre científico es *ceiba speciosa*.

²¹ El Monumento a la Bandera se encuentra a la vera de la avenida “Belgrano”, costanera del río Paraná; una doble hilera de “palos borrachos” ornamenta su extensión.

²² “Diario de marcha del Coronel Belgrano a Rosario: 24 de enero a 7 de febrero de 1812”. Bs. Aires. Instituto Nacional Belgraniano, 1995. 63 páginas.



Mural "Creación de la Bandera en Rosario" (José Fioravanti)

EL JUSTICIALISMO: SU COSMOVISIÓN Y FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS

Pablo Yurman^{1*}

INTRODUCCIÓN

El mundo transita un período de vertiginosos cambios a todo nivel. Post-modernidad, globalización, innovaciones tecnológicas no debidamente acompañadas de reflexión sobre límites éticos, todo ello y muchos más, en combinación con lo que el Papa Francisco ha llamado una Tercera Guerra Mundial, pero por etapas, nos brinda acaso el marco propicio para reflexionar sobre la vigencia de las ideas y cosmovisiones que han intentado, y en algunos casos lo siguen haciendo, dar una respuesta al Hombre y los Pueblos como sujetos de la historia.

A mayor abundamiento, para quienes tenemos el honor de enseñar Historia Constitucional Argentina no puede menos que llamar nuestra atención respecto de un fenómeno relacionado con uno de los grandes movimientos políticos de masas de toda nuestra historia, concretamente el justicialismo, que en sus aspectos filosóficos, y respecto de sus bases doctrinarias, éste sea objeto de análisis y estudio más en el exterior que dentro de la propia República Argentina.

En ese sentido, considero que con independencia de los posicionamientos que el justicialismo pueda generar, la Universidad debe ser el ámbito privilegiado (sin perjuicio de otros sectores de nuestra sociedad) para el estudio del movimiento fundado por Juan Domingo Perón hace ya varias décadas y apuntando desde ya a intentar dar respuesta al siguiente interrogante: ¿tienen sus postulados vigencia en los albores del siglo XXI?

LA COMUNIDAD ORGANIZADA

El 9 de abril de 1949 concluía en Mendoza, con un discurso del Presidente Juan Domingo Perón, el Primer Congreso Nacional de Filosofía, ámbito de re-

¹ Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Director del CEHCA.

flexión al que concurrió buena parte de los filósofos nacionales e internacionales del momento, como así también el grueso de los estudiantes universitarios no sólo de dicha disciplina sino también de aquellas que le son conexas.

Al respecto, dijo Monseñor Octavio Derisi (quien diez años después sería el mentor e impulsor de la Universidad Católica Argentina) que “Pese a una propaganda de mala ley llevada a cabo contra el Congreso, desde el exterior, por elementos sectarios y contrarios a nuestro gobierno, y que logró restar la concurrencia al mismo de algunos pensadores extranjeros, el hecho es que las principales naciones han estado representadas por filósofos de significación, y en algunos casos por verdaderas eminencias mundiales.”

Y añadió: “Baste recordar, entre otros y con el peligro de alguna omisión injusta a Spirito, Abbagnano, Pareyson y Fabro de Italia; a Rintelen, Bolnow, Fink, Gadamer y Landgrebe, de Alemania; a Brikmann y Szilasi, de Suiza; a De Koeninck, de Canadá; a Vasconcelos, Robles y Larroyo, de Méjico; a Tavares y Santos, de Portugal; a Aron y Berger de Francia; a Mueller, Kuhn y Bernard, de Estados Unidos; a Magalahes, Washington, Steffens y Carneiro Leao, de Brasil; a Llambías de Azevedo, del Uruguay; a Iberico, Delgado y Wagner de Reyna, del Perú; a Finlayson, de Venezuela; y a la magnífica embajada intelectual de España, constituida por los PP. Ceñal, Iturrioz y Todolí, y por los profesores Corts Grau, González Alvarez, Muñoz Alonso, Víctor Hoz y Millán Puelles. En algunos casos (como el de Heidegger y Hartmann), su ausencia fue a pesar de su deseo de asistir, motivada por razones internas de su país, que no pudieron ser superadas por los esfuerzos del Comité y de la vía diplomática de nuestro gobierno.”²

En efecto, la ausencia de Heidegger y Hartmann por obstáculos políticos en su país de origen, pese a no hacer mella en la calidad del Congreso, era claro síntoma de que las dos ideologías materialistas que rivalizaban ya en plena Guerra Fría, no admitían o al menos no prestaban su concurso a un ámbito reflexivo que se vislumbrara como plasmación de una tercera posición filosófica, mucho menos aún si éste tenía lugar en un sitio considerado “periférico” en términos de poder mundial.

² Derisi, Octavio Nicolás, “Primer Congreso Nacional de Filosofía”, Revista Sapientia, Buenos Aires, Segundo Trimestre de 1949, consulta online en <http://www.filosofia.org/hem/194/sa012168.htm>, el 9/7/2017.

LA AUTORÍA INTELECTUAL

El discurso de Perón fue editado como libro y se conoce con el sugestivo título de “Comunidad Organizada” y constituye, junto con otras obras y discursos, la esencia y fundamento de la doctrina justicialista. Así dicho por el propio Perón y reconocido por sus adversarios políticos.

Algunos han puesto en duda que el ex mandatario hubiera sido el verdadero autor del discurso de 1949, insinuando que se habría limitado a su sola lectura al clausurar el congreso. Varios indicios sugieren lo contrario: en primer lugar, la sola lectura “de corrido” de la obra, en la que no sólo se menciona a los principales filósofos y escuelas, sino que se hace de ellos una somera referencia conceptual (salvo excepciones en las que adrede el autor se detiene y hace un análisis más detallado, como el caso de Aristóteles o Descartes) difícilmente pueda ser siquiera leído adecuadamente por quien, quizás sin ser especialista, no esté al menos fuertemente familiarizado con la filosofía clásica.

En segundo lugar, el contenido de ese discurso guarda plena sintonía, aunque en otro plano, con la Reforma Constitucional materializada en nuestro país ese mismo año, también inspirada por Perón y, en forma más genérica, con toda la línea discursiva de éste hasta su muerte en 1974. Quien lee el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional con el que el 1º de mayo de 1974 Perón abrió las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, no puede menos que reconocer la misma pluma que décadas atrás se dirigió a la concurrencia en el auditorio cuyano. O Perón contó siempre con un único y anónimo amanuense que lo siguió hasta en los años de exilio, o fue el único inspirador de sus discursos.

Por último y respecto de esta cuestión si se quiere secundaria con relación al contenido, lo que importa es que el presidente de la Nación Argentina, con su firma al pie del documento, se identificaba con su contenido y hacía suyas las ideas esbozadas en Comunidad Organizada, comprometiéndose a llevarlas a la práctica en lo que a la realidad argentina refería.

Indudablemente las pruebas e indicios autorizan a suponer que fue Perón quien escribió ese discurso. No fue un plagio, como ha habido tantos en la historia. Piénsese por caso en que aún al día de hoy los monarcas británicos ostentan entre sus muchos títulos el de “Defensor de la Fe”, el cual fuera concedido, en efecto, en 1521 a Enrique VIII por el Papa León X (pero luego retirado por su sucesor el Papa Pablo III, aunque la monarquía británica no se diera por aludida). ¿Y cuál fue el mérito de Enrique VIII para merecer tal título? El haber “escrito” el libro

“En defensa de los siete sacramentos” por el cual refutaba hábilmente las tesis de Lutero y defendía con ahínco la autoridad papal y el sacramento del matrimonio. Pues bien, no hace falta ser experto en historia inglesa para darse cuenta que el buen Enrique, casi un analfabeto, siendo un avezado cazador e intrépido jinete, era incapaz de retrucar por sus propios medios una sola de las 91 tesis de Lutero. Es un secreto a voces que el autor intelectual de dicha refutación no fue otro que Tomás Moro, canciller del reino y luego ejecutado por alta traición.

PERSONA Y COMUNIDAD

Analicemos parte del contenido conceptual que surge de la lectura de Comunidad Organizada. No con el ánimo del arqueólogo que busca restos de antiguas civilizaciones y cuyo destino no sea otro que la vitrina de un museo, sino con el afán deliberado de reflexionar sobre la vigencia, aún en los albores del siglo XXI, de la propuesta justicialista. Perón rescata desde el comienzo el ideal filosófico por la verdad, y en especial, por la verdad en cuanto a la naturaleza humana. Se declara partidario del ideal griego de armonía y proporción, categorías que habrá de aplicar a la siempre tensa relación entre los derechos y obligaciones del individuo y la comunidad, y entre los valores espirituales y materiales. Reconoce que, en definitiva, desde los griegos hasta el presente siempre se ha tratado de una cuestión de acentuación entre tales extremos.

Asegura que la más perfecta realización de la vida en el plano político pasa por “la comprensión de la propia personalidad y del medio circundante que define sus relaciones y sus obligaciones privadas y públicas”³. Y añade, respecto de la vivencia de las virtudes, que: “Virtuoso para Sócrates era el obrero que entiende en su trabajo, por oposición al demagogo o a la masa inconsciente. Virtuoso era el sabedor de que el trabajo jamás deshonor, frente al ocioso y al politiquero.”⁴

No elude Perón la referencia a la libertad individual, a la que considera como uno de los logros de la humanidad en los últimos siglos, pero aclarando que quizás no haya sido acompañado de una adecuada comprensión por parte del individuo de su propia jerarquía.

³ Perón, Juan Domingo, “La Comunidad Organizada”, Ediciones Cepe, Buenos Aires, 1974, pág. 33.

⁴ *Ibídem*, pág. 34.

Al respecto expresa que “la libertad fue primariamente sustancia del contenido ético de la vida. Pero, por lo mismo, nos es imposible imaginarnos una vida libre sin principios éticos, como tampoco pueden darse por supuestas acciones morales en un régimen de irreflexión o de inconsciencia.”⁵ Y agrega que “Libre no es un obrar según la propia gana, sino una elección entre varias posibilidades profundamente conocidas.”⁶

Descree profundamente del liberalismo individualista que deriva peligrosamente –alertaba ya en 1949- hacia un egoísmo atomizador de toda idea de comunidad, como así también de cualquier colectivismo social que, autoproclamándose remedio para el mal anterior, ahogue los genuinos derechos individuales en pos de un todo siempre irrealizable (Estado, clase social, raza, etc.). Afirma que “Si hay algo que ilumine nuestros pensamientos, que haga perseverar en nuestra alma la alegría de vivir y de actuar, es nuestra fe en los valores individuales como base de redención y, al mismo tiempo, nuestra confianza de que no está lejano el día en que sea una persuasión vital el principio filosófico de que la plena realización del ‘yo’, se halla en el bien general.”⁷

ESPÍRITU Y MATERIA

Pero además Perón señala otro peligro que se cierne frente a la humanidad, entendiendo que del predominio absoluto del espíritu, esto es, de la preeminencia de los valores espirituales sobre los materiales, escenario propio de siglos pasados, se ha pasado pendularmente y por obra del mal llamado Iluminismo (en clave racionalista volteriana), a lo opuesto, es decir, a la absolutización de lo material a costa del sacrificio de los bienes espirituales. Al respecto asegura que tras la síntesis perfecta entre la intuición racional de Aristóteles, enriquecida por el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, “hemos pasado de la comunión de materia y espíritu al imperio pleno de alma, a su disociación y a su anulación final. Ciertamente, pese al flujo y reflujo de las teorías, el hombre, compuesto de alma y cuerpo, de vocaciones, esperanzas, necesidades y tendencias, sigue siendo el mismo. Lo que ha variado es el sentido de su existencia.”⁸

⁵ *Ibíd.*, pág. 44.

⁶ *Ibíd.*, pág. 50.

⁷ *Ibíd.*, pág. 80.

⁸ *Ibíd.*, pág. 63.

Concluye proponiendo la vuelta a la idea de una “comunidad organizada” como el mejor antídoto contra los extremismos y, a la vez, como el mejor ámbito posible de realización más plena de la persona y la comunidad. Es misión del político lograr la armonía en la conjunción, por un lado, de los valores espirituales y materiales, y por otro, de los intereses individuales y comunitarios. Alguien diría que los muchachos “del bombo” hicieron suyos estos conceptos abstractos con la frase, maravillosamente simple pero clara: “Ni yanquis [por liberales] ni marxistas, peronistas”. Frase que sugestivamente no se oye en los actos políticos desde hace décadas.

CONCLUSIONES

En la obra que analizamos, el fundador del justicialismo apela en más de una ocasión al pensador francés Víctor Hugo, a quien remite en estos conceptos que pese a su extensión considero apropiado presentar al lector para su análisis: “Si no hay en el hombre algo más que en la bestia pronunciad sin reir estas palabras: Derecho del hombre y del ciudadano, derecho del buey, derecho del asno, derecho de la ostra: producirán el mismo sonido. Reducir el hombre al tamaño de la bestia, disminuirle en toda la altura del alma que se le ha quitado, hace de él una cosa como cualquier otra; eso suprime de un golpe muchas declaraciones acerca de la dignidad humana, de la libertad humana, de la inviolabilidad humana, del espíritu humano y convierte todo ese montón de materia en cosa manejable. La autoridad de abajo, la falsa, gana todo cuanto pierde la autoridad de arriba, la verdadera. Sin infinito no hay ideal, sin ideal no hay progreso; sin progreso no hay movimiento; inmovilidad, pues, *statu quo*, estancamiento: ese es el orden. Hay putrefacción en ese orden...”⁹

Es posible que los cuerpos doctrinarios (el justicialismo lo es) deban *aggiornarse* a fin de dar cuenta de nuevas realidades. Pero la actualización supone siempre partir de determinados principios rectores que permanecen inalterables. De lo contrario, más que una actualización precedida por una genuina y sincera reflexión, la faena tiene más de transplante, sustitución, o de cómplice silencio.

El escenario mundial, comparado con aquél de 1949 en plena Guerra Fría caracterizada por el enfrentamiento de dos ideologías, pero coincidentes en su

⁹ Ibídem, págs. 66/67.

fundamento materialista, el liberal-capitalismo y el marxismo, ha cambiado drásticamente. Una primera conclusión permitiría colegir que desaparecida la disputa entre esas dos ideologías, por la desaparición del marxismo como opción política práctica, no tendría sentido hablar, pues, de una “tercera” posición (sin dos en pugna, no parece viable una tercera en discordia). Y sin embargo, quizás convenga detenernos en lo siguiente: más allá de la lucha por establecer quién gestionaba el capital, esto es si el individuo, que en los hechos terminaban siendo unos pocos individuos, conforme los postulados del capitalismo; o si el Estado (que llegado el caso puede gestionar sin tener en consideración una función social del capital, como ocurre en Corea del Norte, país con armamento nuclear pero recurrentes hambrunas por falta de tecnificación agraria), ambos sistemas, el capitalismo y el marxismo, representan cosmovisiones materialistas de la existencia. La eliminación del marxismo como opción acaso deje subsistente una rivalidad de más vieja data y de más largo alcance: entender el Hombre y la Comunidad en clave materialista o de trascendencia.

Un escenario posible sobre el que advertía Perón en 1949 ha mutado de profecía a realidad palpable: “Un pensador moderno ha escrito lo siguiente: ‘Hay un trabajo sin alegría, un placer sin risa, una virtud sin gracia, una juventud sin suavidad, un amor sin misterio, un arte sin irradiación ... ¿por qué?’ Esa pregunta terrible acaso no esté todavía pendiente sobre la vida actual. Pero puede gravitar sobre nuestro futuro si no llegamos a relacionar y defender debidamente las categorías y valores de ese sujeto de la vida toda, de nuestras preocupaciones y nuestros desvelos, que es el Hombre.”¹⁰

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 67/68.

LAS IDEAS Y PROYECTOS CORPORATIVISTAS EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

Carlos Bukovac¹

INTRODUCCIÓN

En el programa de la materia que nos convoca hay un tema que no suele profundizarse pero que a quien suscribe siempre le atrajo como asunto a investigar y que, por estos meses, se ha plasmado en su primer libro. Nos estamos refiriendo a las ideas y proyectos corporativistas en la Argentina del siglo XX o, en otras palabras, las posibilidades que hubo en nuestro país de implementar un sistema de representación distinto o complementario al que se basa en los partidos políticos.

En este artículo, entonces, nos proponemos realizar una breve síntesis de los conceptos desarrollados en profundidad en el mencionado libro.

MARCO CONCEPTUAL

En cuanto a los orígenes, se remontan a la Edad Media, siendo las corporaciones “*grupos económicos de derecho casi público que podían someter a sus miembros a una disciplina colectiva para el ejercicio de su profesión*”², o más sencillamente, núcleos en torno a los cuales se agrupaban los diversos tipos de trabajadores manuales.

Ahora bien, de aquellas corporaciones medievales (suprimidas luego con el torrente individualista de la Revolución Francesa) al corporativismo que supo proponerse como doctrina y como sistema de representación política durante gran parte del siglo XX, hay alguna diferencia. Es por ello entonces que vale citar a Bobbio, para quien por *corporativismo* se entiende a la doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones representativas de

¹ Abogado – Magister en Asesoramiento Jurídico de Empresas.

² CALDERÓN BOUCHET, Rubén: “Apogeo de la ciudad cristiana”, Dictio, Buenos Aires, 1978, p. 253

los intereses y actividades profesionales. En el plano político, se presenta como alternativa al modelo representativo democrático, preconizando la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos y clasificables. La representación no estaría determinada por el sufragio universal, sino que estaría determinada por delegados de las diversas asociaciones profesionales quienes manejarían la cosa pública de acuerdo a los intereses reales y no desvirtuados de cada grupo, sin interferencia de los partidos políticos³.

Más sencillamente, podríamos afirmar que el corporativismo, la representación funcional o la democracia orgánica, se definen por la nota común de la representación de grupos sociales y no de partidos políticos o únicamente de partidos políticos.⁴

Ahora bien, en este punto, es conveniente realizar una aclaración conceptual. Son muchas las ocasiones en las que se analiza al corporativismo desde un punto de vista exclusivamente ideológico, filtrado por ciertos prejuicios, y dejando de lado el análisis jurídico-institucional, lo que da lugar a que se caiga en lugares comunes o rótulos superficiales que llevan a la confusión. En tal sentido, si bien es cierto que cuando se propuso al corporativismo muchas veces fue de la mano de ideas y personajes teñidos de cierto autoritarismo, al menos en la teoría, ello no tendría por qué ser así. Ocurre que en la experiencia desarrollada por el Fascismo en la Italia de Mussolini se había encuadrado la actividad obrera dentro de organizaciones creadas y digitadas por el Estado, incurriendo en un claro corporativismo vertical. No obstante, son muchos los autores que aclaran que es debido a esa semejanza puramente externa entre la concepción cristiana⁵ y la concepción fascista, que se suele rechazar a todo tipo de corporativismo, al identificarlo inevitablemente con el fascismo⁶.

³ BOBBIO Norberto, MATTEUCCI Nicola y PASQUINO Gian: *"Diccionario de Política"*, Editorial Siglo XXI, México, 1993; p. 372-377

⁴ SEGOVIA, Juan Fernando: "El modelo corporativista de estado en la Argentina, 1930-1945", p. 5, en: https://www.academia.edu/549368/El_modelo_corporativista_de_Estado_en_la_Argentina_1930-1945

⁵ Impulsada a través de la Doctrina Social de la Iglesia a través de la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII en 1891 (http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html) y de la "Quadragesimo Anno" de Pío XI (http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html)

⁶ SACHERI, Carlos Alberto: "El Orden Natural", Eudeba, Buenos Aires, 1979; p. 100.

ANTECEDENTES

En cuanto a los antecedentes, dejando de lado los orígenes medievales a los que ya hiciéramos referencia y los casos europeos del siglo XX (guildismo inglés, doctrinas francesas, catolicismo social y, fundamentalmente, los casos italiano, español y portugués), en nuestro país cabe hacer referencia a dos antecedentes. Por un lado, la Constitución de 1819 que establecía un Senado compuesto por un senador por provincia, tres senadores militares, un obispo, tres eclesiásticos, un senador por cada universidad y el Director que hubiera concluido su gobierno. Vale destacar que éste era un corporativismo más bien aristocrático, ya que no se preveía la representación de organismos pertenecientes a las clases bajas, como los gremios, o los sectores del quehacer económico, como las cámaras empresariales⁷.

Por otra parte, también vale mencionar, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, las ideas de autores como José Manuel Estrada, Julio Barraquero y Rodolfo Rivarola, en quienes se divisa como común denominador el rechazo al principio de la soberanía popular tal como ese concepto fue entendido con posterioridad a la Revolución Francesa, y el planteamiento de la necesidad de un sistema representativo que pudiera hacer presente en la cima del poder político a los distintos elementos del organismo social.⁸

PRIMER INTENTO– LA REVOLUCIÓN DE 1930

Con el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen y la llegada al poder del Gral. José F. Uriburu, se produjo la posibilidad más cercana de materializar una reforma constitucional tendiente a instaurar un régimen de corte corporativo en la Argentina, como adaptación autóctona de un proceso de ribetes mundiales ante la crisis del sistema liberal, tanto en su faz política como económica.

Fue así que en el marco de las dos tendencias que conformaron la Revolución de 1930 -la nacionalista liderada por Uriburu y la liberal capitaneada por el General Agustín P. Justo- fue la primera la que comandó el Golpe e intentó introducir reformas a la Constitución e implementar las ideas corporativistas. En tal

⁷ PETROCELLI, Héctor: "Historia Constitucional Argentina", UNR Editora, Rosario, 2011; p. 102.

⁸ MARTÍNEZ PERONI, José Luis: Krausismo y representación política. El pensamiento constitucional argentino, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, 2002.

contexto, se destacaban figuras intelectuales de la talla de Leopoldo Lugones⁹ y Carlos Ibarguren¹⁰ apoyando e impulsando al Presidente a que diera el gran salto hacia el sistema que aparentemente revolucionaba a Europa.

En tal sentido, vale citar lo que fue el Manifiesto del Gral. Uriburu, del 1º de Octubre de 1930, en el cual claramente hacía referencia a las intenciones corporativistas del nuevo gobierno:

*“Cuando los representantes del pueblo dejen de ser meramente representantes de comités políticos y ocupen las bancas del Congreso obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales, etc., la democracia habrá llegado a ser entre nosotros algo más que una bella palabra.”*¹¹

Ahora bien, este fuerte impulso no logró apoyo masivo y lentamente se fue debilitando. En parte porque varios de los integrantes del sector nacionalista no terminaban de cortar el “cordón umbilical” que los unía directamente al conservadurismo. Prueba de ello son las oscilaciones que tuvieron tanto Uriburu como Ibarguren entre el corporativismo y la partidocracia organizada, no caudillista ni “de comité”¹². Pero también en gran parte porque la mayoría de los políticos rechazaba estas ideas¹³ inclinándose por la astucia del General Justo y el sector por él liderado, que llevaría luego al triunfo de la Concordancia de partidos políticos y el inicio de la llamada “Década Infame”, caracterizado por una impúdica recurrencia a todas las formas imaginables de fraude electoral. Al respecto, fue más que claro que el motivo fundamental por el que los sectores liberales acompañaron la asonada militar de septiembre de 1930 no fue otro que el de sustituir en el poder a un partido, el radicalismo personalista, pero fundamentalmente a una persona, su caudillo Hipólito Yrigoyen, sin aspiraciones de modificar un régimen de representación política (perfectible por naturaleza) que acusaba innegables signos de agotamiento y desgaste.

⁹ LUGONES, Leopoldo: “La Grande Argentina”, Babel, Buenos Aires, 1930.

¹⁰ IBARGUREN, Carlos: “La historia que he vivido”, Buenos Aires, Peuser, 1955 y IBARGUREN, Carlos: La inquietud de esta hora y otros escritos, Dictio, Buenos Aires, 1975

¹¹ IBARGUREN, Carlos; “La historia que he vivido”, p. 399.

¹² DEVOTO, Fernando: “Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna: una historia”, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006; p. 295.

¹³ FRONTERA, Guillermo: “La reforma constitucional como objetivo de la revolución del 30”, en Revista de Historia del Derecho, 23, Buenos Aires, 1995; p. 108.

DIVERSAS ADHESIONES EN UNA ÉPOCA FAVORABLE

Antes de continuar con el análisis del corporativismo en las diversas etapas y movimientos políticos, corresponde aclarar que durante las décadas de 1930 y 1940 fueron muchos los políticos y autores que impulsaron ideas y reformas que seguían esa línea. Seguramente ello se debió al desencanto hacia el liberalismo fruto del profundo choque que significaron la crisis económica de 1930 y la Primera Guerra Mundial.

En tal sentido, no sólo autores católicos (Julio Meinvielle¹⁴, Leonardo Castellani¹⁵ o Martín Aberg Cobo¹⁶) difundieron estas teorías, sino también autores nacionalistas (Alejandro Ruiz Guiñazú, Bonifacio Lastra), e incluso autores provenientes del mismo liberalismo¹⁷, padre fundador de la Constitución del 53 que casi todos afirmaban, *“había que reformar”*. Como paradigma de esta moda por el corporativismo, transversal a las demás ideologías, vale mencionar el caso de Carlos Ibarguren, de raíz conservadora y liberal, figura importante en el gobierno de Uriburu en 1930 y finalmente adherente al Peronismo en la década del 40.

En definitiva, realmente esa fue la época de mayor auge de las ideas corporativistas y en las que el contexto le internacional era claramente favorable a su implementación. Posteriormente, y salvando la especial relación que hubo durante el Peronismo, cada vez habría menos lugar para estas teorías.

EL PERONISMO Y SU RELACIÓN CON EL CORPORATIVISMO

En el apartado anterior aludíamos a la especial relación que hubo durante el Peronismo. ¿Por qué especial? Porque si bien es cierto que en la Constitución de 1949 el corporativismo como sistema de representación política no fue incluido¹⁸, ello no significa que no haya existido relación con el corporativismo, que

¹⁴ MEINVIELLE, Julio: *Concepción católica de la política y otros escritos*, Buenos Aires, Dictio, 1974.

¹⁵ CASTELLANI, Leonardo: *“Castellani por Castellani”*, Ediciones Jauja, Mendoza, 1999.

¹⁶ ABERG COBO, Martín: *“Reforma electoral y sufragio familiar”*, Kraft, Buenos Aires, 1944.

¹⁷ Tal el caso de ORIA, Jorge: *Ficción y realidad constitucional. El drama de la nueva Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1946.

¹⁸ Vale mencionar que si bien no se introdujo el corporativismo en la Constitución de 1949, existió un debate académico previo en el cual se consultaba sobre la conveniencia de implementarlo y que si bien el resultado fue por la negativa, hubo una parte relativamente importante de los consultados que opinaron por la afirmativa. Ver AUTORES VARIOS, *Encuesta sobre la revisión*

no haya habido ideas corporativistas, proyectos corporativistas, acusaciones de corporativismo y hasta un texto constitucional puesto en práctica, si bien a nivel provincial. Al contrario, en más de una ocasión hubo discursos del Gral. Perón en los que se hacía referencia a una democracia más amplia que la liberal – individualista. Asimismo, son muchos los autores que señalan las intenciones corporativistas que tenía el Peronismo, como así también describen la organización económico - social como típicamente corporativista¹⁹.

En relación a los discursos de Perón a los que hacíamos referencia, en primer lugar podemos traer a colación el discurso pronunciado en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía celebrado en la ciudad de Mendoza en Abril de 1949:

*“Lo que caracteriza a las comunidades sanas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar en lo colectivo. A este sentido de comunidad se llega desde abajo y por el equilibrio, no por la imposición. Su diferencia es que así como una comunidad saludable, formada por el ascenso de las individualidades conscientes, posee hondas razones de supervivencia, las otras llevan el estigma de la provisionalidad, no son formas naturales de evolución, sino paréntesis cuyo valor histórico es, justamente, su cancelación”.*²⁰

Hasta aquí, nada se observa de corporativismo técnicamente hablando. Apenas el término “comunidad organizada” que recuerda a otros utilizados por los impulsores del mismo, y el rechazo tanto al liberalismo individualista como al colectivismo comunista. Sin embargo, son varios los autores que sostienen que el concepto de la “Comunidad Organizada” es fijado indudable e incontrastablemente en el artículo que Perón escribiera en el diario Democracia del 29/11/51 bajo el seudónimo de Descartes. Y allí sí que aparecen conceptos mucho más explícitos vinculados al Corporativismo:

“Las instituciones estatales, están naturalmente tuteladas en su acción por el Gobierno. Las instituciones populares deben recibir del gobierno idéntico trato, ya que son el pueblo mismo: pero no está en manos del Gobierno el organizarlas porque esa organización para que sea eficaz y constructiva, debe ser popularmente libre. Para realizar esta concepción es menester que el pueblo se organice en sectores de diversas actividades afi-

constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1949.

¹⁹ SEBRELI, J.José: “Crítica de las ideas políticas argentinas”, Sudamericana, Buenos Aires, 2004; p. 249

²⁰ PERÓN, Juan Domingo: Conferencia pronunciada al cierre del Congreso de Filosofía, en <http://www.jdperon.gov.ar/institucional/cuadernos/Cuadernillo6.pdf>

*nes, en modo de poder llegar representativamente a la dirección común con las exigencias, necesidades aspiraciones colaboración y cooperación. Los bienes que esta organización acarreará en lo colectivo y en lo individual han de persuadir a todos sobre la necesidad de hacerlo. Las fuerzas económicas, de la producción, el comercio, del trabajo, de la ciencia, las artes, la cultura, etc. necesitan de esta orgánica elemental para su desarrollo, consolidación y progreso. El gobierno y el Estado también lo necesitan servir las, ayudarlas, impulsarlas y protegerlas.”*²¹

Por otro lado, quizás la más clara muestra de que existieron manifestaciones corporativistas durante los gobiernos peronistas esté dada por la Constitución de la Provincia del Chaco de 1951. En efecto, en aquella Carta Magna provincial, la cámara de representantes estaba compuesta por 30 miembros (el Chaco tenía en la época 450.000 habitantes); 15 representantes provenientes de los listados de los partidos políticos a pluralidad de votos y por todo el pueblo y, por otro lado, los otros 15 representantes también a pluralidad de sufragios pero solo votada y compuesta por los ciudadanos que pertenezcan a las entidades profesionales.

Fue así que esta Constitución fue conocida como “la del doble voto”. El voto por los partidos políticos y el voto por las entidades profesionales. Si bien esto generó críticas por el privilegio que implicaba, sus defensores sostuvieron que significó la mayor dimensión participativa que el pueblo trabajador haya tenido en la historia argentina. En efecto, según sus corifeos, la intención era poner al alcance del pueblo trabajador la representación parlamentaria sin tener que subordinarse a las oligarquías partidarias que normalmente manejan los partidos políticos²².

En cuanto a los antecedentes para su elaboración, en el año 1951 visitó el país el dirigente sindical yugoslavo Takel Rusel, acompañado por el politólogo Jovan Djordjevich, quienes se entrevistaron con dirigentes de la CGT y con Eva Perón, a quienes explicaron el sistema constitucional yugoslavo cuyo rasgo distintivo era la participación de los trabajadores en el poder legislativo. Cabe destacar que había una diferencia fundamental entre las dos constituciones: la yugoslava sostenía el partido único en tanto que la chaqueña reconocía la pluralidad de partidos²³.

²¹ PERÓN, Juan Domingo: “Una Comunidad Organizada”, artículo transcrito en <http://www.fj2000.org/upload/docs/comunidadorg.pdf>

²² BUELA, Alberto: “Cuando el peronismo creó instituciones políticas”, en: <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/buela-08-19.htm>

²³ Para profundizar en esta influencia ver BECK, HUGO HUMBERTO; Suplemento de Derecho Constitucional de la Revista EL DERECHO, Universitas SRL, Año: 2010;

Finalmente, también durante la tercera presidencia de Perón hubo inclinaciones hacia el corporativismo. Si bien el General era muy cauteloso en la terminología que utilizaba porque conocía la mala fama que el corporativismo fascista tenía, en su Discurso ante la Asamblea Legislativa del 1º de Mayo de 1974, presentando el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional, hizo claras referencias a ideas corporativistas:

“La representación está dada, esencialmente, por la acción política a través de los partidos, de la cual deriva la asignación de poder político. Pero también el hombre, a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etc., tiene que organizarse para participar en otro tipo de recinto, como puede ser el Consejo para el Proyecto Nacional Argentino.”²⁴

Como todos conocemos, al poco tiempo Perón moriría y su Modelo Argentino quedaría sepultado entre los problemas económicos y la violencia política que desembocaría en el Golpe de Estado de 1976. Y junto con el Modelo Argentino, el corporativismo, que no volvió a estar en los planes del Peronismo contemporáneo.

EL CORPORATIVISMO EN LA DÉCADA DEL '60

Indudablemente, la década del '60 fue el otro gran momento en el que se discutió fuertemente el corporativismo como forma de participación política. No obstante, ya no se contaba con la fuerza de las décadas del '30 y el '40, seguramente por la aversión a lo que había significado la experiencia fascista italiana.

Varios fueron los grupos que lo propugnaban, aunque todos con el denominador común del nacionalismo católico. En particular, fue a partir de la asunción del Gral. Juan Carlos Onganía como Presidente de la “Revolución Argentina”, que cobraron mayores posibilidades la implementación de las teorías corporativistas. Como muestra, basta repasar un discurso del mismo Onganía, el 7 de julio de 1967, en el que afirmaba:

“Volveremos a la democracia, pero no a la ilusión de la democracia. La democracia no se confunde con el acto mecánico de la votación ni con los partidos políticos. La Revolución tiene su plan político, que no es un plan electoral. Cuando renovamos el Estado,

²⁴ PERÓN; Juan Domingo: “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”, en: <http://www.jdperon.gov.ar/institucional/cuadernos/Cuadernillo8.pdf>

cuando regresamos al concepto de región para dar vigencia a las autonomías provinciales, cuando alentamos el concepto de la comunidad para fundar en ellas las bases de una auténtica democracia, cuando nos empeñamos en gobernar con eficacia, en elevar el nivel de vida de la población, estamos cumpliendo con nuestro plan político.”²⁵

De todos modos, al igual que en 1930, también en esta etapa el fracaso fue rotundo. Ya sea por el rechazo de la sociedad civil y de los partidos políticos, ya sea por el mayor poder del sector liberal de la Revolución o bien por el enorme desprestigio de la figura autoritaria de Onganía, lo cierto es que hacia principios de 1970 el corporativismo comenzaba a ver su extinción política cada vez más pronta.

LA MUERTE DEL CORPORATIVISMO

Finalmente, resta analizar lo que denominamos “la muerte del corporativismo”, la cual se va a producir, con la vuelta a la democracia²⁶, a partir de la consagración de la exclusividad para los partidos políticos de la presentación de candidaturas a cargos electivos, la que sería formulada por primera vez a través Decreto Ley 22.627 o Estatuto de Partidos Políticos de Agosto de 1982. En ese marco, en 1983, un correntino llamado Antonio Ríos solicitó ser inscripto candidato a diputado nacional sin representar a partido político alguno, lo que dio lugar a un fallo de la Corte Suprema, avalando la mencionada exclusividad: “*Son improcedentes los agravios del recurrente relacionados con la exclusividad de presentar candidaturas para los cargos públicos conferida a los partidos políticos, ya que tal solución constituye una de las alternativas de reducción posibles y no comporta una transgresión al art. 28 de la Constitución. Ello es así, en razón de que el elector dispone, de la libre afiliación en cualesquiera de los diversos partidos y de la posibilidad de formar un nuevo partido, como medio de acceder a los cargos públicos*”²⁷. Cabe aclarar que si bien el caso se refería a la posible candidatura de un ciudadano independiente (y no de cor-

²⁵ GÓMES, Gabriela: “Las trayectorias políticas de los funcionarios nacional corporativistas del Onganiato”, p. 19; en: www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/07/G%C3%B3mes.pdf

²⁶ Cabe aclarar que, salvo el efímero proyecto del Gral. Díaz Bessone (y que no exponemos aquí en honor a la brevedad), el Proceso de Reorganización Nacional fue un excepcional caso de intervención militar sin ideas nacionalistas ni proyectos corporativistas; al contrario, predominaron las posturas del más fuerte liberalismo económico comandadas por José Alfredo Martínez de Hoz; ver QUIROGA, Hugo: “El tiempo del “Proceso”, Homosapiens, Rosario, 2004; , p. 90 y ss.

²⁷ Ríos, Antonio J.”, 1987/04/22, La Ley, 1987-C

poraciones) se aplican igualmente los argumentos para validar la exclusividad para los partidos políticos.

Asimismo, en 1985 se sancionó la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298 en la cual se repetía la fórmula consagrando el monopolio de los partidos políticos.

También cabe resaltar la Reforma Constitucional de 1994, en la que por primera vez se hizo referencia al régimen de partidos políticos, sin consagrar el monopolio pero otorgándole una gran reconocimiento a través del Art. 38: *“Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático.”* En otras palabras, los convencionales prefirieron que la Constitución dejara la decisión sobre el monopolio librada a lo que estableciera la ley.

Sin embargo, en el año 2001, otro ciudadano consideró que esto violaba sus derechos políticos y nuevamente se inició un juicio, reclamando la inconstitucionalidad del monopolio de las candidaturas por parte de los partidos políticos. En esta oportunidad, quien se expidió fue la Cámara Nacional Electoral, ratificando la constitucionalidad del monopolio: *“De los términos del artículo 38 no es posible concluir que la Constitución Nacional imponga o prohíba el monopolio partidario de las candidaturas. La adopción del sistema más adecuado a nuestro medio es una facultad que corresponde al Congreso de la Nación efectuar sobre la base de la apreciación de motivaciones de política social, cuya ponderación no es objeto de evaluación por los jueces sin exceso de sus atribuciones constitucionales.”*²⁸

En suma, está claro que en nuestro país, tanto legal como jurisprudencialmente, solamente pueden presentarse candidaturas a cargos electivos a través de partidos políticos. Asimismo, también parece estar claro que se trata de una cuestión que la Constitución deja abierta a lo que disponga la ley. Ante un eventual, aunque muy remoto, movimiento corporativista, la Constitución sólo parece impedir la prohibición o reemplazo de los partidos políticos, pero no necesariamente su complemento. Por supuesto, para ello tendría que ocurrir una reforma legal y una eventual ratificación jurisprudencial.

Finalmente, la última muestra de que las ideas corporativistas estarían extintas en la Argentina estaría dada por lo que fue el fenómeno de las “Asambleas Barriales” surgidas con la crisis de Diciembre de 2001 como ámbito espontáneo de participación popular. En efecto, que este fenómeno de participación a través

²⁸ LA LEY 2003-D con nota de Mario Cámpora (h.) LA LEY 2003-D, 300 Colección de Análisis Jurisprudencial 01/01/2004, 328

de sociedades intermedias y naturales, como lo fueron las asambleas barriales, se haya disuelto al poco tiempo y no haya desembocado en un reclamo por obtener participación dentro de los órganos legislativos o ejecutivos, demuestra que en nuestro país, al menos por ahora, no hay lugar alguno para el Corporativismo como propuesta alternativa al sistema de representación política.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, luego del repaso realizado en las páginas anteriores, cabe afirmar que el corporativismo no fue sólo un delirio de un general trasnochado. Al contrario, más bien parece haber constituido una alternativa válida para un sector (minoritario) de la población y la dirigencia. Dentro del mismo, muchos incurrieron en claras conductas antidemocráticas, mientras que otros se limitaron a estudiar y proponer esas ideas políticas, condicionándolas al pluralismo político.

Se las comparta o no, consideramos que es de vital importancia conocer estas ideas ya que formaron parte del debate político y constitucional durante varias décadas en nuestro país. Sin la pretensión de haber agotado el tema, nos conformamos con haber realizado un valioso aporte para el estudio y enseñanza de las mismas.

IR A LA ESCUELA DOS SIGLOS ATRÁS: LA EDUCACIÓN EN EL PLAN DE GOBIERNO INDEPENDENTISTA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA¹

María Alejandra Larrea²

1. Abel Chanutón -el “Flaco Abel” al que Discépolo recuerda en Cafetín de Buenos- reunió la evidencia suficiente como para mostrar que la Corona Española no nos había privado de toda educación, ni mucho menos³: la misma España adolecía de un sistema educativo funcional y próspero, cuando no general⁴. Las múltiples reformas que los Borbones hicieron no solo en América, pero en España misma, habían logrado poco en cuanto a la modernización de los parámetros educativos⁵.

¹ Hacemos la tal vez innecesaria aclaración de que convivían, en aquel momento, las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Protectorado de los Pueblos Libres, al que nosotros, los santafesinos, pertenecíamos; el Protectorado parece haber declarado su independencia de toda otra Potencia previo a 1816, más precisamente en el conocido como Congreso de Oriente, al que se ha hecho referencia en la edición 2016 de este Anuario.

² Abogada por la Universidad Nacional de Rosario. Profesora adjunta de la Cátedra B de Historia Constitucional Argentina y Subdirectora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

³ Chanutón, Abel, *La instrucción primaria en la época de la Corona*. Cfr. además a Ibáñez, José C., *Historia de la Cultura Argentina*, Editorial Troquel, Buenos Aires 1969, página 81, aunque comprendemos que este último autor tiene un trasfondo ideológico muy distinto del primero y que Chanutón está más de acuerdo con sus contemporáneos, especialmente Luzuriaga, que también resalta la ocupación de España acerca del mejoramiento de la educación, pero sobre todo en materia administrativa. Cfr. pues, Luzuriaga, Lorenzo, *Historia de la Educación Pública*, página 30.

⁴ Interesante, en ese sentido, la visión general de Leslie Bethell en el primer párrafo del Tomo V de su *Historia de América Latina*, de la que puede desprenderse la falta de la inquina que, sin embargo, le achacaron a España los hombres de la independencia: “España era una metrópoli antigua, pero sin desarrollar. A fines del siglo XVIII, después de tres siglos de dominio imperial, Hispanoamérica aún encontraba en su madre patria un reflejo de sí misma, ya que si las colonias exportaban materias primas, lo mismo hacía España; si las colonias dependían de una marina mercante extranjera, lo mismo sucedía en España; si las colonias eran dominadas por una élite señorial, sin tendencia al ahorro y a la inversión, lo mismo ocurría en España”

⁵ La primera constitución de España, la liberal y gaditana *Pepa* de 1812, dedicó seis artículos sobre la instrucción pública, pero recién en 1836 tuvieron su primer Plan General de Instrucción Pública. Con anterioridad, apenas Carlos III había incentivado las reformas de los planes de estudio y la reforma de la institución docente. Cfr. Ruiz Berrio, Julio, *El sistema educativo español: de las cortes*

Como hemos dicho alguna vez⁶, hasta casi llegado el siglo XIX la educación sería asunto primordial de las órdenes religiosas o de los particulares. Esto no implicó que el gobierno secular la descuidase por completo. Por el contrario, fue España la potencia no protestante donde más temprana intervención tuvo el Estado en cuestiones de formación primaria, aunque sea solo en una faz administrativa. Pero no se ocupó de otros contenidos que no fueran los inherentes al aprendizaje de la religión católica y poco más, a la cual estaban destinados los rudimentos de la educación. No se buscó la formación de habitantes diestros en las distintas labores y profesiones de una comunidad en progreso, sino fieles capaces de ajustar sus vidas a las exigencias conquistadoras de un culto que se extendía por la tierra, cumpliendo el mandato de Cristo de propagar la fe en Dios.

Después de que los Jesuitas fueron expulsados de las colonias americanas, y al hilo de la nueva aunque tímida tendencia de los Borbones por modernizar la enseñanza, el entonces Gobernador José de Vértiz (futuro primer Virrey del Río de la Plata) dispuso que la Junta de Temporalidades utilizase los bienes expropiados para que se crearan escuelas y estudios generales destinados a la enseñanza y educación de la juventud.

Algo se hizo, aunque los fondos fueron dispuestos de manera tal vez distinta a como lo habían utilizado los Jesuitas. Decimos esto porque sobre todo, se hizo un esfuerzo en crear instituciones de enseñanza media e incluso superior, aunque fracasaran las más de las veces. No es que los Jesuitas no tuvieran las mismas inquietudes, no hace falta decirlo; pero a la par que las universidades y en la proporción adecuada, los padres jesuitas propulsaron la enseñanza primaria o elemental. Y sus universidades no estaban en Buenos Aires.

En las ciudades, las escuelas elementales eran de tres categorías. Estaban las conventuales; las “del rey” que tenían carácter gratuito, pues eran sostenidas por los Cabildos o sea, eran públicas; y las particulares o privadas, a cuyo frente se encontraban personas autorizadas usualmente por el Cabildo. Todo tal cual sucedía en España. Dicen que Santa Fe fue la primera ciudad del Río de la Plata que contó con un maestro laico, Pedro de la Vega⁷, pero la enseñanza privada nunca fue muy popular porque las licencias eran difíciles de conseguir y el general de la

de Cádiz a la ley Moyano, en *Corrientes e instituciones educativas contemporáneas*, coordinada por Gabriela Ossenbach Sauter, UNED, Madrid, 2011, páginas 93 y ss.

⁶ Puede leerse nuestro artículo *Es posible una ciudadanía regional en el Mercosur? Un análisis histórico comparativo de los sistemas educativos nacionales en sus procesos de formación*, en *Revista del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales* Nro. 6, Editorial Sudamericana, Rosario 2009, página 28 y ss.

⁷ Ibañez, Op. Cit., página 82.

población no estaba muy dispuesto a gastar, en la educación de la prole, más que cifras muy exiguas. Tampoco el Estado: para los “docentes” que se aventuraban a la labor particular, conseguida que fuera su habilitación, había una tarifa tan exigua como esta: se pagaba un peso mensual por alumno al que se enseñaba a leer; dos pesos mensuales por cada uno al que se impartían lecciones de cálculo y escritura⁸.

Como se ha dicho, las reformas borbónicas tuvieron, entre otros, el efecto de empoderar a la ciudad-puerto. El inicio de la gran capital económica, política y cultural que sería Buenos Aires, se debió al afán centralizador y administrativista de los Borbones.

La suma de los convencimientos reformistas dieron como resultado que también Buenos Aires pasara a tener protagonismo en cuestiones educativas a partir de aquel momento, aunque sus impulsores se hubiesen educado en las viejas instituciones del interior, Córdoba y Charcas (o Chuquisaca).

2. Aquí aparece Belgrano. Había estudiado Derecho en la Universidad de Salamanca entre 1786 y 1793, donde se graduó como abogado y vivió de cerca los acontecimientos de la Revolución Francesa y acusó la enorme influencia de este acontecimiento. Era además un gran lector de los iluministas franceses, como su futuro colega en la revolución, Mariano Moreno. Desde su lugar de Secretario del Consulado de Buenos Aires, trabajó mucho en la educación, en diversos niveles y proyectos. En gran medida a su esfuerzo se debe la fugaz pero significativa existencia de la escuela de Náutica del Virreinato⁹ entre otras varias iniciativas, pero sobre todo, en lo que a nuestro tema respecta, comprendió y actuó a la educación primaria como un medio para el progreso social. Sus Memorias Consulares son imperdibles para vislumbrar parte de su genial perspectiva, que no quedó solo en palabras. Escribe: “Uno de los principales medios que deben aceptar a este fin (el del progreso), son las escuelas gratuitas, donde pudiesen los infelices mandar a sus hijos sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción: allí se les podría dictar buenas máximas e inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde no reine éste, decae el comercio y toma lugar la miseria; las artes que producen abundancia que las multiplica después en recompensa, decaen; y todo, en una

⁸ Marzoa, Karina y Mauceri, María Laura, *La organización de la educación primaria en Argentina*, en *La Estructura Académica Argentina: análisis de la perspectiva del derecho a la educación*, Guillermo Ruíz (Coordinador), Eudeba, Buenos Aires, 2012, página 55.

⁹ Ibañez, Op. Cit., página 93.

palabra, desaparece, cuando se abandona la industria, porque se cree no es de utilidad alguna". Más tarde agrega: "Igualmente se deben poner escuelas gratuitas para las niñas, donde se les enseñase doctrina cristiana, a leer, escribir, coser, bordar, etc., y principalmente, inspirándoles amor al trabajo, para separarlas de la ociosidad"¹⁰

Y sí, es verdad que la historia ha recogido al "Generalito Improvisado" -como lo llamó tiernamente Sábato- en su despliegue de revolucionario de armas, como creador de la bandera, como el más puro y arrojado de los soldados de la gesta patria; pero lo cierto es que aun después de haber abandonado el escritorio, en plena lucha, siguió bregando por la institución educativa como el único medio para que la gesta de las armas fuera, al final, de verdad exitosa. Sí, todos sabemos: perdió batallas, ganó algunas, nunca se dio por vencido y destinó sus ganancias a la creación de escuelas. En Tucumán, como había hecho en Buenos Aires un poco antes, abrió una biblioteca.

3. Mariano Moreno, teólogo y abogado graduado en la Universidad de Chuquisaca, tuvo también su cargo en la burocracia colonial, cuando regresó a Buenos Aires en 1805. Fue Relator de la Audiencia y Asesor del Cabildo de Buenos Aires. En Chuquisaca había conocido la obra de Jean Jacques Rousseau, cuyas máximas llevaría tan consigo en la fogosa y corta vida que le esperaba.

Moreno también creía en la educación, mucho. Como años después pasaría con Sarmiento, Moreno sabía que a la chance de haber sido educado le debía cuanto era. Lo dice en su Plan de Operaciones y lo rescatan biógrafos e historiadores: "La idea de constituir una Instrucción Cívica Oficial que iniciara a los niños de las escuelas y a los jóvenes en los principios fundamentales del gobierno libre, fue también uno de los empeños del doctor Moreno; e hizo que se escribiera un texto al que se le dio la forma requerida por las circunstancias bajo el título de Catecismo Militar (...) Pero al mismo tiempo que el doctor Moreno comprendía la necesidad de consolidar el triunfo de la revolución por las armas, trataba de reaccionar contra la peligrosa corriente que tendía a militarizar el país, y buscaba fuerzas en la educación para corregir los vicios de esa tendencia y darle espíritu social. Así, al ordenar la creación de la Biblioteca Pública, lo hacía con palabras

¹⁰ Instituto Nacional Belgraniano, *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*, Tomo II. Buenos Aires, 1993. El texto puede consultarse on-line en <http://manuelbelgrano.gov.ar/wp-content/uploads/2014/04/Documentos-para-la-Historia-del-General-D.-Manuel-Belgrano-tomo-II.pdf>

y conceptos de un alto alcance: “Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas; y las Musas, ahuyentadas con el horror de los combates y con el ruido de las armas, huyen de donde no hay tranquilidad, porque insensibles los hombres a todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan aquellos establecimientos que en tiempos felices se fundan para cultivo de las ciencias y de las artes. Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término a que progresivamente conduce tan funesto estado, a la cultura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres. Buenos Aires se halla amenazado de esta terrible suerte; cuatro años de glorias han minado sordamente la ilustración y las virtudes que las produjeron”¹¹.

Como Belgrano, actuó en consecuencia: lamentó la clausura del Colegio de San Carlos y se ocupó -hasta donde la política le dio tranco- de su restablecimiento. Creó la Biblioteca de Buenos Aires, porque “en todos los tiempos las bibliotecas públicas fueron miradas como uno de los testimonios de la ilustración de los pueblos, y como el medio más eficaz de su conservación y fomento...”¹².

Bien apercebido de cuanto tenían de vago y de pueril las teorías metafísicas y teologales de la instrucción de su tiempo, había comprendido toda la importancia que debía darse a las ciencias físicas y matemáticas que son la llave de la industria y el verdadero instrumento de la riqueza de los pueblos. Y si bien se lamentaba en la *Gaceta* “de que la Junta se viera reducida a la triste necesidad de crearlo todo en medio de las graves atenciones que la agobiaban, sin dejarle tiempo para las grandes mejoras del espíritu y de la educación social”, lo encontraba sin embargo para presidir con Belgrano la creación y el establecimiento de una preciosa escuela de matemáticas en una espléndida función y con solemne ceremonial.

4. Traigo a colación a Moreno y Belgrano, pero hubieron otros que pensaron con mucha seriedad en todas estas cuestiones trascendentales de la educación, y muchos otros que se ocuparon de ellas (Saturnino Segurola y Lezica, por ejem-

¹¹ López, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina, Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1853*, Tomo III, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1911, pág. 189-197

¹² Ibidem. Agrega Vicente Fidel López que la Biblioteca fue puesta por él bajo la dirección del canónico doctor Segurola y del franciscano Cayetano Rodríguez; labor de reconocimiento y de agradecimiento tal vez, porque el eminente redactor del Congreso había sido quien en Buenos Aires había dado ingreso a Moreno -entonces estudiante de los claustros del Colegio de San Carlos- a la poblada biblioteca de los Franciscanos.

plo, tal vez con más ahínco que ningún otro en esta etapa).

Lo hago para marcar un hito que nos guíe, porque la idea de algunos hacedores políticos y militares es importante, pero también lo es la realidad de los hechos, los sentimientos, el espíritu y la temperatura de la época, aquello que constituye el núcleo vivo de la historia.

La realidad del atraso de la instrucción primaria en todo el territorio de las Provincias Unidas no tuvo avances espectacularísimos desde 1810 hasta 1816, pero prosperó con mayor o menor cuantía, dependiendo de ciudades y provincias.

En 1810, las escuelas del Rey o escuelas públicas que después del 25 de mayo pasarían a denominarse Escuelas de la Patria, eran 50 en todo el territorio de lo que luego terminaría siendo Argentina. Para esas 50 escuelas, había aproximadamente 60 maestros. Y de 85.000 niños que se calculan vivían en ese entonces, apenas unos 3.000 iban a estas escuelas¹³.

Cuando el Cabildo de Buenos Aires mandó a relevar datos sobre el estado de la educación en su jurisdicción, resultó que pocas escuelas, falta de coordinación y uniformidad de programas y métodos didácticos (casi lógico si se consideran las 4 escuelas estatales contra las 30 privadas), pobreza general de los maestros y alumnos, escasez de textos, espacios dedicados a la educación en malas condiciones y poco higiénicos. En Buenos Aires había un niño en edad escolar cada 145 habitantes, y de cada 27 de esos niños, uno asistía a clases.

¿Qué aprendían los chicos del país que nacía? Lo mismo que venían aprendiendo los chicos desde hacía siglos, o casi lo mismo: el *Catón* de San Casiano, el libro oficial de la Real Academia de la Lengua, algún silabario -eran populares y muy usados por los Jesuitas- catecismos. Uno en particular, como han señalado muchos: el del Padre Astete, Pauget y el compendio de Fleury.

Con los primeros tiempos de la política educativa del gobierno patrio, se puso mucho empeño en cambiar estos paradigmas del conocimiento por otros útiles, funcionales a la causa, pero ahí hubo una gran disparidad de pensamientos. Moreno mandó imprimir *El Contrato Social*, pero el Cabildo encargó a la Imprenta de los Niños Expósitos suficientes ejemplares del *Tratado de las obligaciones del hombre...* El mismo libro que se había mandado, lean los niños en 1807 y que había escrito el maestro de Fernando VII, Juan de Escoiquiz. En su reglamento para las escuelas que mandó fundar a partir de 1814, Belgrano también escoge

¹³ Marzoa y Mauceri, Op. Cit., página 55.

como lecturas no solo al *Tratado...*, sino también a los Catecismos del Padre Aste-te, etc.

Sin embargo, en la convocatoria de 1814 para el examen público de primeras letras que debía hacerse en la Iglesia de San Ignacio, se hacen constar, entre otros, los contenidos religiosos sobre los que se evaluará a los alumnos, a la par de sus conocimientos sobre los derechos del hombre.

5. Da la impresión de que hubo cierta reticencia, incluso por parte de los revolucionarios más sinceros, a los cambios muy abruptos, por lo menos en lo cultural. La libertad política y económica podía ser comprendida por la masa con mucha más facilidad que otras libertades de orden filosófico y cultural. El triunfo político de Saavedra no puede ser tan sorprendente ni, a pesar de los esfuerzos de algunos mediáticos historiadores de los últimos años, tan criticable. Decimos esto por esta tendencia de la última década en entender como verdad solo lo que se descubre como negativo en los próceres; para nosotros hay un límite para descreer del fervor patriótico de muchos que arriesgaron sus vidas por la causa patria, aunque uno pueda discrepar con algunos criterios.

6. Por otro lado, parece conveniente no dejar de lado la consideración de las *formas de ser* propias de los habitantes de la nueva patria, que pudieron tener, con mucho mayor acierto, sus líderes contemporáneos. Cito las instrucciones que recibieron los diputados tucumanos al Congreso de 1816: “La constitución que se sancione sea adaptable a nuestra situación local y política y a la índole y hábitos de los ciudadanos: que aliente la timidez de unos; que contenga la ambición de otros; que acabe con la vanidad inoportuna; que ataje pretensiones atrevidas; destruya pasiones insensatas; y de, en fin, a los pueblos, la Carta de sus Derechos y al Gobierno, la de sus obligaciones”¹⁴

Al hilo de la ejemplaridad, entre las reformas educativas -aunque hayan podido pensarse con gran radicalidad por parte de algunos repartidores- no prosperaron sino las menos ambiciosas, justamente porque en estos tiempos especialmente convulsos no podía hacerse más: si hasta el gigante Condorcet¹⁵ no había podido plasmar su minucioso plan educativo en la Francia revolucionaria,

¹⁴ Instrucciones que el Cabildo de San Miguel de Tucumán, Bernabé Aráoz y los electores dieron a los diputados tucumanos al Congreso de 1816, citado en Bustos Thames, Juan Pablo, *La Declaración de la Independencia Argentina ¿Quién se quedó con el Acta?*, Tucumán 2016, página 23.

¹⁵ Ossenbach Sauter, Op. Cit.

ni ninguno de los varios otros que lo pensaron con ahínco, hasta que la Francia revolucionaria, como tal, dejó de existir para dar paso a una institucionalidad sostenida en el tiempo.

La población argentina, de norte a sur y de este a oeste salvo algunas excepciones - Concepción del Uruguay o la ciudad de Buenos Aires, Córdoba y, en general, las capitales de las provincias económicamente más prósperas- no sintió la necesidad del progreso por la educación sistemática hasta superada la década del 60 del siglo XIX, cuando su composición demográfica cambió de manera sustancial, en virtud de las políticas sostenidas en un período prolongado de estabilidad institucional. Este es un dato que no puede soslayarse a la hora de saber, además, por qué la revolución educativa no estuvo a la par de la política.

7. No quiero cerrar este breve pensamiento sin referirme a la necesidad de la comprensión cabal del pasado para afrontar, con criterio superador, las instancias difíciles del presente educativo de la Argentina. Tan rápido como nacimos, hubo la necesidad de reinventarnos para producir la ciudadanía que el sistema republicano de gobierno precisaba. La educación básica, como diríamos hoy, colaboró fuertemente en los procesos de formación ciudadana. Ahora bien, hubo varios tipos de ciudadanía requerida por los distintos gobiernos a lo largo de nuestra historia.

La maduración de nuestro sistema educativo, sobre todo en materia curricular, es un trabajo grande que se nos presenta a nosotros y tal vez, como los hacedores de nuestras Patrias, deberíamos volver a considerar a la procesos de enseñanza/aprendizaje como el único camino posible para afianzar los logros de la más profunda y genuina libertad. Pero esta vez en un sentido unificador.

Con esa expectativa, quisiera cerrar estos breves pensamientos con la frase que Fray Cayetano Rodríguez, redactor del Cronista del Congreso, usaba para encabezar todas sus ediciones: "He pasado mis años estériles de buenas obras; hoy es el primer día de mi vida; hoy comienzo a vivir".

EL GENERAL SAN MARTÍN Y SU APOYO AL GOBIERNO DE ROSAS ¿CIRCUNSTANCIAL O POR CONVICCIÓN?

Marcelo J. Pastorino y Darío A. Vittore^{1*}

Resumen: *En este trabajo, nos proponemos analizar el pensamiento político del General José de San Martín, en relación al gobierno de Juan Manuel de Rosas, realizando un estudio de la abundante correspondencia del Libertador, de forma de desentrañar sus verdaderas convicciones, desterrando la mirada de la historiografía oficial, para así reafirmar su apoyo y admiración por la labor del Restaurador.*

Palabras claves: Soberanía – San Martín – Rosas – Formas de gobierno –

INTRODUCCIÓN

1. En reiteradas ocasiones, se ha afirmado concluyentemente que el General San Martín reconoció la defensa de la soberanía realizada por Rosas, pero nunca apoyó su dictadura.² Los discípulos de tamaña aseveración se respaldan en una carta dirigida por el General a su amigo Gregorio Gómez el 21 de setiembre de 1839, donde expresaría su disgusto con respecto al gobierno del Restaurador: “Es con verdadero sentimiento que veo el estado de nuestra desgraciada patria, y lo peor de todo es que no veo una vislumbre que mejore su suerte. Tu conoces mis sentimientos y por consiguiente yo no puedo aprobar la conducta del General Rosas cuando veo una persecución contra los hombres más honrados de nuestro país.”³

Tan relevante aserción impone un necesario análisis de sus elementos fundantes, de los cuales se desglosan indicios que vislumbran la falsedad de la misiva,

¹ Profesor adjunto y adscripto calificado, respectivamente, de la cátedra “B” de Historia Constitucional Argentina” de la Facultad de Derecho de la U.N.R. Correos electrónicos: pastorinomj@yahoo.com.ar – davictore@hotmail.com.

² RUBENS, Erwin Félix, “Perfil humano de San Martín”, Buenos Aires, EUDEBA, 1978, y PIGNA, Felipe, “Los mitos de la Historia Argentina”, Tomo 2, Buenos Aires, Editorial Planeta, 2004.

³ IBARGUREN, Carlos, “San Martín íntimo”, Ediciones Dictio, Buenos Aires, 1977, pág. 200.

luego de ser estudiada minuciosamente en su contenido.⁴ Más aún, la correspondencia sincera y servicial que mantiene con Juan Manuel de Rosas, con motivo del bloqueo francés de 1838, descartan que, al mismo tiempo, lo tilde de déspota. Por tanto, es nuestra tarea abordar el pensamiento del Libertador en relación al gobierno más adecuado para estas tierras, a partir de los acontecimientos y del proceso desencadenado desde 1810, de forma tal de concluir que el apoyo y admiración al gobierno de Rosas fue sincero y coherente con su pensamiento político.

LA INDEPENDENCIA Y LA CRISIS POLÍTICA

2. La crisis de la monarquía española a partir del año 1808 y la posterior caída de la Península en 1810 en manos francesas, inauguran un proceso en América y en nuestro Virreinato del Río de la Plata, donde el esbozo inicial del gobierno propio, luego desembocará a la independencia de las futuras naciones.

También, simultáneamente, emprenden su dicotomía dos corrientes de pensamiento contrapuestas: aquella, por una parte, que postulará la separación política de España y su monarquía, sin negar los valores y costumbres herencia de la colonización; por la otra, quienes influenciados por las ideas imperantes en la Europa revolucionaria del Siglo XVIII, pretenderán plasmar los principios de la Ilustración, contrariando el sentir mayoritario de la población. Este choque, fundamentalmente cultural, desencadenará prolongados conflictos internos cuyo punto culminante serán los enfrentamientos que convergerán en el desmembramiento territorial y un estado de anarquía constante. Al respecto, Petrocelli concluye: “San Martín vio claro, que el odio existente no habría de permitir la coexistencia de ambas fuerzas, una casada con la tradición vernácula y otra iluminista advenediza.”⁵

Inevitablemente, sobrevendrá la guerra civil entre unitarios y federales que ocasionará el ascenso al poder de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires. Luego de su caída y la prolongación de las luchas intestinas, acontecerá el triunfo del bando unitario y el exterminio del federalismo contiguo a Pavón, prólogo de una Argentina desintegrada, macrocefálica y con un desarrollo exiguo, pese a su potencialidad natural.

⁴ DIAZ ARAUJO, “Don José y los Chatarreros”, Ediciones Dike – Foro de Cuyo -, Mendoza, 2001.

⁵ PETROCELLI, Héctor B., “Historia Constitucional Argentina”, Vol. 1, Reimpresión, Rosario, UNR Editora, 2009, pág. 132 y ss.

Estas pugnas que se entablan a partir de 1810⁶ son relatadas en forma brillante por Vicente López y Planes, en carta al General San Martín del 4 de enero de 1830, donde describe el calamitoso estado de cosas imperante: “Muchas veces me he puesto a meditar en las causas del incremento y animosidad que han tomado nuestras eternas discordias, y voy a exponer a usted mi juicio, francamente y en cuatro palabras. No veo en todo este fenómeno más que revolución y contrarrevolución. La revolución consagró como principio el patriotismo sobre todo; la contrarrevolución, sin atreverse a excluir este principio, de hecho lo miro con mal ojo y dijo, sólo habilidad o riqueza. La revolución con la sola arma elemental del patriotismo, hizo prodigios y rompió todos los obstáculos que le formaban el poder y la riqueza de sus enemigos; pero el país tuvo la desgracia de que la revolución no le diese para el gobierno sino superioridades falsas: las unas caían desacreditadas para hacer lugar a las otras, que a su vez caían lo mismo. El año veinte llegaron a su colmo, estas alternativas –se proclaman tres gobernadores en el mismo día-, y se completó el descrédito de todas aquellas superioridades de la revolución. El que se quedó con el gobierno al concluirse el año veinte era una de ellas -Martín Rodríguez- pero estaba en la alianza de algunas capacidades contrarrevolucionarias –léase Rivadavia, Agüero, Del Carril, Varela, Castro, etc -. Estas le indujeron a asociarse al gobierno a otros de la misma clase. Entonces empezó una guerra de desprecio y de olvido contra la que llamaron “aristocracia revolucionaria”, y se impuso el principio de la “habilidad y la riqueza”... El señor Dorrego entró al gobierno como representante de la revolución y dio pruebas de que no era una de las falsas superioridades: hizo servicios de que no había sido capaz el partido contrarrevolucionario; iba vencéndolo en brillantez sólida y aquél lo mató, así pudo sobreponerse. La reacción del partido revolucionario ha sido proporcional a la violencia de éste y otros crímenes. Él en fin ha vencido”⁷. La violencia descarnada se impone en la vida política argentina.

Por eso, no es de extrañar que San Martín expresare su acuerdo a lo antedicho, y lo reafirme tras el ofrecimiento por parte de Lavalle del gobierno de Buenos Aires, luego del fracaso de la revolución unitaria de 1828, en carta a Bernardo O’Higgins: “El objeto de Lavalle era que yo me encargase del mando del ejército

⁶ A modo enunciativo, basta citar: Moreno – Saavedra; Alvear – Artigas; Rivadavia – Dorrego, entre tantas otras.

⁷ Revista del Instituto de Estudios Históricos “Juan Manuel de Rosas” de Rosario, Cuaderno N° 1, Ediciones Punta del Quebracho, pág. 4 y BUSANICHE, José Luis, “San Martín vivo”, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, pág.180.

y provincia de Buenos Aires y transase con las demás provincias a fin de garantir, por mi parte y la de los demás gobernadores, a los autores del 1 de diciembre, pero Ud. reconocerá que en el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión, sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos. Los autores del movimiento del 1° son Rivadavia y sus satélites, y a Ud. le consta los inmensos males que estos hombres han hecho, no sólo a este país sino al resto de América, con su infernal conducta; si mi alma fuese tan despreciable como las suyas, yo aprovecharía esta ocasión para vengarme de las persecuciones que mi honor ha sufrido de estos hombres; pero es necesario enseñarles la diferencia que hay de un hombre de bien a un malvado”⁸.

Es claro que la “infernal conducta” a la que refiere el Libertador es la acción malvada que ha padecido en su Patria, en Chile y en Perú, así como también la sobrellevaron O’Higgins y Simón Bolívar, al cual hasta quisieron asesinar. Sin embargo, su negativa a actuar contra “estos hombres” es contundente al decir que “se trata de buscar un salvador que reuniendo el prestigio de la victoria, la opinión del resto de las provincias, y más que todo un brazo vigoroso, salve a la Patria de los males que la amenazan. La opinión o mejor decir la necesidad, presenta este candidato: él es el general San Martín...No, amigo mío, mil veces preferiría envolverme en los males que amenazan a este suelo, que ser el ejecutor de tamaños horrores...Mi amigo, es necesario le hable la verdad: la situación de este país es tal que al hombre que lo mande no le queda otra alternativa que la de someterse a una facción o dejar de ser hombre público; este último partido es el que yo adopto”⁹.

3. Indagando sobre la postura del General San Martín acerca del gobierno que la Patria requería en el contexto político reinante y a la luz de los violentos acontecimientos, se inclina por una que pueda imponer el orden y la paz, aunque a juicio de los “demagogos” sea calificado de tiranía. Ello, en carta a Tomás Guido del 1° de febrero de 1834, donde señala: “Ya es tiempo de dejarnos de teorías, que 24 años de experiencia no han producido más que calamidades; los hombres no viven de ilusiones, sino de hechos. ¿Qué me importa que se me repita hasta la saciedad que vivo en un país de Libertad, si por el contrario se me oprime? ¡Libertad! Désela V. a un niño de dos años para que se entretenga por vía de

⁸ IBARGUREN, ob. cit., pág. 188.

⁹ Íd., pág. 187

diversión con un estuche de navajas de afeitar y V. me contará los resultados. ¡Libertad! para que un hombre de honor sea atacado por una prensa licenciosa, sin que haya leyes que lo protejan y si existen se hagan ilusorias. ¡Libertad! para que si me dedico a cualquier género de industria, venga una revolución que me destruya el trabajo de muchos años y la esperanza de dejar un bocado de pan a mis hijos. ¡Libertad! para que se me cargue de contribuciones a fin de pagar los inmensos gastos originados porque a cuatro ambiciosos se les antoja por vía de especulación hacer una revolución y quedar impunes. ¡Libertad! para que sacrifique a mis hijos en disensiones y guerras civiles. ¡Libertad! para verme expatriado sin forma de juicio y tal vez por una mera divergencia de opinión. ¡Libertad! para que el dolo y la mala fe encuentren una completa impunidad como lo comprueba lo general de las quiebras fraudulentas acaecidas en ésa. Maldita sea la tal libertad, no será el hijo de mi madre el que vaya a gozar de los beneficios que ella proporciona. Hasta que no vea establecido un gobierno que los demagogos llamen tirano y me proteja contra los bienes que me brinda la actual libertad... No hay una sola vez que escriba sobre nuestro país que no sufra una irritación. Dejemos este asunto y concluyo diciendo que el hombre que establezca el orden en nuestra patria, sean cuales sean los medios que para ello emplee, es el solo que merecerá el noble título de su libertador”¹⁰.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE SAN MARTÍN Y LA DICTADURA DE ROSAS

4. Ahora bien, la cuestión gira alrededor de establecer si la necesidad de imponer una autoridad que garantice el orden y la paz social postulada por el Libertador era sólo una solución momentánea o su verdadera convicción.

Enrique Díaz Araujo estudia a través de su correspondencia y de su acción como gobernante, sus convicciones monárquicas y el ejercicio de un gobierno fuerte. Vale como ejemplo el Perú, donde el General propiciaba la monarquía¹¹ o sus manifestaciones a favor del orden, la jerarquía, el principio de autoridad, su oposición a las luchas civiles, la realidad del medio y la necesidad de gobiernos

¹⁰ PETROCELLI, Héctor, “La obra de Rosas que San Martín elogiara”, Rosario, Ediciones Didascalia, 1994, pág. 25

¹¹ Sus detractores lo apodaron despectivamente el “Rey José”.

fuertes; lo que descarta el ser calificado como un demócrata liberal, a pesar de los intentos de la historiografía dominante.

Esas ideas monárquicas, se van adaptando a las circunstancias hasta llegar a sostener la idea de un gobierno republicano fuerte, que evite los horrores de la anarquía, tal como ocurrió en el Chile de Portela y que, en nuestra Patria, se encarnó con Juan Manuel de Rosas en el poder¹².

5. Para ello, echaremos mano nuevamente a las cartas, donde lo reconoce explícitamente. Así, la misiva a Tomás Guido, del 17 de diciembre de 1835, expresa que “no encontraba otro arbitrio para cortar los males que por tanto tiempo han afligido a nuestra desgraciada tierra, que el establecimiento de un gobierno fuerte, o más claro, absoluto, que enseñase a nuestros compatriotas a obedecer a la Ley, no hay otro arbitrio que el de la fuerza: 25 años en busca de una libertad que no sólo no ha existido, sino que en este largo período, la opresión, la inseguridad individual, destrucción de fortunas, desenfreno, venalidad, corrupción y guerra civil ha sido el fruto que la Patria ha recogido después de tantos sacrificios. Ya era tiempo de poner término a tantos males de tal tamaño y para conseguir tan loable objetivo, yo miro como bueno y legal todo gobierno que establezca el orden de un modo sólido y estable, y no dudo que su opinión y la de todos los hombres que amen a su país pensarán como yo...”¹³.

Al poco tiempo, escribe a Pedro Molina, el 27 de abril de 1836, satisfecho por la marcha del gobierno, al decir que “veo con el mayor placer la marcha uniforme y tranquila que sigue nuestro país: ella solo puede cicatrizar las profundas heridas que han dejado la anarquía, consecuencia de la ambición de cuatro malvados...”¹⁴ También, se complace nuevamente al escribir a Tomás Guido, el 26 de octubre de 1836: “Veo con placer la marcha que sigue nuestra Patria. Desengañémonos, nuestros países no pueden (a lo menos por muchos años) regirse de otro modo que por gobiernos vigorosos, más claro, despóticos”¹⁵.

6. A partir de 1839, con motivo del bloqueo francés, al ofrecimiento sincero de sus servicios, le continuará una jugosa correspondencia con el Restaurador que se prolongará hasta su muerte. Incluso, se añaden nobles actitudes, como la de legar el sable con el que luchó en la guerra de la independencia, en su testamento en el año 1844, cuando aún no se había desatado la intervención armada

¹² DIAZ ARAUJO, ob. cit., págs. 151 y ss.

¹³ IBARGUREN, ob. cit., pág. 194.

¹⁴ Íd., pág. 195.

¹⁵ PETROCELLI, Héctor, “La obra...” cit., pág 26.

de Francia e Inglaterra contra nuestra patria en la denominada Gesta del Paraná.

Por ello, es al menos temerario e incongruente pretender que rechace la forma de ejercicio del poder por parte de Rosas, cuando se refirió condescendiente con su gobierno, al enunciar su avenencia: "Dirá a Ud. que orejeo cada vez que veo dirigirse a nuestras playas a estos políticos y a pesar de lo que se dice de los sinceros deseos de estos dos gobiernos tienen de concluir definitivamente las diferencias con nuestro país, de todos modos yo estoy tranquilo en cuanto a las exigencias injustas que puedan tener estos gabinetes, porque todas ellas se estrellarán contra la firmeza de nuestro Don Juan Manuel..."¹⁶.

Más aún, le escribe al mismo Restaurador afectuosamente, orgulloso de las proezas de la Patria ante la agresión armada extranjera: "A pesar de la distancia que me separa de nuestra patria, usted me hará la justicia de creer que sus triunfos son un gran consuelo a mi achacosa vejez. Así es que he tenido una verdadera satisfacción al saber el levantamiento del injusto bloqueo con que nos hostilizaban las dos primeras naciones de Europa; esta satisfacción es tanto más completa cuanto el honor del país, no ha tenido nada que sufrir, y por el contrario presenta á todos los nuevos Estados Americanos, un modelo que seguir y más cuando éste está apoyado en la justicia. No vaya usted a creer por lo que dejo expuesto, el que jamás he dudado que nuestra patria tuviese que avergonzarse de ninguna concesión humillante presidiendo usted a sus destinos; por el contrario, más bien he creído no tirase usted demasiado la cuerda de las negociaciones seguidas cuando se trataba del honor nacional. Esta opinión demostrará a usted, mi apreciable general, que al escribirle, lo hago con la franqueza de mi carácter y la que merece el que yo he formado del de usted. Por tales acontecimientos reciba usted y nuestra patria mis más sinceras enhorabuenas"¹⁷.

CONCLUSIÓN

7. Sin hesitar, podemos afirmar que el apoyo del Libertador al gobierno de Juan Manuel de Rosas fue sincero, contundente y sin vacilaciones. Ello, se desprende del análisis de la abundante correspondencia de San Martín, que sintetiza

¹⁶ Carta a Tomás Guido del 27 de diciembre de 1847, en IBARGUREN, ob. cit., pág. 326.

¹⁷ Carta a Juan Manuel de Rosas, fechada el 2 de noviembre de 1848, en IBARGUREN, ob. cit., pág. 314.

su pensamiento el 6 de mayo de 1850: “Exmo. Sr. Gobernador y capitán general D. Juan Manuel de Rosas. Mi respetado general y amigo: No es mi ánimo quitar á usted con una larga carta, el precioso tiempo que emplea en beneficio de nuestra patria. El objeto de ésta es el de tributar a usted mis más sinceros agradecimientos al ver la constancia con que se empeña en honrar la memoria de este viejo amigo, como lo acaba de verificar en su importante mensaje de 27 de diciembre pasado; mensaje que por segunda vez me he hecho leer, y que como argentino me llena de un verdadero orgullo, al ver la prosperidad, la paz interior, el orden y el honor restablecidos en nuestra querida patria; y todos estos progresos, efectuados en medio de circunstancias tan difíciles, en que pocos Estados se habrán hallado. Por tantos bienes realizados, yo felicito á usted muy sinceramente, como igualmente á toda la Confederación Argentina. Que goce usted de salud completa, y que al terminar su vida pública sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino, son los votos que hace y hará siempre en favor de usted su apasionado amigo y compatriota”¹⁸.

Refiere, así, a la realidad interna de la Confederación y, en particular, al gobierno del caudillo, mediante nobles palabras de las que se hizo eco por su estadía en Europa. Entonces, “prosperidad”, “paz interior” u “orden”, enaltecen los deseos que San Martín soñó para la Patria, aún mientras se atraviesa “circunstancias difíciles”, consecuencia de las conspiraciones y alianzas con el extranjero que realizaban los opositores, a los cuales calificó de “traidores” los que, sin embargo, hoy son acreedores de reconocimiento en innumerables plazas, calles y monumentos.

La fuerte convicción del General Don José de San Martín por la primacía del principio de autoridad ejercido por un gobierno “fuerte”, sea monárquico o republicano vigoroso, confluyen en un apoyo franco al Restaurador. De allí que las soluciones a las luchas intestinas que desangraron por décadas a la Patria no debían buscarse en eruditos ilustrados cuyas ideas eran inaplicables a la realidad, que reclamaba considerar la idiosincrasia, el sentir y la costumbre del pueblo, donde la Patria sea el fin último.

La difamación de la corriente historiográfica adyacente a Pavón, aún continuada en la actualidad por otras, no pueden ocultar el apoyo y la profunda convicción del Libertador por la figura y el gobierno de quien, aún hoy en día, espera ser colmado de un justo reconocimiento de todo argentino, como lo deseara el General.

¹⁸ IBARGUREN, ob. cit., pág. 320.

¿QUIÉN FUE EL PRIMER PRESIDENTE ARGENTINO?

BREVES CONSIDERACIONES DE LA PRIMERA PRESIDENCIA.

Leandro Batalla¹

INTRODUCCIÓN

Algunos pensarán que la pregunta formulada es estéril y que está basada en un problema que no existe, toda vez que el dilema, acaso inexistente, ya ha sido resuelto: ¿Acaso los argentinos, aún no nos hemos podido poner de acuerdo en quien fue nuestro primer presidente? ¿Existe una “grieta” en relación con quién fue el primer mandatario del país? Claro que sí, a poco de inmiscuirnos en el tema, encontramos que existen distintas interpretaciones en cuanto a quién fue el primer afortunado en ostentar dicho título y cuáles son los requisitos indispensables para así considerarlo.

Existe una amplia y variada visión por parte de quienes estudian² la historia argentina, acerca de quién debería ser considerado el primer presidente del país. Algunos estiman que fue Bartolomé Mitre; sin embargo, aparecen también quienes ponderan la figura del entrerriano Justo José de Urquiza como el primer mandatario. Sin dudas que otros elementos ideológicos se mezclan en esta incógnita, tal pareciera ser la disputa entre unitarios y federales. De esta forma, podemos sumar un elemento más: están quienes sostienen que el primero fue Bernardino Rivadavia, unitario por antonomasia.

El lector ahora podrá entender que la pregunta con la que nos basamos para escribir este artículo tiene su razón de ser. No es un tema zanjado en la historia constitucional argentina establecer quien fue el primer presidente y desde ya que tampoco lo será luego de este humilde trabajo. Sin embargo, lo que intentaremos hacer es dar elementos para un análisis más amplio de la situación, mediante comparaciones y debates acerca de los elementos que inclinan la balanza hacia uno u otro.

¹ Abogado. Maestrando en Teoría Constitucional y Derechos Humanos (UNL). Coordinador del CEHCA.

² No solo los licenciados en historia realizan estudios destacados sobre la historia argentina. Hay una gran cantidad de abogados, médicos, profesores, etc. que realizan trabajos muy respetables. Sin lugar a duda el abogado Félix Luna es un claro ejemplo de esta situación.

Por último, porque queremos ser honestos con nuestros lectores, de la misma forma que lo somos con nuestros alumnos en las clases, basados en la convicción de que el estudio de la historia no es exclusivo para los que dicen estar exentos de los “ismo”³, daremos nuestra opinión fundada acerca de quién es para nosotros el primer presidente. Desde ya que usted señor lector, puede compartir o no nuestra visión, pero es justo en nuestra tarea pedagógica transparentar nuestras posiciones.

SOBRE SAAVEDRA, LAPRIDA Y PUEYRREDÓN

SAAVEDRA

El 22 de Mayo de 1810 los vecinos de Buenos Aires, deciden deponer al Virrey Cisneros. Sin embargo, Cisneros se mantiene como presidente de un gobierno provisorio, hasta que el 25 de Mayo de 1810, es destituido definitivamente conformándose la Primera Junta de Gobierno.

Este cuerpo colegiado, estaba presidido por el Coronel Saavedra⁴, y además estaba compuesta por dos secretarios y seis vocales. Algunos estudiosos consideran que Saavedra es el primero en presidir las tareas ejecutivas. En efecto, Saavedra es electo sin interferencias de la península ibérica y es el presidente del órgano ejecutivo. Sin embargo, esta junta gobierna en nombre del amado Fernando VII, no hay quiebre alguno con España, porque aún en 1810 seguíamos siendo una colonia.

³ Y no por ello estamos investigando con menor rigurosidad científica. Existe una tendencia en exigir una falsa neutralidad al estudio de las Ciencias Sociales, y en especial de la historia. La rigurosidad científica de los estudios en ciencias sociales se basa en una metodología adecuada, consiguiendo así la objetividad científica. Este hecho no obsta a que la enseñanza de la historia y su investigación sea realizada desde posiciones subjetivas, que además genera pasión. Detrás de toda neutralidad hay una elección política, ocultar las terribles aberraciones de ciertos momentos históricos o negarse a reconocer las conquistas de otros. Es por eso por lo que para nosotros la Historia no es neutral, como tampoco lo es el derecho y sus productos jurídicos. La norma no es “neutral”, es política. Por lo tanto, preferimos ser honestos, sinceros y reconocernos en los “ismos”: peronismo, socialismo, radicalismo, federalismo, unitarismo, rosistas, antirosistas, etc.

⁴ Antes de Saavedra, hubo otro personaje que no fue electo para ejecutar funciones ejecutivas desde España. Liniers, héroe de la reconquista tras la primera de las invasiones inglesas en el Río de la Plata, es designado por un cabildo abierto Virrey, en reemplazo de Sobremonte, quien había sido nombrado desde la península ibérica. Si bien el hecho de que el francés, haya sido nombrado por los criollos y españoles peninsulares residentes en América como Virrey (y no desde España), no por ello puede considerarse como un hito de ser el primer ejecutivo nacional, ya que seguíamos siendo una colonia de España. Sin embargo, el antecedente es de vital importancia, para los hechos que se dieron en la célebre semana de Mayo de 1810.

LAPRIDA

La independencia llegaría recién el 9 de Julio de 1816, mediante la declaración de los diputados en Tucumán. Luego de dicha declaración de Independencia, circunstancia en la que las Provincias litorales no estuvieron presentes, quien ejerce la presidencia, en este caso del soberano Congreso, es Francisco Narciso de Laprida, motivo por el cual para algunas preferencias a él es a quien debe reconocérselo en tal carácter, aunque cabe señalar que pese a la declaración de independencia, se carecía aún de una Constitución Nacional.

PUEYRRREDÓN

En 1819 se sanciona la primera Constitución Argentina, de tipo republicana, aunque fácilmente adaptable a la forma monárquica de gobierno⁵, con un Senado de tipo corporativo. Sin embargo, esta constitución, si bien fue sancionada, nació muerta⁶, ya que no tuvo vigencia, al no ser aceptada por la mayoría de las provincias, que sumado a otras situaciones emprendieron el levantamiento contra Buenos Aires y tras la batalla de Cepeda comienza la primera acefalía nacional. Sin embargo, quien estaba al mando del manejo del poder ejecutivo tras la sanción de la constitución no vigente de 1819, fue el Director de Estado, Juan Martín de Pueyrredón.

CENTRALISMO, CONSTITUCIÓN DE 1826 Y RIVADAVIA. LA LEY FUNDAMENTAL: LA LEY MÁS VIOLADA

La ley fundamental o ley de autonomías provinciales, establecía que de sancionarse una Constitución ésta debía ponerse en consideración de la Provincias, previa entrada en vigor, y que además todo cargo ejecutivo debería ser provisorio, hasta tanto se dictase una Constitución.

A pesar de existir dicha normativa, el Congreso Legislativo y Constituyente de 1824 y 1827, viola éstas y otras cláusulas. En efecto, el Congreso con mayoría de unitarios, tras la renuncia a la presidencia del gobernador de la provincia de Buenos Aires Las Heras, sanciona la Ley de Presidencia, creando el cargo de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata de forma permanente,

⁵ Lorenzo, Celso Ramón. (2004). Historia Constitucional Argentina (1a ed. ed., Vol. II). Rosario: UNR Editora, pág. 173.

⁶ Ibídem, pág. 177.

asumiendo la primera magistratura Rivadavia.

Hay una amplia cantidad de historiadores que ven en Rivadavia, al primer presidente de los argentinos. En efecto, Rivadavia es el primero en asumir el manejo del ejecutivo con el título de “Presidente”. Sin embargo, es presidente por medio de una Ley (violatoria de la Ley Fundamental) y no de una Constitución nacional.

Sin embargo, Rivadavia seguirá siendo el presidente, cuando se sancione la Constitución unitaria de 1826, pero, a decir verdad, esta Constitución no entra en vigor, toda vez que al igual que la constitución de 1819 genera el rechazo de las provincias y nuevamente enfrentamientos armados. Al mismo tiempo, dicha Constitución no fue puesta en consideración de las Provincias tal como estipulaba la Ley Fundamental, sino que entraría a regir sin la necesidad de aprobación de las legislaturas provinciales. Esta imposición si bien parecía que generaría una vigencia rápida y uniforme, no hizo más que enfurecer a las provincias, que sumadas a las noticias de los desaciertos diplomáticos de la guerra con Brasil, condujo a la inexorable caída de Rivadavia y de su inefectiva Constitución.

ACUERDO DE SAN NICOLÁS, CONSTITUCIÓN DE 1853, URQUIZA, SEPARACIÓN DE BUENOS AIRES

Una vez “removidos los obstáculos” que impedían la organización constitucional, léase luego de producida la derrota del gobernador de la provincia de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas en la batalla de Caseros, el victorioso general Urquiza, convoca en San Nicolás de los Arroyos a los gobernadores provinciales, para pactar los lineamientos principales de la que sería por fin la primera constitución.

A raíz de dicho acuerdo, que es considerado una preconstitución, se producen revoluciones en Buenos Aires que terminan con la separación de esta provincia de la Confederación. Tal es así la situación de distanciamiento, que al sancionarse en 1853 la primera Constitución, Buenos Aires no se somete a ésta, y en 1854 el Estado díscolo sanciona su propia constitución.

El primer presidente de la Confederación Argentina, tras la sanción de la constitución histórica de 1853 es Justo José de Urquiza. En efecto, Urquiza desempeñó el cargo constitucional de presidente de la Confederación Argentina. Sin embargo, no gobernó como presidente sobre la distante provincia de Buenos Ai-

res, puesto que ésta, separada de la confederación, no reconocía en Urquiza autoridad alguna. Solo los tambores de la guerra podrían poner fin a esta situación, hecho que se produjo recién en 1859 mediante la batalla de Cepeda, donde tras la derrota de las tropas porteñas y el triunfo de las confederales, Buenos Aires fue obligada a iniciar el camino hacia la unificación definitiva.

PACTO DE SAN JOSÉ DE FLORES. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1860. DERQUI

Tras la derrota de las tropas porteñas en Cepeda, se firma el Pacto de San José de Flores, mediante el cual Buenos Aires se incorpora a la Confederación, pero tiene la posibilidad de formular reformas a la Constitución vigente, ya que al momento de discutirse aquella, la Provincia estuvo ausente.

Ínterin de por medio, Urquiza había dejado de ser presidente en 1860 y en su lugar había sido electo Santiago de Derqui. Buenos Aires efectúa las reformas a la Constitución, un total de 23, en la conocida Reforma de 1860, cuyo balance hace que la constitución sea más federal.

Constitucionalistas sostienen que con esta reforma se cierra el proceso constituyente originario, pero otros sostienen que no es así, y que esta convención constituyente es derivada. Sin ánimos de entrar en dicho debate, aquí es preciso destacar, que una vez incorporada la provincia reticente al concierto nacional, quien está al mando del poder ejecutivo es Derqui.

En efecto, Derqui se desempeña como presidente de todo el país, a diferencia de Urquiza que gobernó sólo en la Confederación. Además, gobierna por imperio de la Constitución Nacional, a diferencia de Rivadavia, que fue presidente primero por Ley y luego por una Constitución no vigente.

No obstante, el gobierno de Derqui pasará por grandes crisis, producto de las pujas políticas entre Mitre como figura fuerte en Buenos Aires y Urquiza, el hombre de peso en el interior.

Pero dicha situación no es óbice, según nuestro punto de vista para desconocer a Derqui como el primer presidente de la Nación Argentina, debido a que aquí no estamos haciendo un análisis de que tan productivo, tranquilo o equilibrado fue el gobierno como nota distintiva para reconocerlo como el primer presidente.

De esta forma, consideramos que reúne todos los elementos para ser considerado el primer presidente argentino (Constitución y vigencia de ella en todo

el país). A pesar de que a Derqui se lo ha considerado como a alguien a quien le gustaba “dormir todo el día”, éstos como decíamos no son factores para restarles el merecido mérito de ser considerado el primer presidente.

PAVÓN Y MITRE

Inestable y débil. Así podemos calificar la presidencia de Derqui. Su situación lo obligaba a sustentarse en la figura de Urquiza, pero a saber tratar y lograr el apoyo de Mitre. Situación que lo llevo a generar la desconfianza de ambos bandos. Derqui tuvo el gobierno, mas no el poder.

Conflictos de gravedad institucional en San Juan y una actitud dubitativa del presidente, sumados al rechazo de los diputados bonaerenses en el Congreso de la Nación, hicieron que los tambores de la guerra volvieran a retumbar.

Es en la batalla de Pavón donde triunfan las tropas porteñas tras la retirada de Urquiza. Derqui renuncia y emigra hacia Uruguay, asume el vicepresidente Pedernera quien al poco tiempo renuncia decretando la acefalia del Poder Ejecutivo Nacional.

A posteriori asume Mitre como presidente. Algunos ven en la asunción de éste un verdadero golpe de Estado, otros sostienen que cuanto menos es el primer presidente de facto. Por otra parte, están quienes consideran que Mitre es el primer presidente argentino, tras la “unión definitiva” entre Buenos Aires y las provincias.

En efecto, Mitre será electo presidente de la Nación Argentina, y ejercerá el cargo con vigencia de la Constitución. Sin embargo, similar situación detentó Derqui, a pesar de no haber terminado su gobierno y de los problemas antes mencionados, que como ya dijimos, no son impedimentos para reconocerle haber sido el primer presidente. Mitre en cambio llegó tarde, debe ser considerado el segundo presidente, el primero fue el renunciante Derqui.

BREVES CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA PRESIDENCIA

Derqui asume la presidencia el 5 de Marzo de 1860, la situación económica y financiera era paupérrima y la desorganización administrativa eran las notas más distintivas del país que asumió. Políticamente su investidura estuvo menguada a

raíz de las figuras con hegemonía política en dicha época, Urquiza por un lado y Mitre por el otro. Su labor de gobierno podemos calificarla como sinuosa y dual.

Los liberales consideraban a Derqui como un enemigo que estaba dispuesto a retrasar la unificación. Federales como Lucio Mansilla, supieron expresarse al enterarse de la noticia de que Derqui sería presidente de la siguiente manera: “Derqui, presidente. ¡Pobre Pueblo!”. Unitarios como José María Gutiérrez escribieron: “Si no echan a Don Opas (como lo llamaban a Derqui) de una patada, será necesario que lo den por dormido y que se apoderen del gobierno los cinco ministros compactos que salven al país...”.

No era un estadista, ni tampoco un caudillo, se lo ha calificado como un hombre honrado, que pretendía no aparecer como un instrumento de Urquiza, ni tampoco como un adherente a Mitre.

En los debates y discusiones en torno a la reforma constitucional de 1860, el presidente quedó fuera de los acuerdos establecidos entre urquicistas y mitristas, ni siquiera los convencionales entrerrianos respondían a él. Una atmosfera de chismes se levantaba sobre su figura de forma constante.

El 23 de Septiembre de 1860 entra en vigencia la Constitución con sus reformas. De esta forma con la Constitución reformada y Buenos Aires incorporado Derqui se convierte en el primer presidente y seguirá siéndolo hasta el 5 de noviembre de 1861. No llegando a cumplir dos años al frente de la presidencia.

La crisis en San Juan determinó el derrumbe de su raquítico gobierno. En dicha Provincia fue asesinado el gobernador Virasoro, un hombre cercano a Urquiza, siendo reemplazado por Aberastain, un liberal cercano a Mitre. Derqui decidió intervenir la provincia y envió al coronel Saá, quien derrotó a Aberastain y lo ejecutó. Esta situación hizo estallar la crisis que se venía generando, sumado al rechazo al ingreso de los diputados bonaerenses al Congreso de la Nación. Ante estos hechos Buenos Aires rompe con la Confederación y dispone la organización de las milicias. Derqui declara rebelde a la provincia y designa a Urquiza como jefe del ejército confederal.

La marcha hacia Pavón era inevitable y el triunfo porteño tras la desertión de Urquiza, hizo que Derqui delegara el mando en su vicepresidente y se embarcara a Montevideo. El 12 de Diciembre Pedernera en uso de sus facultades como presidente, emite un Decreto declarando en receso el Poder Ejecutivo.

Buenos Aires una vez más triunfaba, ya no solo en la mesa de negociaciones, sino también en la batalla. La unidad del país se afianzaba ahora de forma definitiva, triunfo consagrado con la sangre derramada de los federales, dando

inicio así a la conformación de un país federal en las normas constitucionales, pero formalmente unitario.

BONUS TRACK: PRIMER PRESIDENTE PARA TODOS LOS GUSTOS. YRIGROYEN Y PERÓN

YRIGROYEN

La Unión Cívica Radical llega al poder en 1916, impulsando la candidatura de Yrigoyen, quien, gracias a la Ley Sáenz Peña de voto universal, secreto y obligatorio, logra acceder al poder. Yrigoyen es así el primer presidente argentino, surgido luego de elecciones limpias y competitivas.

PERÓN

La reforma constitucional llevada a cabo por Perón en 1949, le permitió a éste volver a presentarse una vez más para acceder a la primera magistratura, a la cual ya había accedido en 1946. Producto del cambio constitucional, Perón se presenta y triunfa una vez más en las elecciones presidenciales del año 1952. En dichas elecciones, por primera vez, votan las mujeres, que, tras luchas incansables a comienzos del siglo XX de socialistas y anarquistas, verían gracias al impulso de Eva Perón lograr tan anhelado deseo. Es, entonces Perón el primer presidente argentino, apoyado en elecciones donde las mujeres votaron por primera vez.

¿QUIÉN ENTONCES? RESPUESTAS A LA PREGUNTA

La mayoría de la historiografía discurre entre cuatro principales personalidades acerca de quién fue el primero en el ejercicio de la primera magistratura: Saavedra, Rivadavia, Urquiza y Mitre. Sin embargo, a nuestro entender, ninguno de ellos puede ser considerado el primer presidente.

Saavedra no puede ser, porque si bien fue el primer patriota en desempeñar un cargo ejecutivo, ni siquiera éramos un país independiente y menos aún contábamos con constitución.

Tampoco Rivadavia puede serlo, ya que, si bien es nominalmente el primer presidente, lo es mediante una Ley, y luego lo será mediante una Constitución sin vigencia ni aceptación.

Por su parte Urquiza, es el primer presidente constitucional, pero de la Confederación, sin Buenos Aires inserta en ella.

Por último, Mitre, si bien ejerce el cargo ejecutivo en todo el país y por imperio constitucional, no fue el primero. En efecto, Derqui ya había detentado esa condición, una vez que se reforma la constitución en 1860, tras la incorporación de Buenos Aires, Derqui era quien ejercía, aunque con enormes dificultades, la primera magistratura.

En definitiva, en respuesta a nuestra primera pregunta, ¿está ahora esta salido quien fue el primer presidente? A nuestro entender sí, es Derqui el primer presidente. Pero nuestra respuesta no es unívoca. Intentamos como ya dijimos dar un marco de herramientas para que cada uno de ustedes, se sumerjan en una elección fundada para responder dicho interrogante, siendo este escueto escrito, un pequeño, pero no definitivo análisis sobre el tema.

ILLIA Y LA PRENSA ROSARINA

María Javiera Marquardt^{1*}

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Cuando el doctor Arturo Illia asumía el poder ejecutivo nacional lo hacía en el marco de una inestabilidad democrática caracterizada por la alternancia entre gobiernos constitucionales y golpes de Estado. Había ganado las elecciones presidenciales de 1963 con el 25% de los votos y con la proscripción del peronismo. Gracias al apoyo de distintos sectores políticos logró los votos necesarios en el Colegio Electoral para hacerse cargo de la presidencia por los siguientes seis años.

Sabido es que, por lo menos, desde 1930 en nuestro país, las Fuerzas Armadas se hallaban expectantes del devenir de los gobiernos constitucionales. Observadores censores a la espera de la intervención en caso de considerarlo necesario.

Ante este panorama, podemos decir que el de Illia fue un período de gobierno (1963-1966) atravesado por tensiones sectoriales y corporativas y en el que algunos sectores de la prensa nacional aparecieron acompañando un proceso desestabilizador hacia el gobierno de la UCRP.

Desde sus orígenes la prensa apareció fuertemente marcada por su función político-ideológica, que es lo que se conoce como “prensa facciosa”. Los distintos partidos políticos y corporaciones utilizaban este medio para ampliar su influencia y ganar adeptos a su causa. Con el correr de los años se fue conformando otro espacio con ambiciones de autonomía y profesionalismo, con tendencias más marcadas hacia la objetividad y la neutralidad, teniendo como objetivo primordial el de convertirse en un canal de información.

Muchos son los análisis que ligan la actuación de parte de la prensa nacional, porteña en su mayoría, con el devenir del gobierno del Doctor Arturo Illia. Éstos han actuado como detonante para comenzar un trabajo de investigación del cual estas líneas forman parte. La problemática y el comportamiento a niveles nacionales nos llevó a preguntarnos en torno a la óptica adoptada por los medios

¹ Profesora de Enseñanza Media y Superior en Historia.

de prensa rosarinos para dicho período presidencial.

Tomamos como supuesto inicial el hecho de la importancia del papel que cumplen los medios de información en la construcción de la opinión pública. Asimismo le adjudicamos cierta “libertad” para actuar en ese rol de una manera parcial y direccionada.

El objetivo general del trabajo madre ² fue el de analizar de qué manera ha sido construida la imagen del presidente Illia y de su gobierno por dos de los diarios más importantes de la época en la ciudad de Rosario (*La Capital* y *La Tribuna*). En esa dirección nos preguntamos ¿Qué noticias eran las más sobresalientes? ¿Qué postura se tomaba desde las editoriales y los títulos? ¿Cómo se volcaba la información?

El matutino *La Capital*, fundado en 1867 por Ovidio Lagos, sigue los lineamientos de la llamada prensa seria. Su intención es la construcción de un discurso mucho más profesional y legalista, dirigido a fortalecer una opinión pública en dirección al respeto de las instituciones, de los intereses de los distintos sectores que componen la sociedad y sobre todo a robustecer los intereses generales que en este caso se manifiesta en el “apuntalamiento” de la figura del nuevo gobierno. Este diario cumple con lo descrito para la prensa en general. En sus inicios se comportó de manera más partidaria (su fundación fue avalada por Urquiza) para luego irse acercando a los cánones característicos de la “gran prensa”, objetividad, neutralidad, autonomía. Era el de mayor tirada en la ciudad y uno de los mas importantes del interior del país.

El diario vespertino *La Tribuna* fue fundado por Lisandro de la Torre el 12 de octubre de 1927. Su posicionamiento dentro del abanico de los medios de difusión de información tiende a ser diferente a la que presentábamos para *La Capital*. En sus artículos se reflejan mucho más las realidades barriales rosarinas y la de los vecinos. Y por otro lado, era la voz del PDP la que hablaba en sus páginas.

En este trabajo analizaremos específicamente, cómo la prensa rosarina informaba acerca de uno de los hechos más resonantes, a nuestro juicio, de su gobierno: la anulación de los contratos petroleros.

² MARQUARDT, María Javiera, “Anverso y reverso de las visiones de la prensa rosarina acerca del gobierno de Illia”, Monografía de Adscripción, Cátedra A Historia Constitucional Argentina, Facultad de Derecho, UNR, Rosario, 2013.

ANULACIÓN DE LOS CONTRATOS PETROLEROS

Siguiendo los postulados de su plataforma electoral, una de las primeras medidas del gobierno de Illia fue la anulación, por decreto, de los contratos petroleros firmados por el gobierno frondizista con empresas extranjeras. Parte de ese Decreto N° 744 decía lo siguiente:

“El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, DECRETA: Artículo 1º- Declárense nulos de nulidad absoluta, por vicios de ilegitimidad y ser dañosos a los derechos e intereses de la Nación, los contratos relativos a la exploración y explotación de petróleo suscriptos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el período 1º de mayo de 1958 al 12 de octubre de 1963, con las siguientes compañías (...), 5º) YPF se hará cargo de todas las actividades que se fijaron las empresas contratantes (...), 8º) Los funcionarios públicos, empleados y demás que intervengan en los distintos actos dispuestos y originados por el presente decreto no tendrán derecho ni percibirán remuneración especial alguna, por tratarse de servicios a prestarse en interés de la Nación ”³

A estas acciones dirigidas, sobre todo, a un grupo de empresas estadounidenses se le sumaban, en ese conjunto de políticas con un trasfondo ideológico específico, la consideración de los medicamentos como bienes sociales y la declinación a pedir créditos al FMI. Así se afirmaba la independencia en políticas económicas y se autorizaba al Estado a implementar acciones en relación a los precios de un bien fundamental (proyecto de ley enviado al Congreso en el verano del '64 por el cual se congelaba los precios de los medicamentos y los consideraba bienes sociales).

Se daba por supuesta la viabilidad de YPF y su capacidad para funcionar manejada por el Estado Nacional en colaboración con el ENI (Ente Nazionale Idrocarburi) de Italia. Pero se había desplazado a las empresas estadounidenses en una marcada tónica nacional y latinoamericana ya que la mayoría de los contratos petroleros se habían firmado con empresas de ese país.

³ Boletín Oficial, 19/11/63 en “DOCUMENTOS para la Historia Argentina”, Fascículo N° 22, p. 175 Ed. Colegio Nacional de Buenos Aires, Página/12, 1999, Capital Federal, N° 22, p. 175

Los laboratorios internacionales (sobre todo suizos), a los que ahora se les podía exigir un precio máximo de venta, también se encontraban expectantes y a disgusto con las medidas del nuevo gobierno que muchas veces fue tildado de “comunista”.

La libertad de mercado no era tal o al menos, el panorama que se les presentaba la ponía en duda. Al malestar de las empresas extranjeras se le sumó el de la UIA, quienes criticaban el “intervencionismo estatal”.

En conjunto, las ideas de política económica se conjugaban en una mezcla de criterios keynesianos, la influencia de la CEPAL que era favorable a una nueva inserción de estas latitudes en la división internacional del trabajo y viejos postulados reformistas de los radicales de los '40 que bregaban por la distribución y el fortalecimiento del mercado interno. De aquellos postulados (el programa de 1937, Declaración de Avellaneda de 1948, las Bases de Acción Política de 1951) se “rescataba” la implementación de una reforma agraria, del desarrollo industrial protegido por aranceles e incentivado por políticas crediticias.

Según Virginia Persello *“si bien la UCRP se ubicaba claramente en el campo del anti peronismo, el proyecto económico desplegado en el programa, no cuestionaba los lineamientos generales impuestos por el gobierno peronista. El objetivo era mejorar las condiciones de los sectores medianos y de bajos ingresos a través de políticas redistributivas por vía del aumento de salarios, es decir, expandiendo el mercado interno y además levantaba consignas nacionalistas que se traducían en la limitación de la injerencia del capital extranjero en el área de energía, los servicios públicos y el desarrollo industrial. La diferencia radicaba en que postulaba la necesidad de desarrollar la industria sin desalentar las actividades agropecuarias, cuestión que por otro lado, no quedaba claro cómo se llevaría adelante”*.⁴

Para los medios locales, la anulación de los contratos petroleros provocaba la reflexión en distintas direcciones. Por un lado, estaba en juego el accionar del ejecutivo, el cumplimiento de lo prometido en campaña, la implementación de un modelo económico y su distanciamiento con el gobierno anterior. Por el otro, la evaluación de ese accionar en relación a los postulados e ideas que cada periódico quería expresar.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1963, y extendiéndose a veces hasta enero del año siguiente, los diarios de la ciudad pondrán sobre sus páginas esas ideas y la relación con el accionar del gobierno.

⁴ PERSELLO, Ana Virginia, “Historia del radicalismo”, Edhasa, Buenos Aires, 2007, p.214.

El diario La Capital elige dar a conocer las investigaciones que se vienen realizando en torno al momento en que se firmaron dichos contratos durante la Presidencia de Frondizi. En una editorial de diciembre de 1963 que lleva por título *“Conveniente investigación sobre los contratos petroleros”* nos dice que

“no todo hubo de ser regular y honesto en la tramitación de los contratos...” y que para “...satisfacción de la opinión pública general, los contratos quedaron anulados por vicios de origen y por lesivos a la soberanía y el interés general” (La Capital, 1/12/63).

El diario no duda en calificar como acertada y correcta la medida adoptada por el gobierno nacional:

“La investigación que se propicia tendrá la virtud de contribuir a demostrar la justicia de la medida adoptada por el gobierno nacional, que como se ha señalado, debe complementarla con las sanciones merecidas para quienes colocaron a la República en tan difícil trance.” (La capital, 1/12/63).

La medida de la evaluación es la justicia que aplica el gobierno. La vara es el “error” del gobierno anterior. Illia hace bien en hacer lo que hace, es necesario. Hay que investigar. Y si hubo ilegalidad, hay que sancionar.

La Tribuna tiene un enfoque diferente al respecto. Es claramente opositora a este tipo de políticas. El abordaje al análisis de las acciones del gobierno lo hará aportando notas y opiniones de aquellos que han sido, en cierta forma, perjudicados por las políticas gubernamentales. No evaluará lo correcto o no de las acciones del gobierno nacional directamente.

En una editorial del 5 de noviembre de 1963 titulada *“Anverso y reverso de la Argentina”* da su opinión acerca del presupuesto, del déficit y de los “errores de cálculo” del nuevo Presidente. Pero además es clara con respecto a su posición:

“...Este país, este pueblo, que no tiene buenos ferrocarriles, que no tiene agua suficiente, ni luz, ni energía, ni caminos, ni asistencia social eficiente, que paga altas contribuciones cuenta, en cambio, con una administración que pierde unos 2500 millones diarios ¡Y todavía existen “patriotas” que defienden la bondad de la “estatización” de los pocos servicios que por no ser del Estado no pierden plata!” (La Tribuna, 5/11/63).

En esa visión, uno de los drenajes más copiosos de la administración del Estado lo constituyen las llamadas empresas estatales y el público, que aparece como un colectivo pasivo, suele ser confundido cuando le presentan la administración por el Estado como una defensa de la soberanía o como una prueba de suficiencia nacional.

“No. En la Argentina hay millares de empresarios e inversores argentinos capaces de organizar empresas. Estabilizarlas y llevarlas a la estabilidad...salvo cuando el Estado empieza con sus “protecciones”. Los ferrocarriles “nuestros” acaban de confesar una pérdida de cerca de los 15000 millones...”(La Tribuna, 5/11/63).

Las otras voces que el diario quiere que sean escuchadas son las de los perjudicados, las de las empresas extranjeras, las voces internacionales. Aquellas que pierden con la vuelta atrás de la presencia de empresas extranjeras “manejando” los recursos. Las voces de los empresarios y de la prensa estadounidenses, de donde provienen la mayoría de las empresas afectadas.

*“Un diario de Miami se refiere a los contratos petroleros “
MIAMI, 12 (UPI)- el diario “Miami Herald” publica la siguiente editorial, titulada “Una aceitosa disculpa en la Argentina”*

“Los resultados en Argentina hablan por sí mismos. Hace cinco o seis años esa nación importaba dos terceras partes de los combustibles. Hoy es autosuficiente, gracias al trabajo realizado por empresas petrolíferas de los Estados Unidos...” “... No obstante ¿Qué vemos? El presidente Arturo Illia parece determinado a cumplir su amenaza de cancelar los contratos oficiales con las empresas petrolíferas de Los Estados Unidos. Se informa que presto oído sordo a W. Harriman, quien paso tres días en Buenos aires y hablo con el doctor Illia(...)

Las compañías de los Estados Unidos fueron invitadas por el doctor Arturo Frondizi , entonces presidente. Él mismo firmo contratos con las mismas. Estas han invertido más de 300 millones en hacer la Argentina autosuficiente en petróleo. Ahora el doctor Illia quiere tomar sus propiedades, mediante pequeña o ninguna compensación. La débil excusa es que el doctor Frondizi, presidente debidamente elegido realizo los contratos sin su ratificación por el Congreso- frecuente ocurrencia en la Argentina (...)

Aparte de los aspectos legales, la tierra del gaucha debe consultar sus propios intereses. La administración oficial del petróleo durante tres años consecutivos no cumplió el plan de producción, mientras que las compañías estadounidenses en la mayoría de los casos superaron sus metas. Como resultado la Argentina tiene todo el petróleo que necesita (...)

Porque el presidente Illia desea retroceder al programa petrolífero estadual, que ha probado ser un fracaso, debemos llegar a la conclusión de que él está menos interesado en la extracción del petróleo que en halagar el patrimonio político.” (La Tribuna, 12/11/63).

Con mucho pesar, lamenta la falta de visión del gobierno en no dar cabida a la “inversión extranjera”. Estados Unidos está convulsionado por el asesinato de Kennedy, ¿qué pasará allá con los nuevos gobiernos? ¿Qué actitudes tendrán con este país que ha anulado tratos con sus empresas? Según nos dice este diario, para los Estados Unidos

“El “caso del petróleo “ se considera como una batalla perdida en la Argentina, no tanto por su aspecto comercial, sino porque ha servido para enarbolar de nuevo las banderas “antiimperialistas” en el cono sur con gran alborozo de los marxistas y nacionalistas. “Cuanto más damos menos nos quieren”, me decía noches pasadas un congresal y no republicano precisamente...” (La Tribuna, 5 /12/63).

También participan en la exposición los protagonistas de ayer...

CORDOBA,7(UPI) – El ex presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, en su primera reacción con respecto a la anulación de los contratos petroleros , afirmó que “han causado un daño irreparable al romperse la continuidad jurídica en obligaciones contraídas por el Estado” (...) “declaró además que la realidad argentina es de desorientación” debido a la actuación del gobierno nacional”(...

“Si el gobierno nacional - dijo- no define una política económica social y cultural, las perspectivas futuras son muy inciertas” (...)

“FRONDIZI: “DAÑO IRREPARABLE CAUSO LA ANULACIÓN DE LOS CONTRATOS” (La Tribuna 7/12/63).

Lo que demostraban las publicaciones referidas al tema del petróleo eran las controversias de fondo que se generaban en los distintos ámbitos de opinión en relación al modelo de país que se quería poner en marcha. Éste ponía sobre la mesa las discusiones alrededor del intervencionismo estatal, de la planificación económica y el dirigismo gubernamental, del liberalismo y el proteccionismo, del Estado y la economía.

El tema de los contratos petroleros fue el de mayor relevancia por aquellos meses en las páginas de los periódicos rosarinos, pero también aparecieron otros como el control de los medicamentos, la eficiencia de la conducción administrativa o el costo de vida y el autoabastecimiento. Asimismo y siguiendo la agenda del accionar gubernamental, han dedicado largas editoriales y publicaciones a la puesta en marcha del plan de lucha de la CGT, al contexto de las elecciones legislativas, a las relaciones del gobierno con las fuerzas armadas y a la opinión pública, retomando o posicionándose frente al *"tortuguismo"*, mote inventado por parte de la prensa porteña para caracterizar al gobierno y a su máximo representante.

A modo de exponer algunas consideraciones finales podemos decir que la forma de transmitir la información, los modos de presentarla y sobre todo la certeza en la opinión que se está dando, confluyen a generar una idea sobre la misma. Esta posibilidad suele expresarse en consonancia con distintos fines, que aleatoriamente circulan entre lo político ideológico, lo sectorial, lo económico y también lo circunstancial.

Lo cierto es que ante cualquier suceso, hecho o proceso de la realidad de un país, las informaciones pueden circular por uno o varios canales. Las posturas adoptadas por los diarios de la ciudad de Rosario ante el devenir del gobierno del Dr. Arturo Illia obedecen por un lado, a las concepciones que claramente surgen de sus editoriales, respecto a la transmisión de información y al rol que la prensa debe desempeñar, en este caso, para con los ciudadanos rosarinos. Asimismo, ambas cuestiones estarían en relación directa con el anclaje ideológico del que se hacían eco.

La "opinión pública" que se intentaba construir, no era la misma en ambos diarios o al menos difería en algunos preceptos. En varias oportunidades han expresado similares opiniones pero que esta especie de coincidencia no era constante. El lenguaje, los modos de presentar las noticias o la mirada sobre el mismo hecho, aún sin faltar a la verdad; la manera en que se expone la información, reflejaba diferencias. Principalmente, el énfasis en tales o cuales aspectos modu-

lares de la noticia que se transmitía. Metafóricamente podría decirse que describían el mismo paisaje, pero cada uno lo hacía desde su particular ángulo de mira.

Las diferencias se establecen desde la enunciación de un matutino que se dirige a un público, supuestamente, más académicamente educado, profesional, empresarial y que intenta resguardar las instituciones o cierta idea de “normalidad” constituida desde los actos formales de elección y prácticas del primer mandatario y su gobierno. Y de un vespertino cuyo público es mucho más difícil de encuadrar, y que es interpretado con intenciones de estimular cierta conciencia en las tardes rosarinas, ocupando el lugar de difusor de ideas más que de mera información.

Las diferencias, entonces, no suponen siempre una lejanía en las ideas expresadas pero sí en la forma de abordar y dar a conocer las noticias y las opiniones de los editorialistas de los diarios.

Por supuesto, ni este trabajo, ni el “madre” suponen un análisis acabado del tema pero sí, tienen la intención de generar un eje de análisis acerca de la influencia que la prensa escrita pudo haber tenido y tiene, en la formación de opinión de la ciudadanía.

De hecho, su importancia en los años sesenta del siglo veinte no es comparable a los tiempos actuales, de ahí el rescate de la posibilidad de dejar abierto el enfoque desarrollado hacia otras formas de análisis interpretativo de aquellos sucesos.

En tal caso, nos parece interesante cerrar diciendo que lo indudable del análisis realizado ha sido lo trascendente que fue para la conformación del imaginario popular, el quehacer de estos portavoces informativos, más allá de sus posturas ideológicas que innegablemente tuvieron.

Desde uno u otro lugar, lo que ellos afirmaban desde sus páginas fue incorporándose a la subjetividad ciudadana dejando huella de sus contenidos.

Haciendo un repaso por la historia de nuestro país podríamos preguntarnos en qué medida ha contribuido o contribuye la prensa a desgastar a un gobierno elegido democráticamente. Muchos son los factores que intervienen en esos procesos, uno quizás importante aunque no definitorio, sea la prensa escrita de ayer y el gran abanico de canales de transmisión de “información” del presente.

SAN MARTÍN EN LOS LIBROS

Carlos Arturo Vila

El presente artículo refleja la intervención expuesta en el encuentro organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y por el Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina "Dr. Sergio Díaz de Brito" el año próximo pasado.

Recuerdo que originariamente la temática a desarrollar era San Martín en los libros. Para ello tenía previsto abordar el tratamiento que le dispensaban las corrientes historiográficas de nuestro país a la inmensa figura de Don José de San Martín, pero por un error de tipeo o quizás por un malentendido la temática terminó siendo San Martín y los libros, con lo cual viraba ostensiblemente el abordaje a desarrollar, sin que ello haya implicado un obstáculo para poder exponer también un abordaje acerca de ese perfil del hombre nacido en Yapeyú, provincia de Corrientes.

Puede sostenerse que la inmensa figura de San Martín cuenta con innumerables facetas, sin ir más lejos en dicho encuentro organizado por la casa de estudios sita en calle Córdoba 2020 de Rosario se habló de San Martín unitario o federal, de San Martín Estadista con visión continental, de su relación con la política, de sus preparativos para el cruce de Los Andes, y en el caso de esta intervención sucintamente se abordará la relación que San Martín tenía con los libros.

Recientemente se conmemoró en nuestro país el día del lector, ello con motivo de evocarse la fecha de nacimiento de Jorge Luis Borges. El autor de *El Aleph* sostenía que un hombre sólo ha muerto cuando el último hombre que lo ha conocido muere a su vez, esto es ni más ni menos que ya nadie pueda recordarlo, no obstante ello la vigencia del pensamiento y de la acción del correntino más famoso refuta al maestro de las letras.

El hábito de lectura de una persona delata sus aptitudes intelectuales, revela su grado de formación, su cultura además de ofrecer buenos datos sobre su inteligencia, esto es ni más ni menos que mostrar un abanico de todas sus posibilidades expresivas.

Ese hábito incorporado en la figura de José de San Martín es el que será abordado en esta intervención.

Lejos de hacer un parangón entre la formación intelectual de Manuel Belgrano, educado en el Colegio San Carlos y en las Universidades de Salamanca y Valladolid, la formación de San Martín, que muy escasamente frecuentó las aulas, puede sostenerse que si a éste le faltó preparación académica, le sobró inteligencia y voluntad para convertirse en un formidable autodidacta.

Ahora bien, cabe indagar acerca de dónde pudo haber adquirido su hábito de lectura Don José de San Martín. ¿Habría incidido su formación militar? acaso su pertenencia a una logia ¿incorporó ese hábito en la figura de San Martín?

Creo oportuno recordar que entre los objetivos de las logias está el de formar a sus miembros para el desarrollo de la capacidad reflexiva y de diálogo, impulsando a sus miembros a que transmitan los valores adquiridos entre aquellos que lo rodean. Estos objetivos movilizan a quien escribe el presente trabajo a focalizar la mirada en el último interrogante y a inclinarse por esa pertenencia como una importante influencia en el hábito de lectura y en la formación de San Martín.

Con miradas diferentes, la relación de San Martín y los libros fue abordada primigeniamente por tres mujeres provenientes del campo de la bibliotecología.

Hablamos de las hermanas Sabor, Josefa Emilia (en modo conferencia) y María Ángeles (en formato libro), estas se abocaron a estudiar al inspirador, fundador y director de las bibliotecas de Mendoza, de Santiago de Chile y de Lima, Perú; y completando esta trilogía María Adela Di Bucchianico y Pedro Luis Barcia con su libro “Los caminos de la lectura”.

La primera de las hermanas Sabor, Josefa Emilia, en una conferencia sobre “San Martín y los libros”, que pronunciara allá por 1950 y que fuera organizada por el Centro de Estudios Bibliotecológicos, la conferencista tras destacar las virtudes de San Martín en relación a los libros, refutó a Bartolomé Mitre cuando en el epílogo de su libro “Historia de San Martín” atribuye “deficiencias intelectuales” en la formación de José de San Martín, consignando que el desacierto de Mitre radica en que no diferenció entre la enseñanza formal y la formidable formación que como autodidacta puede apreciarse a partir de analizar su comportamiento, sus actos de gobierno, sus cartas, o sus escritos.

Sostuvo también que el fundador del diario La Nación omitió referirse a los libros y a las lecturas en la formación de San Martín, a la presencia de autores clásicos y modernos de aquella época en sus librerías, a su interés por la creación

de bibliotecas públicas, a su preocupación por el acceso irrestricto de todos al conocimiento.

Señala Sabor que a Mitre le hubiera bastado con chequear el detalle manuscrito de los libros que se hallaban encajonados en Mendoza pertenecientes a él y llevados consigo desde su partida de Cádiz a Londres y luego traídos, a través del océano Atlántico a Buenos Aires, hasta su casi total distribución para bibliotecas públicas durante la campaña militar.

Sabor Riera reconoce que si a éste le faltó preparación académica, le sobró inteligencia y voluntad para convertirse en un autodidacta con todas las letras.

Además, señaló sin mengua alguna para Belgrano, que cotejados los listados de libros que pertenecieron a cada uno de ellos, se comprueba que el interés lector de San Martín supera al de Belgrano.

En el caso del libro de María Ángeles Sabor Riera titulado “Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX”, aparecen reflejados aspectos relacionados con San Martín lector y sobre el valor que éste asignaba a los libros, si es que estos estaban al alcance de los pueblos; aparece también en este libro la participación de San Martín en el origen de las bibliotecas de Mendoza, Chile y Lima.

Entre la bibliografía que sustenta la investigación de Sabor Riera pueden encontrarse aportes de autores como José Pacífico Otero, Teodoro Caillet Bois, José Torre Revello, Adolfo Espíndola y Juan Carlos Zuretti.

Cerrando la trilogía, hablaremos de María Adela DiBucchianico, bibliotecaria y documentalista, quien conjuntamente con Pedro Luis Barcia lograron dar con las portadas de los ejemplares correspondientes a las mismas tiradas de los que acompañaron a San Martín lector. Este trabajo permitió dar visibilidad a esos libros.

Estos aportes nos muestran la contribución de San Martín en la tarea de ennoblecer a los pueblos a través del conocimiento y de la lectura.

La relación de San Martín con los libros evidencian una personalidad, esto es un libertador no sólo en términos militares sino también del pensamiento.

Los libros de San Martín, que había traído de Cádiz a Buenos Aires, lo acompañaron en la expedición Libertadora, pasaron por Mendoza, cruzaron Los Andes, hicieron escala en Santiago de Chile, para finalmente llegar a Perú.

A través de esos libros se puede apreciar su pasión por la cultura europea en general, por el arte, por la ciencia, por la matemática, por la historia, por la agricultura, incluso por la quiromancia.

Parte de los libros que acompañaron a José de San Martín en sus últimos tiempos y que fueran donados por su yerno Mariano Balcarce pueden apreciarse en la Biblioteca Pública de Buenos Aires, desde 1856, y otra parte importante puede ubicarse en la limeña Biblioteca Nacional del Perú.

Con lo hasta aquí expuesto podemos apreciar que San Martín asignaba un valor trascendente a los libros, y fundamentalmente que estos estén al alcance de los pueblos.

Así, cabe consignar que en cada lugar donde estuvo San Martín fundó bibliotecas por eso puede sostenerse que combatió con un sentido, el sentido de la liberación y no de la ocupación, teniendo muy internalizado que los pueblos deben autodeterminarse una vez que son liberados.

Un 21 de agosto de 1821, a un mes exacto de proclamar la independencia del Perú, San Martín fundó la Biblioteca Nacional de Perú, en la misma, como se sostuvo antes obran actualmente treinta y seis ejemplares que pertenecían a la biblioteca personal San Martín, entre los cuales se puede apreciar la variedad de temas que interesaban al destacado personaje aquí abordado.

San Martín fomentó la cultura, la ilustración y las letras. Era un gran lector tanto en francés, en latín y en inglés, trasladando a todas partes su biblioteca personal. Distintos relatos sostienen que en los fogones del cruce de Los Andes leía a los analfabetos fragmentos de obras clásicas.

San Martín decía que la ignorancia era la columna vertebral del despotismo, allí radicaba su acción, en liberar a su patria, en liberar a los pueblos de América, llevando también adelante una tarea de ilustración para formar la cultura de un pueblo.

La vinculación de San Martín con la cultura desarma ese emblema de la espada de San Martín o del San Martín venerado en la escuela y aparece un San Martín un poco más inquietante, es el San Martín que mientras hacía las guerras de emancipación leía los libros de la época con una avidez intelectual envidiable, y ese también es un San Martín muy interesante.

El Libertador creaba bibliotecas y fomentaba la publicación casi obsesivamente de un libro de Garcilaso de la Vega que le encantaba, hablamos de “Comentarios reales de los incas”.

Es sabido que San Martín fue compañero de armas y muy amigo del empresario de la Ópera de París, Alejandro Aguado, portador de una de las colecciones de arte más importantes de Francia, por eso San Martín contaba con acceso a personalidades muy importantes de la cultura europea que le

permitieron estar en contacto con figuras de la talla de Víctor Hugo, Lamartine, Delacroix, Balzac y Rossini.

Tan importante era la amistad de Aguado con San Martín, que aquél llegó a designarlo como su albacea testamentario y tutor de sus hijos.

En relación a Víctor Hugo, San Martín tuvo la posibilidad de conocer al autor de la magnífica obra “Los Miserables”, donde previo a gestarse dicho encuentro, con gran modestia decía que quería conocer al gran escritor, expresándole su amigo Aguado que no se confundiera “porque él (Víctor Hugo) lo quiere conocer a Ud.”.

Ya finalizando, cabe agregar que San Martín también fue cultor de otro modo importante de enseñanza, la enseñanza no formal que cultivan los viajeros, por cuanto le gustaba mucho viajar, y mucho más relatar sus travesías en diarios de viajes.

Hablar de un San Martín poco conocido y menos imaginado es lo que hemos podido apreciar en el recorrido de esta intervención, mostrándolo como era más allá de su instalada imagen de guerrero, de general de la guerra, poniendo las cosas en su lugar, sin saltar ni descuidar ningún lugar, nos ha permitido poder mostrarlo como era, no solo como un prócer sino también como un verdadero autodidacta con una sólida formación, engrandeciendo aún más su inmensa figura.

Culmina entonces este abordaje con una pincelada que nos permite apreciar el retrato en toda su dimensión, concluyo entonces con una frase de Don José de San Martín: “una biblioteca destinada a la educación universal, es más poderosa que nuestros ejércitos.”

BIBLIOGRAFÍA

- DE MARCO, Miguel Angel, “San Martín”, editorial Emece, 2013
- DI BUCCHIANICO, María Adela y BARCIA, Pedro Luis, “Los caminos de la lectura”, publicado por Autopistas del sol, http://www.aal.edu.ar/BID/ABGRA-Boletin-2012_A4_N4_Los-caminos.pdf.
- FERNÁNDEZ DIAZ, Jorge “La Logia de Cádiz”, editorial Planeta, 2008.
- O DONNELL, Mario Pacho, “Breve historia argentina”, editorial Aguilar, 2014.
- PIGNA, Felipe, “La voz del gran jefe”, editorial Planeta, 2014.
- SABOR, Josefa Emilia (en formato conferencia) .
- SABOR RIERA, María Angeles, “Contribución al estudio histórico del desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Argentina en el siglo XIX”, 1975,

- publicación de la Universidad Nacional del Nordeste.
- TERRAGNO, Rodolfo, "Diario íntimo de San Martín", editorial Sudamericana, 2009.

“LEY DE RESIDENCIA”: ANALISIS DEL VINCULO ENTRE EL PODER POLÍTICO, EL PODER ECONÓMICO Y EL DERECHO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO

Ulises D. Lanza^{1*}

INTRODUCCION

Derecho y poder político guardan una íntima vinculación. Se trata, a decir de Norberto Bobbio, de *“dos caras de la misma moneda”* pues *“el poder sin derecho es ciego y el derecho sin poder queda vacío”*². En esta realidad multidimensional cada vez más compleja, las relaciones se enmarañan y es así como puede identificarse una segunda vinculación determinante: poder político y poder económico. Siguiendo al citado jurista turinés existen entre estos dos poderes *“continuas negociaciones que constituyen la verdadera red de las relaciones de poder en la sociedad contemporánea, en la cual el gobierno (...), cuyo lugar debería estar ‘super partes’, figura como un potentado entre los demás, y no siempre el más fuerte”*³. Esto es así porque el Estado moderno nacido a la luz del liberalismo es *“el brazo secular de la burguesía mercantil y empresarial”*⁴.

La influencia de lo económico sobre lo político tiene su inevitable correlato en el Derecho, el cual en algunas oportunidades es moldeado por el poder político para satisfacer los designios del poder económico y en otras tantas es deformado por el poder económico para imponer sus intereses por sobre el poder político. Es justamente ésta dinámica la que se abordará en el presente trabajo, repasando sintéticamente la gravitación de lo económico sobre lo político en el proceso de formación del Estado argentino y sus implicancias jurídicas,

¹ Abogado.

² BOBBIO, Norberto, *“Origen y fundamentos del poder político”*, Grijalbo, México, 1985, p. 21.

³ BOBBIO, Norberto, *“El futuro de la democracia”*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 90.

⁴ *Íd.*, p. 110.

partiendo desde la época colonial hasta llegar al siglo XX, más precisamente el año 1902, con la sanción de la ley 4.144 “de Residencia”, una norma promovida por un poder central presionado por el poder económico para disolver toda discordia que atentara contra el aceitado engranaje del modelo de producción imperante aunque esto significara dar luz a una ley con un contenido antitético de la Constitución Nacional, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los principios fundamentales del Estado de Derecho.

PODER POLÍTICO, PODER ECONÓMICO Y DERECHO: DESDE LA COLONIA HASTA LA “GENERACIÓN DEL ‘80”

Desde la figura del “adelantado”, en tiempos de la conquista, se asiste a la formación de una casta de “conquistadores y protoestancieros”⁵, es decir, agentes políticos-económicos. Esta figura se complementa con la del cabildante que, para formar parte del Cabildo⁶ debía cumplimentar un requisito esencial: ser propietario. De esta forma, el cabildante se perfiló como hombre de peso en las cuestiones públicas y comenzó también a posicionarse como agente político ligado al capital⁷.

A partir del siglo XVI, la actividad comercial en Buenos Aires comenzó a desarrollarse exponencialmente y aún más a partir de 1776 cuando la ciudad fue nombrada capital del Virreinato del Río de la Plata. En paralelo a las autoridades hispanas en América, irrumpieron en la escena los comerciantes locales quienes encararon un proceso de acumulación de capital que les garantizaría el acceso al ámbito político cumpliendo con la lógica que José María Rosa resumió en “porteños ricos y trinitarios pobres”. Por su parte, en las provincias del interior, se replicó este proceso de una clase económicamente poderosa dominando la esfera

⁵ SAENZ QUESADA, María, “Los Estancieros”, 2° ed., Sudamericana, Buenos Aires, 2013, p. 21

⁶ Su trascendencia política es bien explicada por el Dr. Ricardo Fernández al señalar que institución política colonial de gran importancia que se manejó con autonomía sin sentir presión alguna de las autoridades reales de la metrópoli (en FERNÁNDEZ, R., “Manual de Historia del Derecho Argentino”, Delta Editora, 2° ed., Paraná, 2015, p. 34)

⁷ A modo de ejemplo, si analizamos el Cabildo de Buenos Aires hacia mayo de 1810 encontraremos a ricos comerciantes como Juan José Lezica, Martín Yañiz, Manuel José de Ocampo y Tomás Manuel de Anchorena.

política⁸ que Milcíades Peña calificó como *“oligarquía con apoyo popular”*⁹.

La implicancia del poder económico porteño en el campo político alcanza su punto máximo entre los años 1806 y 1810 en consonancia con la anemia del poder real. La resistencia a las invasiones inglesas de 1806 y 1807 fue eminentemente local, financiada por estancieros y comerciantes rioplatenses y con soldados provenientes de las familias más encumbradas¹⁰. Los comerciantes y hacendados advirtieron la debilidad de España y comenzaron a presionar a las autoridades reales a fin de que se abandonara el arcaico sistema monopolista comercial y se adoptaran medidas tendientes a la liberalización de la economía, lo cual desembocaría en aún más poder para la elite de Buenos Aires. Así, los sucesos de mayo de 1810 que tanta trascendencia tuvieron en lo político llevaron implícito un sello indiscutiblemente económico¹¹, se buscaba tomar el poder para imponer un modelo de producción e

⁸ Aquellas burguesías del interior aportaron agentes fundamentales en lo político como Facundo Quiroga, hijo de José Prudencio Quiroga, hacendado sanjuanino que se asentó en La Rioja; Justo José de Urquiza, hijo de Josef de Urquiza y Álzaga, comerciante y posteriormente político y estanciero de Entre Ríos o Martín Miguel de Güemes, hijo del santanderino Gabriel de Güemes Montero, tesorero real de la corona española en América.

⁹ PEÑA, Milcíades, *“Historia del Pueblo Argentino”*, 4º Ed., Emecé, Buenos Aires, 2014, p. 124.

¹⁰ Martín Rodríguez (descendiente de hacendados, Gobernador de Buenos Aires entre 1820 y 1824), Juan Manuel de Rosas (también con ascendencia hacendada, Gobernador de Buenos Aires en los períodos 1829-1832 y 1835-1852 y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina), Martín de Álzaga (comerciante, cabildante de Buenos Aires), Juan Martín de Pueyrredón (comerciante, Triunviro en 1812, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1816 y 1819), Anselmo Sáenz Valiente (comerciante, cabildante de Buenos Aires), Ambrosio de Lezica (comerciante, regidor del Cabildo de Buenos Aires), Cornelio Saavedra (comerciante, Jefe del Regimiento de Patricios, presidente de la llamada “Primera Junta” del 25 de mayo de 1810) son algunos ejemplos de cómo ciertos apellidos de fuste en lo económico también formaron parte de la lucha contra los ingleses ya sea financiando, tomando parte en el campo de batalla o, en algunos casos, ambas alternativas.

¹¹ Si se analiza la conformación de la llamada “Primera Junta” puede identificarse personalidades como Domingo Matheu, vocal, dueño de una de las casas comerciales más importantes de Buenos Aires y financista de las expediciones militares que los hombres de mayo emprendieron al Alto Perú y Paraguay; Juan Larrea, también vocal y comerciante, consultor económico de la Junta y financista de las flotas del Almirante Guillermo Brown que vencieron a las naves realistas en Montevideo en 1814; Miguel de Azcuénaga y Manuel Belgrano, hijos de comerciantes extranjeros enriquecidos formados intelectualmente en Europa. Manuel Belgrano, en particular, fue nombrado Secretario Perpetuo del Consulado de Buenos Aires por el Rey Carlos IV en 1794, puesto político de alto impacto económico que ocupó hasta poco antes de mayo de 1810; Cornelio Saavedra, Presidente de la Junta, hacendado con vinculaciones en el comercio del cuero y en la

intercambio distinto al de hasta ese entonces: el liberalismo.

El crecimiento de la actividad comercial y el cambio de cosmogonía económica que sucedió a mayo de 1810 derivó en una mayor explotación de los recursos naturales centrándose en dos elementos fundamentales: ganado y tierras. Para lo primero, el poder central auspició la estructuración de un sistema eficiente de producción (los saladeros¹²) y para lo segundo proyectó la ocupación de tierras inhabitadas y organizó numerosas incursiones a territorios indígenas para acrecentar el espacio físico que el nuevo modelo de producción requería¹³.

La tierra, entonces, se convirtió en la obsesión de las décadas venideras y el elemento sobre el cual se recostó el poder económico. Los hacendados de abolengo fueron pronto secundados por los tradicionales comerciantes porteños volcados al negocio de tierras y la “Ley de Enfiteusis” de 1823, cimentó el poder de éste sector. He aquí una de los más palpables eventos de poder político, poder económico y Derecho: una ley que buscaba la repartición de tierras entre productores con el objetivo de habitar y producir los desérticos campos pampeanos fue rápidamente desvirtuada para convertirse en el motor multiplicador de patrimonios de agentes económicos, obteniendo en enfiteusis grandes extensiones territoriales que no poblaban y que en algunos casos ni siquiera hacían producir limitándose

explotación de minas en Potosí y el Secretario Mariano Moreno, representante de los intereses de los hacendados de Buenos Aires ante la Corona española y descendiente de terratenientes bonaerenses por línea materna.

¹² En noviembre de 1815 quedó inaugurada uno de los saladeros más grandes de la región a instancias de la sociedad comercial formada por nombres de peso político: Juan Manuel de Rosas, Juan Nepomuceno Terrero (juez de paz del pueblo de Flores, representante de la Sala bonaerense en épocas de Rosas) y Luis Dorrego (hermano del referente federal Manuel Dorrego). El auspicio por parte del poder central se hace notable en cuanto a la relación entablada con Robert Staples y John McNeile, ingleses creadores del primer saladero: *“algunos días después del establecimiento de aquel Gobierno [refiriéndose al gobierno patrio instaurado después del 25 de mayo de 1810], mi socio Robert Staples, consultó con varios miembros de él, y particularmente con D. Juan Larrea, sobre la planificación de la fábrica (...) y todos le aseguraron que nada podría cuadrar mejor con sus deseos de atraer a este país las artes útiles, que una manufactura semejante, y para formarla podría contar con la más decidida protección del gobierno”* (en MONTTOYA, A., “El primer saladero en la Provincia de Buenos Aires” citado por MORENO, Nahuel, “Método de interpretación de la historia argentina”, Fundación Pluma, 4° ed., Buenos Aires, 2008, p. 46)

¹³ Entre 1821 y 1827, diversos avances contra el indio hicieron que la tierra destinada a la producción ascendiese de 40.000 km² en 1821 a 100.000 km² en 1826 (ROMERO, L., “La Feliz Experiencia”, en LUNA, F. (director), “Memorial de la Patria (1820-1824)”, Ediciones La Bastilla, 1° ed., Buenos Aires, 1976, p. 161)

a subarrendarlas a otros productores a un precio mucho mayor que el canon que debían tributar al Estado¹⁴. A decir de José María Rosa, *“no fue una política colonizadora, ni una reforma social; solamente un expediente financiero”*¹⁵.

Con Juan Manuel de Rosas en el poder (1829 a 1832 y 1835 a 1852) el proceso de acumulación de tierras y el empoderamiento de los sectores económicos siguió su curso. Fue el mismo Rosas el ejemplo del binomio poder político – poder económico: uno de los hombres más ricos de la Confederación Argentina tenía las riendas políticas. La Ley de Aduana de 1835 torció la lógica dominante del liberalismo y buscó una alternativa proteccionista para la economía local. Sin embargo, agentes económicos endógenos y exógenos hicieron tronar el escarmiento frente a este tipo de medidas.

La influencia de lo económico lo sobrepasó y esto puede observarse en un ejemplo ilustrativo: en 1841, Rosas elevó un pedido a la Legislatura de Buenos Aires para reconsiderar el avalúo de las tierras bonaerenses, debido a que se tributaban cifras exiguas en comparación con el valor del capital¹⁶; la Legislatura terrateniente negó toda posibilidad de revisar el régimen tributario y el Gobernador debió aceptarlo. Este evento es, quizás, el que más deja entrever el poder de los dueños de la tierra, quienes fueron prácticamente los únicos que pudieron limitar a Rosas en su gestión.

En 1852, con la caída de Rosas a manos de Justo José de Urquiza en la batalla de Caseros¹⁷ la dinámica no varió. Significó, básicamente, la caída de un referente político-económico y el ascenso de otro.

El poder económico volvería a afectar al político. Cuando el caudillo entrerriano se aprestaba a dirigirse a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz para

¹⁴ Hacia 1830, 538 propietarios obtuvieron más de 8.000.000 de hectáreas (PEÑA, op. cit., p. 139) En la lista de enfiteutas se registran apellidos de gran actuación política en los años subsiguientes y de todos los signos: federales “apostólicos”, “lomos negros” y unitarios (SAENZ QUESADA, op. cit., p. 172).

¹⁵ ROSA, José María, “Obras Selectas”, Universidad Nacional de Lanús, 1° ed., Remedios de Escalada, 2014, p. 72

¹⁶ El análisis del funcionario rosista Pedro de Angelis es revelador: *“El dueño de una estancia de 30.000 cabezas de ganado , que en el estado actual de nuestras fortunas figura entre los más ricos hacendados del país , podrá cancelar su cuenta corriente con el erario entregando el valor de cuatro novillos. La contribución anual de un propietario de primer orden iguala, pues, a la de un boticario, un fondero o el empresario de un circo de gallos (...)”* (PEÑA, op. cit., p. 152)

¹⁷

dar apertura a las tan esperadas sesiones constituyentes, en septiembre de 1852 intelectuales y militares porteños depusieron a las autoridades urquicistas y erigieron las propias motivados por una pretensión económica: Buenos Aires no compartiría la riqueza de su aduana con las demás provincias. Esto culminó con la separación de la Provincia de Buenos Aires respecto de la Confederación Argentina.

En 1853, en este marco de separación, vio la luz la Constitución Nacional que significó la estructuración normativa del liberalismo económico desarrollado desde 1810. En honor a la brevedad del presente texto, el carácter liberal se puede observar en dos objetivos de la Carta Magna: fomentar la inmigración¹⁸ (recurso humano para el desarrollo del modelo económico) y garantizar la libre navegación de ríos interiores¹⁹ (recurso estratégico para el mejoramiento de las redes de intercambio).

Durante las “presidencias históricas” (Bartolomé Mitre -1862 a 1868-; Domingo Faustino Sarmiento -1868 a 1874- y Nicolás Avellaneda -1874 a 1880-) el liberalismo se cimentó fortaleciendo a los sectores tradicionales con la misma lógica de intercambio basada en la explotación agro-ganadera aunque con ciertas variantes como el desarrollo de la producción ovina y la subsecuente extracción de lana, que en estos tiempos se transformó en la principal exportación del país²⁰. A su vez, el desarrollo del campo no solo fue productivo sino también político en virtud del nacimiento de la Sociedad Rural Argentina que significó la institucionalización del vínculo entre poder económico y político al nacer con auspicio del gobierno y servir de órgano asesor del Estado en relación a temas de producción, comercialización y legislación agraria.

¹⁸ En su redacción originaria, la Carta Magna abordó la cuestión en el artículo 25 que versaba: “El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes”; y el artículo 64 que entre las atribuciones del Congreso enumeraba en el inciso 16: “Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo”.

¹⁹ El artículo 26 establecía que “La navegación de los ríos interiores de la Confederación es libre para todas las banderas, con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional”

²⁰ HORA, Roy., “Los terratenientes de la pampa argentina: una historia social y política”, Siglo Veintiuno Editores, 1° ed., Buenos Aires, 2015, p. 37

Sarmiento intentó modificar la dinámica. Consideró necesario erradicar los latifundios y abrazó la idea de una repartición territorial tomando como base el modelo estadounidense: tierras propiedad del Estado, administradas por el poder central y entregadas a colonos en pequeñas extensiones sin intermediarios especuladores ni oscilaciones caprichosas de precios. El poder económico lo devoró: reflexionando sobre su paso en la primera magistratura de la Nación aseguró que *“fueron las leyes agrarias”* el tema en el que fue *“más sin atenuación, derrotado y vencido por las resistencias”*²¹

El gobierno de Avellaneda se centró en dos grandes cuestiones en pro del modelo agroexportador y el liberalismo económico: inmigración y tierras. La Ley N° 817 *“de Inmigración y Colonización”* puso en el ámbito de las políticas públicas el fomento de la inmigración, es decir, la estructuración desde el poder central de una política orientada a *“importar brazos”* que acrecentaran aún más la producción y motoricen la economía.

Esto debía ser complementado con más tierras para producir, lo cual fue su preocupación central.²² En virtud de ello, su gobierno realizó una incursión en los territorios del sur del país a través de la Ley N° 215 *“de Ocupación de la Tierra”*. Ésta decisión fue fundamental para la consolidación de la soberanía nacional pero además para el fortalecimiento del poder económico terrateniente: se anexaron al acervo estatal grandes extensiones de tierra pero las ventajas fueron exclusivas de los tradicionales sectores de poder, no solo por ser los beneficiarios de esa tierra sino también por el refuerzo en el control de la zona para evitar el saqueo de las estancias sureñas²³. La *“Campana del Desierto”* encabezada por Julio A. Roca, logró correr el límite de tierras habitables y productivas hasta bien entrado

²¹ PALCOS, A., *“La presidencia de Sarmiento”*, en *“Historia Argentina Contemporánea”* de Academia Nacional de la Historia, Vol. II, , 1ª. Sección, El Ateneo, Buenos Aires, p. 130 citado por SAENZ QUESADA, op. cit., p. 250

²² En su *Estudio sobre las leyes de tierras públicas* expresaba su preocupación respecto a las *“tierras inmensas en su extensión, aptas por su fertilidad para las producciones de todos los climas [pero que permanecerían] por siempre estériles, porque en vez de convertirlas en un aliciente, para atraer hombres y capitales, se las negamos a los hombres, y las presentamos inaccesibles al capital”* (AVELLANEDA, N., *“Las leyes de tierras públicas”*, Imprenta del Siglo, Buenos Aires, 1865, p. 7)

²³ A modo de ejemplo, los malones en tiempos previos a la incursión del poder central en los territorios del sur privaban a la provincia de Buenos Aires de 200.000 cabezas de ganado año. (AUZA, N., *“La ocupación del espacio vacío: de la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910”* en GALLO, Ezequiel; FERRARI, Gustavo -comp.-, *“La Argentina del Ochenta al Centenario”*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1980, p. 62)

el sur del país y a través de repartos y subastas, 10.869.000 de hectáreas quedaron en manos de 344 propietarios²⁴.

El éxito de Roca en el sur lo ungió como sucesor de Nicolás Avellaneda en la Presidencia de la Nación y con él se iniciaría la llamada “Generación del ‘80” que insertó definitivamente a Argentina en la lógica liberal como proveedor de materias primas del comercio internacional.

La primera década de la “Generación” (Julio A. Roca -1880 a 1886- y Miguel Juárez Celman -1886 a 1890-) estuvo marcada por la prosperidad económica y el afianzamiento productivo. A su vez, dos instrumentos jurídicos que promovieron la gran afluencia inmigratoria de éstos tiempos tenían además un indiscutible correlato económico: la Ley 1420 “de Educación Común” y la 2393 “de Matrimonio Civil” constituyeron ejes fundamentales para hacer del país una panacea para el trabajador extranjero²⁵: tendría garantizada la educación de sus hijos y el laicismo de las instituciones aseguraba la tolerancia y libertad de cultos. A su vez, como contraprestación, mayor masa inmigratoria significaba mayor mano de obra y, por tanto, mayor producción.

LEY 4144 “DE RESIDENCIA” Y SU CONTEXTO

Entre 1890 y 1895 (presidencias de Carlos Pellegrini y Luis Saenz Peña) el país enfrentó una cruenta crisis económica cuyas consecuencias afectaron fuertemente a los trabajadores. Las condiciones de los sectores dominantes, por su parte, no mellaron, pues la ruina de ellos sería, en definitiva, la ruina del Estado.

La inflación que carcomía los salarios, las extenuantes jornadas y las paupérrimas condiciones a las que eran sometidos los trabajadores dieron origen a un proceso de formación de conciencia crítica obrera que fomentó el asociacionismo²⁶

²⁴ GAINARD, R., “La pampa argentina”, Solar, Buenos Aires, 1989 citado en RAPOPORT, Mario, “Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)”, Ediciones Macchi, 2º ed., Buenos Aires, 2003, p. 27

²⁵ Eduardo Wilde ante el Senado, en ocasión de discusión de la ley 2393, el 11 de septiembre de 1888, expresó preocupado: “*Todo el mundo se asombra de que no tengamos el matrimonio civil. No hay extranjero que no diga: muy adelantado el país, pero ¿por qué no tiene el matrimonio civil?*” (citado en PEÑA, op. cit., p. 334)

²⁶ En 1878 se crea la Unión Tipográfica; en 1881 nacieron la Sociedad de Dependientes de Comercio, la Sociedad Gremial de Obreros Molineros, la Unión de Obreros Albañiles; en 1882, la Unión

y la prensa obrera a la vez que se desencadenaron numerosos conflictos y huelgas.

Es en este momento en el que poder político y poder económico se valen del Derecho de forma ostensible. Con la llamada “Ley de Residencia” (Ley 4.144) de 1902 (segundo gobierno de Julio A. Roca), se acalla la conciencia crítica de una masa trabajadora inmigrante que al tomar verdadera conciencia de su situación, el mismo poder central que fomentó su ingreso para acrecentar las riquezas, buscó promover su expulsión cuando el engranaje productivo se vio amenazado²⁷.

La necesidad de esta ley fue clara: se consideraba que los reclamos obreros eran una cuestión “*de dominio público*” ya que amenazaban “*los intereses del comercio y la navegación y por consiguiente la riqueza pública*”²⁸ y por ello debía actuarse rápidamente. En pro de la protección de los intereses de sectores económicamente encumbrados, contenía numerosas contradicciones al orden jurídico ya que, en primera medida, permitía al Poder Ejecutivo la imposición de penas en una clara violación al principio de división de poderes. Sus sostenedores argumentaron que se trataba “*de una ley eminentemente política (...) para salvar la tranquilidad social*” y que conferir la facultad de imponer penas al Poder Judicial podía “*hacer ineficaz la acción de esta ley*” constituyendo “*un remedio muy tardío para curar un mal que es necesario atacar rápidamente*”²⁹. Quienes se oponían consideraban que “*entregando al Poder Ejecutivo lo que corresponde al departamento judicial*” iban a arrepentirse “*de haber violentado tan profundamente nuestro equilibrado régimen político*”³⁰. La Corte Suprema de Justicia había sido clara en 1867: el Presidente de la República no tiene “*el poder de juzgar y aplicar responsabilidades civiles ni penales*” y se “*le*

de Obreros Yeseros; en 1883 la Unión de Obreros Tapiceros y la Unión de Resistencia de Obreros Marmoleros; en 1885 se crea la Internacional de Carpinteros, Ebanistas y afines y la Sociedad Cosmopolita de Panaderos; en 1887 se crea La Fraternidad, unión de ferroviarios y maquinistas.

²⁷ Al respecto, reflexiona Herminia Solari: “[Se] esperaba obreros europeos para formar una gran, servil clase trabajadora que aumentaría la riqueza de la clase alta pero que no desafiara la jerarquía social dominante o la distribución del poder económico” (SOLARI, Herminia, “El pensamiento de Miguel Cané en torno de la inmigración” en Anuario de Filosofía Argentina y Americana, Vols. 18/19, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2002, p. 78.)

²⁸ DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA - Año 1902, Tomo II: sesiones de prórroga, Establecimiento Tipográfico El Comercio, Buenos Aires, 1903, p. 345

²⁹ Voto del Senador por Jujuy, Domingo T. Pérez en CARBONELL, Cayetano, “Orden y Trabajo: exposición comentada de las leyes...”, Tomo I, J. Lajouane & Cía, Buenos Aires, p. 23-24

³⁰ Voto del Senador Manuel F. Mantilla en CARBONELL, op. cit., p. 27

prohíbe terminantemente ejercer en ningún caso funciones judiciales"³¹.

En segunda medida, se afectaba el principio de igualdad ante la ley, en virtud de estar orientada expresamente a los extranjeros. *"el Poder Ejecutivo podrá expulsar del país a todo extranjero que según su criterio perturbe el orden público, y sin embargo no podrá expulsar a un argentino que se encuentre en el mismo caso. Entonces hay una evidente desigualdad"*³², argumentaron desde las bancas opositoras. *"La igualdad política no puede absolutamente establecerse entre el extranjero y el nacional, por la sencilla razón de que, por nuestra Constitución, los derechos políticos están en poder de los ciudadanos argentinos y jamás puede la nación dar a los extranjeros ese derecho"*³³, rebatieron desde el oficialismo. Al respecto la Corte Suprema también había sido clara: *"Los extranjeros gozan en el territorio argentino, de garantías especiales de libertad y seguridad, y de todos los derechos civiles del ciudadano"*³⁴

La misma noche en la que se sancionó la ley se produjeron los primeros arrestos. El procedimiento aplicado por el Poder Ejecutivo consistió en el estudio de informes policiales de la Comisaria de Investigaciones y la recepción de denuncias en virtud de las cuales se sindicaban como acusados de perturbar el orden público a los denunciados y/o informados, se los arrestaba y a los pocos días se los remitía a su país de origen ignorando lo dicho por la Corte en 1891: *"En la República Argentina, nadie puede ser mantenido en prisión sin orden escrita de autoridad competente"*³⁵. El principio del *debido proceso* fue desconocido por las autoridades nacionales y los decretos de expulsión nunca fueron publicados en el Boletín Oficial³⁶ violando además el principio republicano de publicidad de los actos.

³¹ Pintos, Jorge c/ Administrador de la Aduana de Corrientes. 1867. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 4:349

³² Voto del Diputado Grouchon en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (Año 1902), Tomo II: sesiones de prórroga, Establecimiento Tipográfico El Comercio, Buenos Aires, 1903, p. 359

³³ Íd..

³⁴ Guillermo Sachs, subdito del Imperio Aleman s/ extradición. 1885. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 28:31

³⁵ Recurso de habeas corpus interpuesto por los tripulantes sublevados del buque de guerra chileno "La Pilcomayo" traídos a tierra en calidad de presos . 1891. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 43:321

³⁶ ASPELL, Marcela, "La Ley 4.144 'de residencia'. Antecedentes. Sanción. Aplicaciones" en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 25, Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1979, p. 108

CONCLUSIÓN

En este sumarisimo repaso por nuestra historia el objetivo fue abordar la íntima vinculación que guardan poder político y poder económico con su respectiva implicancia en el Derecho. Retomando a Norberto Bobbio, poder económico es *“el que se sirve de la posesión de ciertos bienes (...) para inducir a quienes no lo poseen a adoptar una determinada conducta (...)”*. Los sectores depositarios de ese poder en la sociedad argentina han seguido la lógica bobbiana induciendo cambios estructurales y determinantes en el proceso de formación del Estado argentino, desde la “Revolución de Mayo” en 1810 hasta la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

La llamada “Ley de Residencia”, en particular, es un ejemplo acabado de esta lógica: la clase agroexportadora en posesión de recursos fundamentales para la economía local induciendo al poder central para disolver las discordias que atentaran contra el aceitado engranaje del modelo de producción imperante. La implicancia en el Derecho se hace evidente en una ley de contenido antitético de la Constitución Nacional, contrario a jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en las antípodas de los principios fundamentales del Estado de Derecho.

Ésta dinámica de gravitación de lo económico sobre lo político no se agota en el ámbito temporal y espacial aquí tratado, es un fenómeno vigente y global que es necesario reconocer activando mecanismos de conciencia y defensa cívica pues siendo el Derecho el cimiento sobre el que se estructura la sociedad, su contenido no puede ser digitado por los intereses económicos sino por el interés colectivo y el bienestar general.

BREVE ANÁLISIS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DE HIPÓLITO YRIGOYEN

Gabriela Bollero y Lucio Primucci

“LOS PUEBLOS DEBEN SER SAGRADOS PARA LOS PUEBLOS”

La política internacional, que podríamos definir un poco vulgarmente como la relación del Estado argentino con el resto del mundo, no suele ser un foco de atención atractivo al ojo de la historia, o al menos no suele, luego de una primera lectura de los textos, generar grandes inquietudes en el lector. Frente a ello, proponemos una mirada, más que humilde por cierto, hacia las hojas de la historia de la política internacional desarrollada por Yrigoyen durante sus mandatos presidenciales.

En primer lugar, digno es mencionar que la llegada del radicalismo al poder significó algo más que una sucesión presidencial. El año 1916 encontró en el Poder Ejecutivo- ciertamente en soledad respecto de los dos poderes restantes- al protagonista de un cambio espiritual en lo que hace a la relación del Estado con sus ciudadanos y del Estado frente a los demás Estados. En este sentido, resulta insoslayable recordar el principio de intransigencia¹ que motorizó el actuar del radicalismo durante los sucesivos gobiernos del Régimen, poniéndose fin a cierta forma de gobernar, de ejercer el poder, que en el pasado era digno de elogios. La astucia, las maquinaciones y la fuerza –que fueron consideradas grandes virtudes de un ex presidente argentino y, quizás de toda una generación de gobernantes- eran reemplazadas por la justicia y la transparencia de la administración pública.

En segundo lugar, toda la política internacional, así como el gobierno de Yrigoyen en general, estuvieron impregnados por el actuar antidemocrático y obstruccionista de la oposición política ya que, si bien el radicalismo se hizo del Poder Ejecutivo, los “vencidos” decidieron replegarse al senado para

¹ No pocas críticas recibió Yrigoyen al negociar con Roque Sáenz Peña el conjunto de reformas legislativas del régimen electoral que allanaron el camino para la llegada del radicalismo al poder y la instauración- por primera vez- de una democracia real, aunque todavía incompleta, en la República Argentina. Sin embargo, es ya indudable la intransigencia que guió el andamiaje político de Yrigoyen frente al fraude y cualquier tipo de injusticia.

poder “enfriar” desde allí los acalorados proyectos del presidente. Los más variados intereses anti-yrigoyenistas hallaron cauce en la voz de los senadores conservadores. Sin embargo, y puntualmente en materia internacional, el líder radical no cedió frente a las presiones extranjeras, locales y –no menos importantes- mediáticas. Rectitud en su proceder que generará grandes elogios e inusitadas críticas², incluso por parte de miembros de su propio gabinete.

La relación de Argentina con el mundo durante el periodo 1916-1922, a decir de Félix Luna, puede analizarse desde tres aspectos: “La conducta frente a la guerra, la conducta frente a la paz y la conducta frente a América. Más allá de las diferencias entre si lo que une a dichos ejes es la misma línea moral y principista con la que Yrigoyen los enfrentó, sintetizada en su frase *“Los pueblos deben ser sagrados para los pueblos (...) proclamando la paz universal sobre la igualdad y la solidaridad humana”*. Cada uno de dichos ejes serán desarrollados a lo largo del texto ofreciendo ciertos matices de análisis propios.

BREVES REFLEXIONES SOBRE UNA VIEJA GRIETA

Si hay algo que inmortalizó al gobierno de Yrigoyen fue su política activa de neutralidad frente a la primera guerra mundial, la cual tuvo como lugar principal de conflicto a Europa durante los años 1914-1918. Como ha de advertirse, la política de neutralidad frente al conflicto fue decretada por el entonces presidente del Régimen Victorino de la Plaza, cuya actitud frente a ciertos actos gravemente ultrajantes para la neutralidad y soberanía argentina siguen dejando mucho que desear. Amén de sus raquíticos esfuerzos a la hora de reclamar la reparación

² Dicha actitud debería interpelarnos como gobernados, titulares de la soberanía para elegir nuestros gobernantes, respecto de que valores consideramos virtudes de nuestros gobernantes. ¿Intransigencia frente a presiones extranjeras con connivencia mediática, la cual es el norte de cierto proyecto político defensor de la soberanía argentina o sumisión lisa y a llana frente a dichos intereses disfrazada de pragmatismo político?

Por último, desde el análisis histórico de estas actitudes – quizás falsa dicotomía ética- ¿justifica el fin los medios? Me refiero a si los resultados prácticos de gobierno justifican declinar ciertos principios o promesas. Y me refiero, por ejemplo, a la gestión petrolera de Frondizi la cual, amén de haber sido sumamente exitosa, no fue impulsada con los principios que el mismo frondizi expusiera en su libro *“Petróleo y Política*. Por otro lado, cuando illia rescinde los contratos petroleros- siguiendo su promesa de campaña- los resultados económicos de dicha actitud no fueron del todo favorables para el país. Lo expuesto no deja de ser un simple llamado a la reflexión de lo que consideramos adecuado en la práctica política.

económica y moral frente a las afrentas extranjeras a nuestro país³ lo que debe llamarnos la atención es la hipocresía de los medios de prensa y del oficialismo de aquel entonces (que luego se replegaría al Senado) que no vacilaron ni un segundo en minimizar tales atropellos frente a nuestro país, legitimando de algún modo las decisiones del presidente. Hacemos mención a ello, porque serán los mismos sectores socio-económicos los que se verán alarmados por la particularidad con la que Yrigoyen “continuó” la política de neutralidad, frente a lo cual se llevó adelante una campaña sistemática destinada a instalar la idea de que el presidente se manejaba con cierta “debilidad” frente a los ataques que la soberanía argentina tuvo que volver a padecer durante su administración, por cierto mucho peores y de mayor entidad institucional que los sufridos por De la Plaza.

Como ya mencionamos, llegado el año 1916, Yrigoyen decide continuar con la política de neutralidad del país en el conflicto mundial, particular decisión del presidente la cual, más que por una estrategia económica -que lo fue- se vio motivada por la visión de Yrigoyen frente al conflicto, el cual no dejaba de ser una de las tantas luchas ilegítimas por el reparto del mundo entre las potencias de aquel entonces. Ante tal claro escenario frente a sus ojos, el cual colisionaba con su dogma de que la paz es el estado natural de las naciones, no ha de sorprendernos la rectitud con la que Yrigoyen enfrente este breve pasaje de la historia argentina arrojando luz ante tanta indiferencia y obsecuencia internacional. En pocas palabras, el presidente llevó adelante una neutralidad activa, dignificando el respeto por la autodeterminación de los países – y de la Argentina en particular – cuidando siempre el decoro de nuestra nación. Y así fue como procedió frente al hundimiento de las naves argentinas “Toro” y “Monte Protegido” por parte de submarinos alemanes en el marco de la guerra submarina sin restricciones, reclamando incondicionalmente las reparaciones respectivas, no aceptando otra conducta que no se ajuste a las normas del derecho internacional público. Si bien las negociaciones se tornaron harto tensas entre los países⁴, Alemania cumplió con las exigencias argentinas. Bien cabe decir que no solo el rumbo de la guerra sino

³ Claro ejemplo de ello fue la actitud del gobierno de Victorino De La Plaza frente al asesinato del vice cónsul argentino en Dinant en manos de tropas germanas en el marco de la invasión a Bélgica. Llegada la noticia a Buenos Aires, junto con la información de que las tropas germanas habían ultrajado los símbolos patrios, el gobierno no hizo absolutamente nada, pidiendo un simple dictamen al Procurador. Por otro lado, con similar displicencia se manejó el gobierno frente al aprisionamiento que la flota británica hiciera de un buque mercante argentino.

⁴ Muestra de ello es un comunicado que el Ministro de Relaciones Exteriores argentino le hiciera al Embajador en Alemania recomendándole que se prepare para cualquier eventualidad.

el trato de los aliados para con los países neutrales cambió rotundamente cuando Estados Unidos ingresa en la contienda en 1917. Sus intereses se orientaron hacia un objetivo: que Argentina rompiera relaciones diplomáticas con el bando enemigo. Y no debe dejar de sorprendernos la facilidad con la que se impregnan los designios del Norte en las mentes de los países americanos, operando como una suerte de dogma inconsciente que condiciona el contenido del “sentido común” de los pueblos. Ante estos designios, frente a tal poder, acérrimamente luchó Yrigoyen.

Por aquel entonces, la sociedad argentina se dividió entre los neutralistas y los rupturistas. Cualquier oportunidad era propicia para alentar la “histeria rupturista” por parte de la oposición y, especialmente, por los medios de prensa, quienes se encomendaron con gran malicia a influir en la psicología social respecto de la debilidad del presidente frente a las afrentas germanas, alegando la necesidad de romper relaciones con las “potencias centrales” por considerar a la neutralidad un estado de aislamiento suicida⁵ por la actitud que habría de tomar “el mundo” para con nosotros una vez que terminase la guerra.

Vale decir que Estados Unidos no fue ajeno a este engranaje de piezas destinado a desacreditar al gobierno e influir en la opinión pública. Muestra de ello es la revelación de secretos diplomáticos que hiciera en 1917 sobre ciertos telegramas secretos enviados por el embajador alemán en Argentina quien, en el marco de las discusiones por el hundimiento del “Toro” instaba a su gobierno que desoyera los reclamos argentinos tratando, incluso, de “rufián” al mismísimo Yrigoyen.

A su tiempo, una escuadrilla naval norteamericana comunica al presidente que ingresaría en el puerto de Buenos Aires de modo “incondicional”. Nada parecía que hiciera cambiar la firme decisión de Yrigoyen quien, tolerando las más bajas críticas y agravios a su persona y administración, se limitó, en primer lugar, a devolverle las credenciales al embajador alemán, notificando al gobierno alemán de lo sucedido el cual ofreció más tarde las debidas disculpas. Y, por otro lado, exigió al gobierno norteamericano que quitase la palabra “incondicional” por resultar agravante a la soberanía argentina.

Por otro lado, queremos hacer notar que la misma oposición que años atrás soportó afrentas tan graves como las que padeciera Yrigoyen, la misma

⁵ El gobierno inglés insistía en que, terminada la guerra, los países que luchasen junto a ellos tendrían un trato comercial favorable respecto de los que hayan permanecido neutrales.

oposición que decretó en su momento la neutralidad ahora, frente al llamado de sus patrones deciden llevar una campaña de ruptura y desprestigio sumamente hipócrita. Tan hondo calaban los intereses ingleses y norteamericanos en nuestro país que la grieta por la política exterior dividió no solo a la sociedad sino al partido gobernante. Resulta sumamente interesante observar cómo Rómulo Naon, embajador argentino en Washington -quien años más tarde defendería a la StándarOíl en un juicio contra la provincia de Salta- Marcelo Torcuato de Alvear, embajador en París y un gran número radicales en el Congreso, no solo que traccionaban hacia la ruptura, sino que contrariaban abiertamente las órdenes de Yrigoyen, jefe de la administración. Incluso frente a ello, el presidente no cedió en su política de neutralidad, aun so pena de fractura de su partido.

Lo antes mencionado habla de la determinación del propio Yrigoyen por la política de neutralidad a cualquier costo, respetando la libertad de expresión aun a costa de afrentas insostenibles a su persona; de las grandes contradicciones que convivían en el partido gobernante; de la íntima relación de los aliados con ciertos intereses políticos de nuestro país y la hipocresía de algunos que, sin volver sobre sus pasos, se entregan a la calumnia.

EL ESTRATEGA

Un aspecto que no le ha merecido especial reconocimiento a Yrigoyen fue la visión que tuvo para Latinoamérica una vez finalizada la Primera Guerra Mundial. Para cuando Estados Unidos ingresa en el conflicto en favor de los Aliados en 1917 pocos pudieron vislumbrar el escenario latinoamericano más allá del resultado específico de la guerra.

Menester es recordar la “presencia” de los Estados Unidos en diversos países de Latinoamérica sustentada teóricamente en la doctrina Monroe, la cual se vio perfeccionada durante la presidencia de Teodoro Roosevelt y su “Gran Garrote”. De este modo, la presencia norteamericana dirigió indirectamente los designios de Latinoamérica, incluso en no pocas ocasiones de modo directo propiciando invasiones sobre países soberanos. A este poder se enfrentó Yrigoyen.

En lo que hace puntualmente a su visión americana, durante sus dos mandatos Yrigoyen sostuvo con rectitud teórica y práctica una idea de fraternidad y cooperación entre los países latinoamericanos los cuales, a sus ojos, “tenían un magno destino que cumplir”. No menos noble fue su actitud frente a los

avasallamientos a las soberanías de nuestros países hermanos. Vale recordar su negativa a proveerle armas al gobierno paraguayo para reprimir una revolución interna; la decisión de condonarle al mismo país la deuda que mantenía con la Argentina; y el significativo gesto a los hermanos de Republica Dominicana cuando ordenó a un acorazado argentino que saludase al pabellón dominicano cuando el país se encontraba invadido por Estados Unidos.

Resultará sencillo para el lector comprender que los intereses norteamericanos, y el de sus operadores locales, nunca vieron con buenos ojos la gestión del primer presidente radical. Sin embargo, valido es decir que aquel disgusto nunca pasó a ser de cierta entidad que viera en Yrigoyen una grave amenaza. Una excepción a ello fue el plan que el mandatario argentino tuvo para Latinoamérica finalizada la guerra.

El plan era muy sencillo, estratégicamente perfecto pero arriesgado: Conformar un Congreso de Naciones Latinoamericanas no Beligerantes. La exclusión de Estados Unidos de este mitin internacional era imprescindible para su éxito. La razón de ser de este emprendimiento internacional no era menos loable y estratégica para el destino de las naciones latinoamericanas. En palabras de Feliz Luna: “(...) la idea fue la de reunir un congreso de naciones latinoamericanas no beligerantes para coordinar su política con respecto a la guerra y evitar que cuando en el próximo Congreso de Paz se modulen por medio siglo los destinos del mundo, se disponga de nosotros como de los mercados africanos”.

La operatoria del plan comenzó en mayo de 1917, cursándole invitación a todos los países latinoamericanos con excepción de Estados Unidos lo que significó un gran gesto de intransigencia frente a sus avances sobre el continente pero, al mismo tiempo, fue la sentencia de muerte del futuro congreso. Solo 2 países acudieron al llamado del presidente argentino: México y Cuba. El triunfo era nuevamente de Washington frente a una nueva iniciativa de unidad americana.

UNA PAZ INJUSTA

Si una línea moral y coherente ordenó el accionar de Yrigoyen durante el desarrollo de una guerra infame no podría esperarse otra reacción del presidente frente a una paz injusta. La finalización de la primera guerra mundial arrojó resultados catastróficos a los ojos del mundo. En no pocas ocasiones el presidente norteamericano Wilson se esmeró en acentuar que la paz se haría con el único

objetivo de resguardar el bienestar general de los pueblos, por lo que había un clima de que esta paz sería, de algún modo, distinta. En este sentido, el presidente Yrigoyen decidió decretar como feriado nacional el día de la firma del Tratado de Versalles en junio de 1919, poniendo formalmente un fin a la Gran Guerra.

El Tratado de Versalles, amén de terminar el conflicto armado, sentó las bases del Congreso de Paz que debería reunirse en Ginebra durante 1920. De este modo, el presidente Yrigoyen dispuso que la delegación argentina, conformada por Honorio Pueyrredón -Ministro de Relaciones Exteriores- Marcelo Torcuato de Alvear- Embajador en París- y Fernando Pérez quien ocupaba el cargo de Embajador en Viena, asistirían a la futura Sociedad de las Naciones, a reunirse en Ginebra, Suiza.

Cabe resaltar que la comitiva argentina no asistiría a este congreso con miras a contemplar lo que luego sería otro avasallamiento a las soberanías de los Estados, por lo que el primer magistrado le dio ciertas instrucciones que deberían plantearse en forma previa a comenzar a tratar los asuntos específicos del Congreso. En este sentido, la orden del presidente era precisa ya que si el espíritu de la Sociedad de las Naciones no se viera reflejado con el contenido de las instrucciones impartidas a los delegados argentinos éstos, en el mismo instante en que las peticiones argentinas sean desoídas, deberían retirarse del congreso. El espíritu de Yrigoyen se orientaba a no ser cómplice de una nueva ignominia internacional y defraudar, de este modo, su visión internacional impregnada de los principios de Igualdad y Universalidad.

Algunas de las instrucciones dadas a la comitiva argentina merecen expresa mención más que por su contenido específico por el simple hecho de que en la actualidad conforman algunos de los principios del derecho internacional sobre los que la comunidad internacional y ciertos organismos internacionales -la ONU, por ejemplo- dicen basar su accionar. En primer lugar, disponen las instrucciones, que no procedería distingo de trato sobre los países beligerantes y neutrales, revalorizando el derecho de los Estados en mantener una política pacífica frente a conflictos ajenos. Del mismo modo, todas las naciones del mundo debían ser invitadas a conformar la Liga, sustanciando el afamado principio de Universalidad mencionado anteriormente. Otro eje central de las instrucciones se sostuvo sobre el principio de igualdad que debía informar muchos aspectos de la Liga.

En este sentido, conceptualmente no cabría la posibilidad de que ciertos países- minoritarios, por cierto- gozaran de poder de veto sobre resoluciones

tomadas por la mayoría; continuando con esta idea, todos los países que conformasen el Consejo serían elegidos por soberana decisión de la Asamblea conforme al principio de igualdad de los Estados. Por último, se instruyó que los países conservarían el soberano derecho de sostener sus propios ejércitos, instrucción particularmente desoída por el obrar de la Liga al momento de reducir injustamente los ejércitos de los vencidos.

Las instrucciones de Yrigoyen si bien no fueron acogidas por el sentir general de la Liga merecen revalorizarse históricamente por el mismo hecho que decidimos estudiar las instrucciones de Artigas como ejes centrales de algún momento histórico; ambas fueron impartidas contra las ideas predominantes en sus respectivos ámbitos políticos y las mismas inspiraron el actuar de sus pensadores hasta el final.

Por otro lado, válido es mencionar que las instrucciones no fueron planteadas por la comitiva en forma de previo y especial pronunciamiento en el sentido de que su rechazo generaría el retiro automático de la comitiva. En sentido contrario, la delegación se dispuso a conformar comisiones internas contrariando las órdenes del presidente. Tal situación generó que el mismo Yrigoyen redactase una carta a la comitiva disponiendo que había que *“ser radical en todo y hasta el fin, levantando el espíritu por sobre el medio y el ambiente, cualquiera que él sea, teniendo muy presente siempre que la Argentina no debe identificarse sino con proposiciones perdurables propias de la esencialidad determinante del Congreso”*.

En conclusión, frente a la expectativa generada sobre el accionar del futuro congreso de paz que dispondría de los destinos del mundo por los años venideros amargo habrá sido el sabor que sintieron sus asistentes al observar que no terminó siendo otra cosa que una repartija de tierras entre los vencedores. No quedará ajeno a este disgusto Yrigoyen que, en aras de la integridad que guiaban sus pensamientos, tendrá la determinación de retirar a la comitiva argentina de dicho Congreso

BIBLIOGRAFIA

- “Yrigoyen” Felix Luna
- “Manual de historia constitucional Argentina” Celso Lorenzo
- “Historia Constitucional Argentina” Hector Petrocelli
- “Los mitos de la historia Argentina Tomo III” Felipe Pigna

ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento	5
Editorial	7
Breves comentarios sobre la Constitución de 1819	9
<i>por Francisco Ruíz</i>	
Roque Sáens Peña: “Quiera el pueblo votar”	15
<i>por Marcelo Marchionatti</i>	
La creación de la bandera	27
<i>por Miguel Carrillo Bascary</i>	
El Justicialismo, su cosmovisión y fundamentos doctrinarios	37
<i>por Pablo Yurman</i>	
Las ideas y proyectos corporativistas en la Argentina del Siglo XX.....	45
<i>por Carlos Bukovac</i>	
Ir a la escuela dos siglos atrás. La educación en el plan de gobierno independen- tista de las Provincias Unidas del Río de la Plata.....	57
<i>por María Alejandra Larrea</i>	
El General San Martín y su apoyo al gobierno de Rosas ¿circunstancial o por con- vicción?	65
<i>por Marcelo J. Pastorino y Darío A. Vittore</i>	
¿Quién fue el primer presidente argentino? Breves consideraciones de la primera presidencia	73
<i>por Leandro Batalla</i>	
Illia y la prensa rosarina.....	83
<i>por María Javiera Marquardt</i>	
San Martín en los libros.....	93
<i>por Carlos Arturo Vila</i>	

“Ley de Residencia”. Análisis del vínculo entre el poder político. El proceso de formación del Estado Argentino.....	99
<i>por Ulises D. Lanza</i>	
Breve análisis de la política internacional de Hipólito Yrigoyen.....	111
<i>por Gabriela Bollero y Lucio Primucci</i>	

